

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL PLENO DE LA COTMAC DE 29 DE OCTUBRE DE 2012

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Volumen I

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

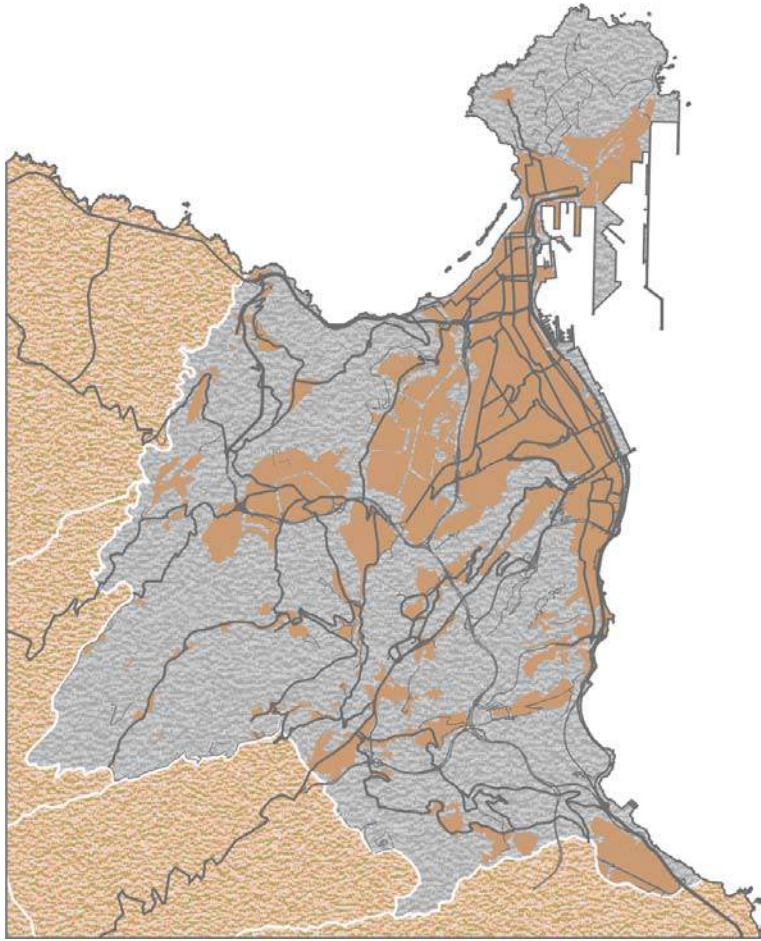


Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



GEURSA







RELACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES (UAM)

UAM-001	El Confital
UAM-002	Área militar de La Isleta
UAM-003	Roque Ceniciento
UAM-004	El Cascarral
UAM-005	La Esfinge
UAM-006	El Sebadal
UAM-007	Área Portuaria
UAM-008	La Isleta
UAM-009	Playa de Las Canteras
UAM-010	Santa Catalina
UAM-011	Mesa y López
UAM-012	Guanarteme
UAM-013	El Rincón
UAM-014	Alcaravaneras
UAM-015	Playa de Las Alcaravaneras
UAM-016	Muelle Deportivo
UAM-017	Ciudad Jardín
UAM-018	Arenales
UAM-019	Avenida Marítima
UAM-020	Triana
UAM-021	Vegueta
UAM-022	Vega de San José
UAM-023	San Cristobal
UAM-024	Hoya de La Plata- Pedro Hidalgo
UAM-025	Zárate
UAM-026	Riscos de San Juan-San José
UAM-027	Riscos de San Francisco-San Nicolás
UAM-028	San Antonio
UAM-029	La Cornisa-Barranquillo de Don Zoilo
UAM-030	Ciudad Alta Vieja
UAM-031	Ciudad Alta Nueva
UAM-032	Las Rehoyas-Miller-La Paterna
UAM-033	Escarpe del Guiniguada-Casablanca III
UAM-034	Escarpe del Guiniguada-Lomo Apolinario
UAM-035	Barranco Guiniguada



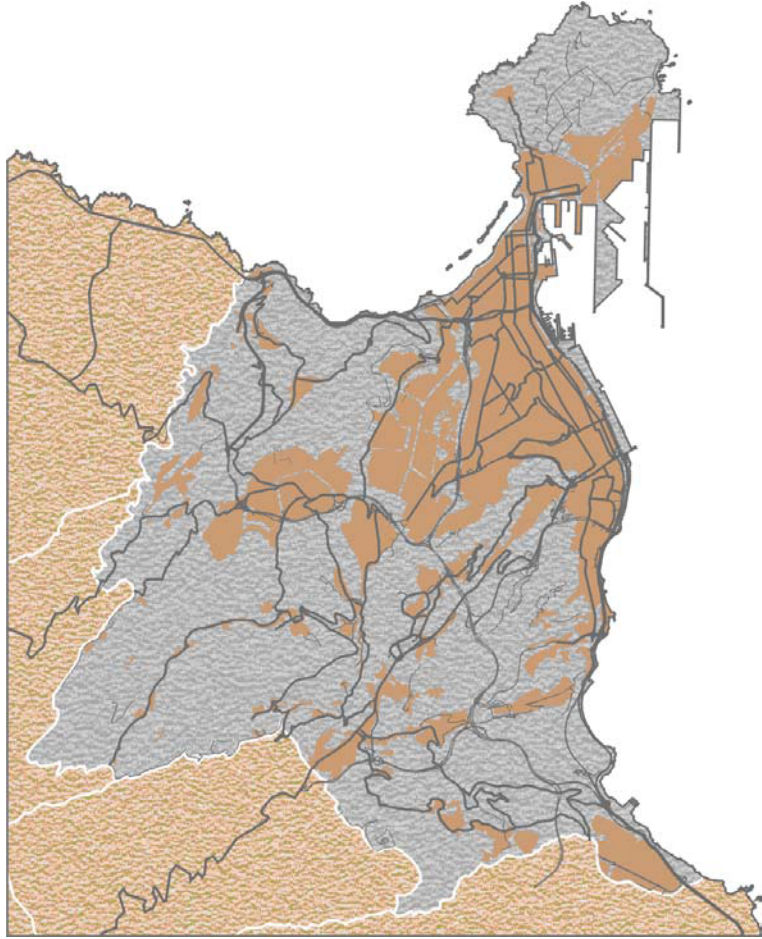
RELACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES (UAM)

UAM-036	“Lomo Blanco”
UAM-037	“Barranquillo de Los Toledo”
UAM-038	“Risco de San Roque”
UAM-039	“El Batán”
UAM-040	“El Secadero-Pico Viento”
UAM-041	“Llano de Las Brujas”
UAM-042	“Barranco Seco”
UAM-043	“Lomo de Santo Domingo”
UAM-044	“El Lasso-San Juan de Dios”
UAM-045	“Barranco de El Lasso”
UAM-046	“El Fondillo-La Cantera”
UAM-047	“Salto del Negro”
UAM-048	“La Montañeta-San Francisco de Paula”
UAM-049	“Riquianez”
UAM-050	“La Calderina”
UAM-051	“Sagrado Corazón”
UAM-052	“Campus Universitario de Tafira”
UAM-053	“Barranquillo de Van de Valle-El Fondillo”
UAM-054	“Montaña del Socorro”
UAM-055	“Tafira Alta”
UAM-056	“Hoya Andrea-Almatriche Bajo-El Zardo”
UAM-057	“Lomos de Almatriche”
UAM-058	“San Lorenzo-El Pintor”
UAM-059	“Piletas-Isla Perdida”
UAM-060	“Ensanche de Tamaraceite”
UAM-061	“Tamaraceite”
UAM-062	“Llano de La Cobranza”
UAM-063	“Valle de San Lorenzo”
UAM-064	“Barranco del Pintor”
UAM-065	“Barranco de Tamaraceite”
UAM-066	“Las Perreras”
UAM-067	“Montaña de Los Giles”
UAM-068	“Los Giles”
UAM-069	“Ladera Alta -Casa Ayala”



RELACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES (UAM)

UAM-070	Acantilado de El Rincón
UAM-071	Costa Ayala-Cañada Honda
UAM-072	El Román
UAM-073	Barranco de Cuevas Blancas
UAM-074	El Tescón
UAM-075	Las Mesas
UAM-076	La Cazuela
UAM-077	Llano de Casas Blancas
UAM-078	Barranco de Tenoya
UAM-079	Tenoya
UAM-080	Barranco de Mascuervo
UAM-081	Barranco de Lezcano-El Fielato
UAM-082	Lo Blanco-El Pilón
UAM-083	Barranquera de Lo Blanco
UAM-084	Llanos de María Rivera
UAM-085	Barranco del Sabinal-Lomo del Capón
UAM-086	Vertientes del Salto del Negro
UAM-087	Complejo Medioambiental del Salto del Negro
UAM-088	Vertientes de Hoya de La Plata
UAM-089	Playa de La Laja-Marfea
UAM-090	Acantilado de La Laja
UAM-091	Vertientes del Sabinal
UAM-092	El Tívoli-La Palmita
UAM-093	Marfea-Playa del Cernícalo
UAM-094	Hoya del Sabinal
UAM-095	Valle de Marzagán
UAM-096	Santa Margarita
UAM-097	Lomo del Sabinal
UAM-098	Mercalaspalmas
UAM-099	Montaña Negra
UAM-100	Lomo del Conde
UAM-101	Central térmica de Jinámar
UAM-102	Polígono de Jinámar
UAM-103	Marzagán





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-001

Denominación: EL CONFITAL

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie 175.625,00 m²

Altitud mínima 0 m

Altitud máxima 60 m

Sector Urbanístico Isleta

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-001
Denominación:	EL CONFITAL	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Plataforma litoral sobre base de acantilado.	
Tipo de pendiente	Entornos mixtos	
Calidad visual	Alto	
Tipo agrológico	Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Sector litoral, emplazado en La Isleta, que se corresponde con taludes de pendiente tendida, resultado del desmantelamiento erosivo de las vertientes de la estructura volcánica pleistocénica que originó el margen occidental del Alto de Las Coloradas, o del Confital, y con la plataforma intermareal de abrasión fósil de El Confital. La configuración del relieve confiere una alta calidad paisajística a esta pieza territorial, en la que confluyen las cuencas visuales que se obtienen desde la Playa de Las Canteras y desde el entorno de El Rincón. La orla sometida a las fluctuaciones de las mareas se encuentra parcialmente tapizada por elementos representativos de las comunidades de algas de Gran Canaria. Su borde inferior se halla cubierto por una densa formación de "Cystoseira abies-marina". Los charcos se constituyen en vivero de varias especies de espáridos, entre los que destacan los sargos ("Diplodus sp.") y salemas ("Sarpa salpa"). A pesar de la secular explotación marisquera, aun se localizan pequeños invertebrados que constituyen la fuente de alimentación de la avifauna invernante que recalca en estos enclaves. La relevancia del patrimonio natural que alberga este sector del municipio ha llevado a incluirlo en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-001, ZIM-003 y ZIM-100). La calidad biótica de los fondos marinos determina que sean encuadrados en el Lugar de Importancia Comunitaria de la Bahía del Confital (LIC ES7010037). Del uso que de este espacio llevaron a cabo las comunidades prehispánicas que habitaban la isla es testimonio la presencia de sendos yacimientos arqueológicos, que se extienden por el límite Paisaje Protegido de La Isleta. El más relevante recibe la denominación de "Cueva de Los Canarios" (YAC-32), y fue declarado Bien de Interés Cultural mediante Decreto 128/2009, de 30 de septiembre. El espacio tiene la consideración de área de esparcimiento espontáneo entre sectores de población de Las Palmas de Gran Canaria, y desde esta perspectiva, alberga un elevado carácter estratégico. El trasiego de vehículos y personas constituye un factor de degradación ambiental; sin embargo, pese a la proximidad de la ciudad consolidada, el estado de conservación es más que aceptable.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-001
Denominación: EL CONFITAL		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante	
Puntos de congestión	Retenciones en el acceso a la unidad en épocas estivales. Pista de tierra que atraviesa la unidad.	
Nivel de ruido	Bajo	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 03/93 CUEVA DE LOS CANARIOS-CONFITAL	
Arqueológico	YAC-31, YAC-32	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Plataformas y rasas intermareales.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-01, ZIM-03, ZIM-100	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	LIC ES7010037 BAHÍA DEL CONFITAL	
Dominio público	Marítimo-terrestre	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Alto	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Alto	
Patrimonio Histórico	Moderado	
Paisaje	Alto	
Global	Alto	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	La Isleta (El Confital y cantiles de la Isleta)	
Geomorfológico	La Isleta (El Confital y cantiles de la Isleta)	
Biodiversidad	El Confital	
Paisaje	La Isleta y entorno litoral	

<

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-001
Denominación: EL CONFITAL		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Litorales - Acantilados con especial interés medioambiental y paisajístico.	
Tipo de situación ambiental	TIPO I Ámbitos de gran interés medioambiental y bajo nivel de incidencia antrópica.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Moderada, VERTIDOS - Focos de residuos espontáneos	
Fragilidad visual	Alto	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con previsible mantenimiento de los valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativo-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Baja	
Zona acústica	Zonas naturales y entornos rústicos	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Plataforma litoral sobre base de acantilado.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Degradación de la franja litoral a causa del trasiego de personas y vehículos.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO III - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar nuevos usos agrarios, espacios libres, usos de ocio y esparcimiento y edificación localizada y condicionada.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	1
	Usos agropecuarios	1
	Usos recreativos al aire libre	1
	Sistemas generales equipamiento e industria	0
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	0
	Urbanización densa	0

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-001
Denominación: EL CONFITAL			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Sistema General. SG-03. Parque Marítimo El Confital. - Suelo Rústico de Protección Litoral.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Moderada Muy Baja Bajo Muy Bajo Muy Bajo	
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Propuesta urbanística que se asienta sobre el conocimiento y el respeto del patrimonio ambiental, paisajístico y cultural del área.		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-001
Denominación: EL CONFITAL		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Integración en el conjunto volcánico de La Isleta y en el paisaje litoral de la Bahía del Confital. - Colindancia al Lugar de Importancia Comunitaria de la Bahía del Confital. - Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta. - Conjunto geomorfológico y de biodiversidad de especial interés ambiental asociado al ecosistema marino, con especial representación de comunidades de aves limícolas y migratorias y entorno de interés. paleontológico. - Bienestar humano de la población asociada a la función recreativa. - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria o, en su caso, del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3). - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres. - Condicionantes específicos recomendados: - Protección del relieve, el ecosistema litoral de El Confital y sus valores paleontológicos (ZIM-003 Y ZIM-100). - Definición como sistema general de espacios libres asociado al esparcimiento litoral y el disfrute de los valores geomorfológicos, de biodiversidad litoral y paisajísticos. - Promoción de las potencialidades para función dotacional-recreativa y ambiental como parque marítimo de limitada intervención apto para la interpretación del paisaje marítimo y volcánico (AM-005). - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina. - Regeneración natural de la biodiversidad marina y terrestre autóctona del litoral. - Remisión a planeamiento territorial o proyectos específicos municipales del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC. - Orden de Prioridad Secundario (2º Bienio).	
P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCEnc y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-001
Denominación:	EL CONFITAL	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Sector litoral que se corresponde con taludes de pendiente tendida, resultado del desmantelamiento erosivo de las vertientes de la estructura volcánica pleistocénica que originó el margen occidental del Alto de Las Coloradas, o del Confital, y con la plataforma intermareal de abrasión fósil de El Confital. La configuración del relieve confiere una alta calidad paisajística a esta pieza territorial, en la que confluyen las cuencas visuales que se obtienen desde la Playa de Las Canteras y desde el entorno de El Rincón.

La orla sometida a las fluctuaciones de las mareas se encuentra parcialmente tapizada por elementos representativos de las comunidades de algas de Gran Canaria. Su borde inferior se halla cubierto por una densa formación de "Cystoseira abies-marina". Los charcos se constituyen en vivero de varias especies de espáridos, entre los que destacan los sargos ("Diplodus sp.") y salemas ("Sarpa salpa"). A pesar de la secular explotación marisquera, aun se localizan pequeños invertebrados que constituyen la fuente de alimentación de la avifauna invernante que recala en estos enclaves.

La relevancia del patrimonio natural que alberga este sector del municipio ha llevado a incluirlo en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-003). La calidad biótica de los fondos marinos determina que sean encuadrados en sendos Lugares de Importancia Comunitaria, creados a tal efecto: el de la Bahía del Confital y el del Área Marina de La Isleta.

Del uso que de este espacio llevaron a cabo las comunidades prehispánicas que habitaban la isla es testimonio la presencia de sendos yacimientos arqueológicos, en las inmediaciones de este ámbito territorial, en el limítrofe Paisaje Protegido de La Isleta.

El espacio tiene la consideración de área de esparcimiento espontáneo entre sectores de población de Las Palmas de Gran Canaria, y desde esta perspectiva, alberga un elevado carácter estratégico. El trasiego de vehículos y personas constituye un factor de degradación ambiental; sin embargo, pese a la proximidad de la ciudad consolidada, el estado de conservación es más que aceptable.

A excepción de la franja litoral, incluida en el Dominio Público Marítimo-Terrestre y sometida al marco regulador de la Ley de Costas, de ámbito estatal, la elevada calidad ambiental, paisajística y patrimonial de los sectores restantes, y su relevancia como área de esparcimiento de los ciudadanos de la capital de la isla, ha conducido a su clasificación como sistema general de espacios libres ("Parque Marítimo El Confital" -SG-03-), que contempla la potenciación de las cualidades paisajísticas y del patrimonio natural que alberga. Se restringe todo uso edificado, a excepción de una pieza de limitada ocupación destinada a recepción, atención y salvamento. La carencia de accesos adecuados será resuelta mediante su ordenación, todo en consonancia con lo que establece el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO).

Con estas consideraciones, la incidencia ambiental de la ordenación se prevé de signo positivo, y poco significativa. De este modo, la ausencia de urbanización prevista y las determinaciones ambientales que establece el Plan General Municipal de Ordenación, que no estima una desmesurada intensificación del uso público del litoral, redundarán en la cualificación paisajística y del patrimonio natural del área.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-002

Denominación: **ÁREA MILITAR DE LA ISLETA** hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	591.266,74 m²	Altitud mínima	25 m	Altitud máxima	110 m
Sector Urbanístico	Isleta				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-002
Denominación: ÁREA MILITAR DE LA ISLETA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Entorno volcánico ocupado por dotación pública militar.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Llanura labrada sobre sustratos volcánicos cuaternarios, en la que, desde época histórica, se han venido implantando infraestructuras militares hasta conformar el cuartel más relevante del término municipal, que se despliega, como es común en este tipo de instalaciones, de forma extensiva, dejando entre ellas numerosos intersticios. El desarrollo del cuartel ha tenido una marcada incidencia ambiental en un espacio de relevante singularidad natural y paisajística. El relieve volcánico ha sido alterado y los tabaibales dulces han sido desplazados por formaciones ruderal-nitrófilas, que revelan una intensa degradación edáfica. Se trata de un sector urbano, con presencia de equipamientos militares, donde la tendencia urbanística apunta al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística y al deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes. La presencia inmediata del Paisaje Protegido de La Isleta, de la trama urbana del barrio homónimo y del polígono industrial El Sebadal confiere a este espacio un elevado interés estratégico, que concierne también a la integración ambiental y paisajística de la pieza territorial, en la actualidad intensamente degradada, y que pasará a acoger las instalaciones militares que en la actualidad posee el municipio. Su ordenación será remitida a un Plan Especial.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-002
Denominación: ÁREA MILITAR DE LA ISLETA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamientos estratégicos	
Puntos de congestión	Perímetro de contacto con el borde de paisaje volcánico.	
Nivel de ruido	Bajo	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Campos de lava.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-02	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	No afectada	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Alto	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Bajo	
Patrimonio Histórico	Muy Bajo	
Paisaje	Moderado	
Global	Moderado	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-002

Denominación: **ÁREA MILITAR DE LA ISLETA** hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Rústicos - Conjuntos Volcánicos de destacado interés medioambiental.
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Alta
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas de interés paisajístico y/o agrícola con presencia de núcleos, dotaciones y conjuntos edificados, asociadas a una intensificación irreversible de los riesgos de desintegración ambiental vinculada a alteraciones del relieve, degradación de conjuntos ecológicos singulares, crecimientos constructivos localmente acentuado mediante urbanización, proliferación de bordes edificados de escasa calidad paisajística y abandono-pérdida del suelo agrícola.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Zonas naturales y entornos rústicos
Situación Riesgo	Tipo IV Áreas de riesgo natural medio asociado a presencia de edificios volcánicos.
Fenómenos relevantes	Entorno volcánico ocupado por dotación pública militar.
Potencial de riesgo natural	Medio
Potencial de riesgo antrópico	Bajo
Efecto previsible	Desvirtuación del paisaje volcánico, valorado de especial interés geomorfológico.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	2
	<i>Urbanización densa</i>	2



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-002
Denominación: ÁREA MILITAR DE LA ISLETA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Sistema General. SG-01. Parque Militar de La Isleta - Suelo Rústico de Protección Paisajística 3.		
</			



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-002
Denominación: ÁREA MILITAR DE LA ISLETA		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Unidades anexas de especial interés geomorfológico y paisajístico por la existencia del conjunto volcánico cuaternario de La Isleta. - Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta. - Emplazamiento de especial fragilidad paisajística por su destacada exposición desde la ciudad baja.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "Parque Militar de La Isleta". - Condicionantes específicos: - Integración paisajística de nuevas estructuras y viario. - Restricción a lo estrictamente justificado para la funcionalidad militar de cualquier desmonte o alteración del sustrato volcánico de las laderas y llanura. - Priorización de la conservación de la componente de paisaje volcánico y litoral abierto en las actuaciones, a efectos de análisis pormenorizado de la incidencia visual de las construcciones y elementos a implantarse. - Restricción a lo estrictamente justificado para la funcionalidad militar de cualquier desbroce o alteración del de la formación de tabaibal-cardonal de las laderas y llanura, acompañándose en este caso de su replantación en la zona. - Edificaciones resultantes de sólo una planta, excepto justificada necesidad militar (hasta 3 plantas y en enclaves de menor exposición paisajística desde la Bahía del Confital). - Acompañamiento de la función dotacional vinculado al esparcimiento y la educación ambiental a modo de parque urbano. - Restricción del arbolado y de ajardinamiento con especies no autóctonas en tratamientos ambientales de laderas y zonas no ocupadas, excepto en tramos urbanizados internos y con funciones de integración. - Promoción del potencial del entorno del área como zona de exposición volcánica y arqueológica, en condiciones de compatibilidad con el uso militar. - Cumplimiento del artículo 60 del PIOGC. - 3er Orden de prioridad (2º cuatrienio).	

<



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-002
Denominación: ÁREA MILITAR DE LA ISLETA		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Llanura labrada sobre sustratos volcánicos cuaternarios, sobre la que se han venido implantando infraestructuras militares hasta conformar el cuartel más relevante del término municipal, que se despliega, como es común en este tipo de instalaciones, de forma extensiva, dejando entre ellas numerosos intersticios. El desarrollo del cuartel ha tenido una marcada incidencia ambiental en un espacio de relevante singularidad natural y paisajística. El relieve volcánico ha sido alterado y los tabaibales dulces han sido desplazados por formaciones ruderal-nitrófilas, que revelan una intensa degradación edáfica; sin embargo, la presencia inmediata del Paisaje Protegido de La Isleta, de la trama urbana del barrio homónimo y del polígono industrial "El Sebadal" confiere a este espacio un elevado interés estratégico. Se trata de un sector urbano, con presencia de equipamientos militares, donde la tendencia urbanística apunta al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística y al deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes. La presencia inmediata del Paisaje Protegido de La Isleta, de la trama urbana del barrio homónimo y del polígono industrial El Sebadal confiere a este espacio un elevado interés estratégico, que concierne también a la integración ambiental y paisajística de la pieza territorial, en la actualidad intensamente degradada, y que pasará a acoger las instalaciones militares que en la actualidad posee el municipio. Su ordenación será remitida a un Plan Especial. Un enclave anexo al polígono industrial de El Sebadal, con el que colinda este especio, será destinado a albergar dotaciones públicas. La incidencia del impacto se estima que sea moderadamente significativa y de signo negativo. Ante la potencial implantación puntual de edificios de nueva planta en los emplazamientos más adecuados, de modo que queden salvaguardadas las morfologías volcánicas, se establecen medidas correctoras y protectoras que se refieren a la integración paisajística de viarios y estructuras, a su limitación volumétrica, a la regeneración del tabaibal-cardonal en los espacios libres y a la creación de un área destinada a la interpretación del paisaje volcánico colindante, que incrementará notablemente la calidad del espacio de transición entre el barrio de La Isleta y el Espacio Natural Protegido homónimo, en consonancia con lo que establece el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO).		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-003

Denominación:

ROQUE CENICIENTO

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie305,23 m²

Altitud mínima0 m

Altitud máxima75 m

Sector Urbanístico

Isleta

DELIMITACIÓN

RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-003
Denominación:	ROQUE CENICIENTO	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Entorno litoral afectado por actividad extractiva.	
Tipo de pendiente	Entornos mixtos	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Industrial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Sector emplazado en la franja septentrional de La Isleta, que se halla conformado por una enorme cantera, que ha abastecido de materia prima al desarrollo del Puerto de La Luz y de Las Palmas, y por sendas rasas intermareales de abrasión, activa y fósil. Sobre la porción sometida a las fluctuaciones de las mareas se desarrollan elementos representativos de las comunidades de algas de Gran Canaria y recalcan algunas especies de la avifauna marina que encuentran aquí su fuente de alimentación y que se hallan incluidas en algún catálogo de protección. La influencia de la maresía determina el desarrollo localizado de una cubierta vegetal de afinidad halófila. La franja costera se halla incluida en el Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta (LIC ES7010016). Se trata de una línea de costa accidentada y de notable belleza, a pesar de la degradación que experimenta. La actividad extractiva ha generado un cantil que permite observar un paquete de coladas lávicas de considerable potencia.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-003
Denominación: ROQUE CENICIENTO		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área Portuaria		
Puntos de congestión Inexistente.		
Nivel de ruido Bajo		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario 1250- Acantilados con vegetación endémica de las costas Macaronésicas. 5330- Matorrales termomediterráneos. - Campos de lava.-Plataformas y rasas intermareales.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 LIC ES7010016 ÁREA MARINA DE LA ISLETA		
Dominio público Marítimo-terrestre		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Moderado		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Moderado		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-003
Denominación: ROQUE CENICIENTO		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Litorales - Afectados por actividades extractivas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VIII Área con localización de crecimientos urbanos, instalaciones y/o viario con inadecuada integración paisajística.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta, EMPLAZAMIENTOS DOTACIONALES ESTRATÉGICOS - Grandes áreas extractivas	
Fragilidad visual	Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso industrial	
Situación Riesgo	Tipo I Áreas de riesgo natural alto o medio-alto asociadas a escarpes con destacado potencial de deslizamiento del terreno y desprendimientos.	
Fenómenos relevantes	Entorno litoral afectado por actividad extractiva.	
Potencial de riesgo natural	Medio-alto	
Potencial de riesgo antrópico	Bajo	
Efecto previsible	Marginalidad natural y paisajística de un área que albergó una relevante calidad ambiental.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	3
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO		
Determinaciones	- Sistema General. SG-P. Puerto de Las Palmas. - Suelo Rústico de Protección Litoral.	

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Alto Alta Muy Baja Muy Alto Muy Bajo Bajo
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo en paisaje y ecosistema Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Moderada Irreversible Local General Negativo Significativo
Efecto positivo	- No reseñable	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta.
 - Colindancia al Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta.
 - Interacción directa con el paisaje litoral y volcánico de La Isleta.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial de "Zona de Actividades Logísticas del Puerto de La Luz y de Las Palmas".
 - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial del (Paisaje Protegido de La Isleta), en relación a la Zona Periférica de Protección.
 - Gestión específica del Dominio Portuario y sus servidumbres.
 - Definición de una franja de preferente espacio libre colindante a la línea marítima.
 - Condicionantes específicos recomendados:
 - Tratamiento de rehabilitación paisajística de escarpes resultantes de actividades extractivas.
 - Tratamiento paisajístico de nueva urbanización acorde al paisaje volcánico-litoral del entorno.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
 - Remisión a planeamiento territorial o proyectos específicos municipales del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC.
 - Orden de Prioridad Secundario.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Sector emplazado en la franja septentrional de La Isleta, que se halla conformado por una enorme cantera, que ha abastecido de materia prima al desarrollo del Puerto de La Luz y de Las Palmas, y por sendas rasas intermareales de abrasión, activa y fósil. Sobre la porción sometida a las fluctuaciones de las mareas se desarrollan elementos representativos de las comunidades de algas de Gran Canaria y recalán algunas especies de la avifauna marina que encuentran aquí su fuente de alimentación y que se hallan incluidas en algún catálogo de protección. La influencia de la maresía determina el desarrollo localizado de una cubierta vegetal de afinidad halófila.

La franja costera se halla incluida en el Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta. Se trata de una línea de costa accidentada y de notable belleza, a pesar de la degradación que experimenta. La actividad extractiva ha generado un cantil que permite observar un paquete de coladas lávicas de considerable potencia.

La inclusión del área en el dominio público portuario y la determinación legal que confirma su clasificación como suelo urbanizable, por la Ley 11/1999, establece el planeamiento promovido por la administración estatal competente, que se halla en vigor. Con arreglo a estas circunstancias, la incidencia ambiental a causa de la ordenación que establece el Plan General es inexistente, aunque se prevé que el signo del impacto sea claramente negativo y de intensidad significativa, a causa de la urbanización industrial-portuaria prevista, que potenciará usos territoriales eminentemente urbanos a través de la reestructuración de la franja litoral, en consonancia con lo que establece el Plan Insular de Ordenación. Las medidas ambientales se refieren, en consecuencia, a las que establece la legislación estatal.

En la determinación de las medidas ambientales, confluyen aspectos legales que condicionan este Plan General, que se refieren a lo que sobre este sector del municipio establece el planeamiento especial, que queda integrado en la presente ordenación urbanística a efectos documentales; a la competencia estatal sobre el enclave, y a lo que determina el planeamiento municipal en vigor.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-004

Denominación: EL CASCARRAL

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	389.717,00 m²	Altitud mínima	75 m	Altitud máxima	100 m
Sector Urbanístico	Isleta				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-004
Denominación: EL CASCARRAL		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Plataforma volcánica.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Sin uso definido	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Espacio conformado por un malpaís de datación holocena, sensiblemente deteriorado, sobre el que se desarrolla un matorral xerófilo, conformado -entre otras especies indicadoras de una cierta degradación del espacio- por tabaibas dulces ("Euphorbia balsamifera") y cardones ("Euphorbia canariensis"). Además de la singularidad geológica que exhibe, resulta pertinente reseñar la posible presencia de "Napaesus isletae" y "Hemicycla saulcyi saulcyi", dos moluscos gasterópodos, en peligro de extinción, de localización exclusiva en La Isleta. El trazado de una intrincada red de pistas y senderos, la extracción localizada de áridos y la presencia de la prisión militar han provocado la degradación ambiental de la pieza territorial. Se trata de un sector periurbano, con presencia de equipamientos militares, donde la tendencia territorial apunta al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, vinculada a la previsible intensificación de los usos de naturaleza militar.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-004
Denominación: EL CASCARRAL		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Equipamientos estratégicos		
Puntos de congestión Inexistente.		
Nivel de ruido Bajo		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario 5330- Matorral termomediterráneo.- Campos de lava.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-01		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público No afectada		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Alto		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Moderado		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Alto		
Global Alto		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-004
Denominación: EL CASCARRAL		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Rústicos - Conjuntos Volcánicos de destacado interés medioambiental.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VIII Área con localización de crecimientos urbanos, instalaciones y/o viario con inadecuada integración paisajística.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Moderada	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con previsible mantenimiento de los valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativo-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso industrial, Zonas naturales y entornos rústicos	
Situación Riesgo	Tipo IV Áreas de riesgo natural medio asociado a presencia de edificios volcánicos.	
Fenómenos relevantes	Plataforma volcánica.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Bajo	
Efecto previsible	Marginalidad natural y paisajística de un área que albergó una relevante calidad ambiental.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO II - Unidades con una capacidad de carga baja susceptibles de albergar usos agrarios existentes y/o usos recreativos y de esparcimiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	1
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	1
	Sistemas generales equipamiento e industria	0
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	0
	Urbanización densa	0

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Sistema General. SG-P. Puerto de Las Palmas.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Moderada Muy Baja Bajo Muy Bajo Muy Bajo
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo en paisaje y ecosistema Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- No reseñable	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-004
Denominación: EL CASCARRAL		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Integración en el conjunto volcánico de La Isleta. - Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta. - Conjunto de biodiversidad de especial interés ambiental asociado al ecosistema del cardonal-tabaibal costero. - Conjunto de biodiversidad de especial interés ambiental asociado a la fauna de entornos costeros. - Presencia posible de hábitats de moluscos en peligro de extinción en las laderas de estos volcanes. - Conjunto geomorfológico de especial interés por acoger manifestaciones singulares de morfologías volcánicas de edad geológica reciente.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial de "Zona de Actividades logísticas del Puerto de La Luz y de Las Palmas". - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial del "Paisaje Protegido de La Isleta", en relación a la Zona Periférica de Protección. - Condicionantes específicos recomendados: - Regeneración natural de la biodiversidad del tabaibal-cardonal. - Tratamiento paisajístico de nueva urbanización acorde al paisaje volcánico-litoral del entorno. - Rehabilitación paisajística del tramo anexo al conjunto urbanizado de La Esfinge y Roque Ceniciento. - Rehabilitación paisajística de la edificación correspondiente a la Antigua Prisión Militar. - Acompañamiento de usos ciudadanos de disfrute del paisaje compatibles con el uso militar del entorno. - Remisión a planeamiento territorial o proyectos específicos municipales del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC. - Orden de Prioridad Secundario.	
P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012		



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Espacio conformado por un malpaís de datación holocena, sensiblemente deteriorado, sobre el que se desarrolla un matorral xerófilo, conformado -entre otras especies indicadoras de una cierta degradación del espacio- por tabaibas dulces ("Euphorbia balsamifera") y cardones ("Euphorbia canariensis"). Además de la singularidad geológica que exhibe, resulta pertinente reseñar la posible presencia de "Napaeus isletae" y "Hemicycla saulcyi saulcyi", dos moluscos gasterópodos, en peligro de extinción, de localización exclusiva en La Isleta.

El trazado de una intrincada red de pistas y senderos, la extracción localizada de áridos y la presencia de la prisión militar han provocado la degradación ambiental de la pieza territorial.

Se trata de un sector periurbano, con presencia de equipamientos militares, donde la tendencia territorial apunta al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, vinculada a la previsible intensificación de los usos de naturaleza militar.

El Plan General asume, aquí, las determinaciones de rango superior referidas a las emanadas de la titularidad del área, perteneciente al Ministerio de Defensa, todo en consonancia con lo que establece el Plan Insular de Ordenación.

La clasificación de una porción del área como Espacio Libre, por la Ley 11/1999 determina que la incidencia ambiental a causa de la ordenación que establece el Plan General sea inexistente. De este modo, las medidas ambientales se refieren a las que establece la legislación estatal, que redundarán en la cualificación paisajística y del patrimonio natural del área. Sin embargo, se estima que el signo de los impactos que experimentará la unidad territorial sea negativo, aunque de escasa intensidad.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-005
Denominación: LA ESFINGE			hoja 1 de 7
EMPLAZAMIENTO			
Superficie	363.362,00 m²	Altitud mínima	0 m
		Altitud máxima	75 m
Sector Urbanístico Isleta			
DELIMITACIÓN			
			

RESUMEN GRÁFICO		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-005
Denominación:	LA ESFINGE	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio portuario en expansión.	
Tipo de pendiente	Entornos mixtos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Industrial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Espacio aledaño a la urbanización industrial de El Sebadal, arrasado a consecuencia de haber estado sometido a actividades extractivas de naturaleza intensiva para abastecer al desarrollo del Puerto de La Luz y de Las Palmas, que, en los últimos años, viene experimentando una creciente urbanización, como prolongación del área portuaria e industrial, a pesar de ser un sector colindante con el Paisaje Protegido de La Isleta, a poniente, y con el Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta, al naciente. La línea de costa se presenta aquí moderadamente acantilada, salpicada de pequeñas calas de difícil acceso.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-005
Denominación: LA ESFINGE		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área industrial		
Puntos de congestión Pistas de tierra con trasiego de maquinaria pesada.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Plataformas intermareales.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 LIC ES7010016 ÁREA MARINA DE LA ISLETA		
Dominio público Marítimo-terrestre		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Moderado		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Moderado		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-005

Denominación: LA ESFINGE

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Espacio Portuario.
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta
Fragilidad visual	Moderado

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Moderada
Zona acústica	Uso industrial
Situación Riesgo	Tipo VIII Áreas de riesgo natural y antrópico-tecnológico bajo.
Fenómenos relevantes	Espacio portuario en expansión.
Potencial de riesgo natural	Medio-alto
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Marginalidad natural y paisajística de un área que albergó una relevante calidad ambiental.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	3
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	2
	<i>Urbanización densa</i>	3



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-005

Denominación:

LA ESFINGE

hoja 5 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO

Determinaciones

- Sistema General. SG-P. Puerto de Las Palmas.

- Suelo Rústico de Protección Litoral.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO

Grado de alteración

Formas de relieve

Biodiversidad

Capacidad agrológica

Paisaje

Patrimonio histórico

Entorno urbano

Muy Alto

Muy Alta

Muy Baja

Muy Alto

Muy Bajo

Alto

Indicadores de impacto

Caracter acumulativo

Duración

Probabilidad

Frecuencia

Riesgos ambientales

Vulnerabilidad del área

Reversibilidad

Caracter transfronterizo

Magnitud

Signo

Valor del impacto

Acumulativo en paisaje y ecosistema

Persistente

Impacto cierto

Continúa

Mínimo

Alta

Irreversible

Local

General

Negativo

Significativo

Efecto positivo

- No reseñable



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Cercano al Paisaje Protegido de La Isleta.
 - Colindancia al Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta.
 - Interacción directa con el paisaje litoral y volcánico de La Isleta.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial de "Zona de Actividades logísticas del Puerto de La Luz y de Las Palmas".
 - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Especial del "Paisaje Protegido de La Isleta", en relación a la Zona Periférica de Protección.
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Definición de una franja de preferente espacio libre colindante a la línea marítima.
 - Condicionantes específicos recomendados:
 - Tratamiento de rehabilitación paisajística de escarpes resultantes de actividades extractivas.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a accidentes industriales relacionados con la explosividad de los derivados de petróleo y el almacenamiento especial compatibles con el régimen de usos.
 - Tratamiento paisajístico de nueva urbanización acorde al paisaje volcánico-litoral del entorno.
 - Remisión a planeamiento territorial o proyectos específicos municipales del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC.
 - Orden de Prioridad Secundario.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-005
Denominación:	LA ESFINGE	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Espacio aledaño a la urbanización industrial de El Sebadal, arrasado a consecuencia de haber estado sometido a actividades extractivas de naturaleza intensiva para abastecer al desarrollo del Puerto de La Luz y de Las Palmas, que, en los últimos años, viene experimentando una creciente urbanización, como prolongación del área portuaria e industrial, a pesar de ser un sector colindante con el Paisaje Protegido de La Isleta, a poniente, y con el Lugar de Importancia Comunitaria del Área Marina de La Isleta, al naciente.

La línea de costa se presenta aquí moderadamente acantilada, salpicada de pequeñas calas de difícil acceso.

La inclusión del área en el dominio público portuario y la determinación legal que confirma su clasificación como suelo urbanizable, por la Ley 11/1999, establece el planeamiento promovido por la administración estatal competente, que se halla en vigor. Con arreglo a estas circunstancias, la incidencia ambiental a causa de la ordenación que establece el Plan General es inexistente, aunque se prevé que el impacto sea significativo y de signo claramente negativo como consecuencia de la urbanización industrial-portuaria prevista, que potenciará usos territoriales eminentemente urbanos a través de la reestructuración de una franja litoral que ya se encuentra muy deteriorada.

En la determinación de las medidas ambientales, confluyen aspectos legales que condicionan este Plan General, que se refieren a lo que sobre este sector del municipio establece el planeamiento especial, que queda integrado en la presente ordenación urbanística a efectos documentales; a la competencia estatal sobre el enclave, y a lo que determina el planeamiento municipal en vigor.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-006

Denominación: EL SEBADAL

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	647.159,00 m²	Altitud mínima	14 m	Altitud máxima	74 m
Sector Urbanístico	Isleta				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-006
Denominación: EL SEBADAL		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio portuario con prevalencia de función de suelo industrial.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Muy Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Industrial, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Urbanización industrial consolidada, de enorme importancia estratégica en su imbricación con el metabolismo metropolitano y en su consideración de nexo necesario con el Puerto de La Luz y de Las Palmas. El sector, que acoge alrededor de 500 empresas, muestra una muy limitada integración ambiental y paisajística. Se halla emplazada en las vertientes inferiores del complejo volcánico de La Isleta, a las puertas del Paisaje Protegido homónimo.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-006
Denominación: EL SEBADAL		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área industrial		
Puntos de congestión Accesos y salidas de la zona industrial se producen grandes retenciones en las horas punta.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público No afectada		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Muy Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-006
Denominación: EL SEBADAL		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Espacios con predominancia de función de suelo industrial	
Tipo de situación ambiental	TIPO XIV Grandes infraestructuras y dotaciones en suelo rústico.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Muy Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Alta	
Zona acústica	Uso industrial	
Situación Riesgo	Tipo III Área de riesgo antrópico-tecnológico medio-alto por presencia de actividades industriales, relacionadas con mercancías peligrosas o presencia de servicios básicos.	
Fenómenos relevantes	Espacio portuario con prevalencia de función de suelo industrial.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio-alto	
Efecto previsible	Degradación funcional y ambiental de la urbanización industrial. Conflictos relacionados con la seguridad civil.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	3
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	3
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-006
Denominación: EL SEBADAL			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano industrial. - Unidad de Actuación. UA-11 (El Sebadal)		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Reestructuración, aunque de modo puntual, del conjunto edificado, mediante la aplicación de una Unidad de Actuación con la que se pretende cualificar el entorno urbanizado desde una óptica ambiental y paisajística.		

</



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Unidades anexas de especial interés geomorfológico y paisajístico por la existencia del conjunto volcánico cuaternario de La Isleta.
 - Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta.
 - Bienestar humano de la población asociada al centro de actividad económica.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Tratamiento paisajístico de edificaciones de borde y de viario.
 - Potenciación del ajardinamiento de espacios libres a efectos de cualificación ambiental del espacio urbano.
 - Tratamiento del potencial de contaminación acústica asociado a la actividad industrial permitida.
 - Tratamiento del potencial de generación de residuos asociado a la actividad industrial y el uso urbano general permitido.
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Remisión a desarrollo de Unidades de Actuación (UA-11).
 - Orden de Prioridad Indefinido. Gestión municipal de licencias y obras.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-006
Denominación: EL SEBADAL		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Urbanización industrial consolidada, de enorme importancia estratégica en su imbricación con el metabolismo metropolitano y en su consideración de nexo necesario con el Puerto de La Luz y de Las Palmas. El sector muestra una muy limitada integración ambiental y paisajística. Se halla emplazada en las vertientes inferiores del complejo volcánico de La Isleta, a las puertas del Paisaje Protegido homónimo. En concordancia con lo que determina el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, el Plan General de Ordenación del municipio pretende cualificar este entorno urbanizado desde una óptica paisajística y potenciar un alcance más adecuado de los indicadores ambientales de sostenibilidad. Una Unidad de Actuación que se extiende inmediatamente al norte del ámbito territorial se convierte en oportunidad para reestructurar, aunque de modo puntual, el conjunto edificado. Estas consideraciones determinan que la incidencia ambiental de las determinaciones del Plan, aunque escasamente significativa, sea de signo positivo.		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-007

Denominación: **ÁREA PORTUARIA**

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie 3.087.097,00 m²

Altitud mínima 0 m

Altitud máxima 7 m

Sector Urbanístico Isleta

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-007
Denominación: ÁREA PORTUARIA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio portuario común.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Muy Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Industrial, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Espacio de gran alcance superficial y marcada relevancia económica, social y estratégica en el modelo de desarrollo del municipio, de la Isla y del Archipiélago, destinado por entero a recinto portuario. Se encuentra sometido a las determinaciones que establece el Plan Especial "Zona de Servicios del Puerto de La Luz y de Las Palmas", que promueve la Autoridad Portuaria, como consecuencia de su consideración de dominio público portuario. Su morfología es la típica de un gran puerto urbano, con muelles de grandes dimensiones que se adentran en el mar, espacios para el depósito y distribución de contenedores, naves industriales, áreas destinadas a la provisión energética, equipamientos portuarios y un viario estructurante. De este modo, el área presenta un elevado dinamismo territorial. Su interés estratégico se basa en el intercambio comercial, en su consideración como uno de los mayores motores económicos del Archipiélago, en su función de tránsito de pasajeros y turistas de cruceros y en la presencia de piezas de intensa interacción con los sectores urbanos anexos (Centro Comercial de El Muelle o Intercambiador de guaguas). Resulta frecuente el avistamiento de especies invernantes, que recalán en torno a las instalaciones portuarias. La interacción paisajística de la pieza territorial respecto al frente marítimo del levante de la ciudad adquiere una gran relevancia.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-007
Denominación: ÁREA PORTUARIA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área industrial, Área Portuaria, Equipamientos estratégicos		
Puntos de congestión Accesos de entrada y salida a la zona portuaria, debido al control de aduanas.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-204		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 LIC ES7010016 ÁREA MARINA DE LA ISLETA		
Dominio público Marítimo-terrestre		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-007
Denominación: ÁREA PORTUARIA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Espacio Portuario.	
Tipo de situación ambiental	TIPO XIV Grandes infraestructuras y dotaciones en suelo rústico.	
Impactos previos	EMPLAZAMIENTOS DOTACIONALES ESTRATÉGICOS - Área portuaria	
Fragilidad visual	Muy Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Alta	
Zona acústica	Uso industrial	
Situación Riesgo	Tipo III Área de riesgo antrópico-tecnológico medio-alto por presencia de actividades industriales, relacionadas con mercancías peligrosas o presencia de servicios básicos.	
Fenómenos relevantes	Espacio portuario común.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio-alto	
Efecto previsible	Conflictos relacionados con la seguridad civil.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	3
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	3
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	3
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Sistemas Generales. SG-P (Puerto de Las Palmas). SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral). SG-V02. - Intercambiador de transporte.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Muy Bajo Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Moderado
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local General Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- Sostenibilidad socioeconómica del municipio asociada al carácter estratégico del uso portuario. - Dotación de enclaves de observación pública del paisaje marítimo. - Mejora del metabolismo urbano, que afecta al desarrollo de la movilidad peatonal. - Incremento de la calidad paisajística del frente marítimo de la ciudad, que resuelve de forma adecuada la franja de contacto entre el puerto y la urbe.	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados - Paisaje portuario con referencias socio-culturales asociadas a su evolución histórica.
 - Bienestar humano de la población asociada al centro de actividad económica.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales - Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "Zona de Servicios del Puerto de La Luz".
 - Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "Centro Recreativo y de Negocios en la Base Naval".
 - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Frente Portuario de Las Palmas" (PIOGC-PTP2).
 - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Especial "Zona de Servicio del Puerto de La Luz" (PIOGC).
 - Condicionantes específicos:
 - Integración en la trama funcional urbana.
 - Tratamiento paisajístico de vacíos edificatorios.
 - Protección de edificios catalogados por su interés arquitectónico.
 - Potenciación de la explanada de Sanapú como área singular destinada preferentemente al ocio, el espacio libre y otros usos terciarios.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a accidentes industriales relacionados con la explosividad de los derivados de petróleo y el almacenamiento especial compatibles con el régimen de usos.
 - Tratamiento del potencial de contaminación acústica asociado a la actividad industrial permitida.
 - Tratamiento del potencial de generación de residuos asociado a la actividad industrial y el uso urbano general permitido.
 - Integración peatonal con el tramo litoral de Las Canteras-Santa Catalina.
 - Remisión a planeamiento de desarrollo de cumplimiento del artículo 60 del PIOGC.
 - 3er Orden de prioridad (2º cuatrienio).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-007
Denominación: ÁREA PORTUARIA		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Espacio de gran alcance superficial y marcada relevancia económica, social y estratégica en el modelo de desarrollo del municipio, de la Isla y del Archipiélago, destinado por entero a recinto portuario. Se encuentra sometido a las determinaciones que establece el Plan Especial "Zona de Servicios del Puerto de La Luz y de Las Palmas", que promueve la Autoridad Portuaria, como consecuencia de su consideración de dominio público portuario. Su morfología es la típica de un gran puerto urbano, con muelles de grandes dimensiones que se adentran en el mar, espacios para el depósito y distribución de contenedores, naves industriales, áreas destinadas a la provisión energética, equipamientos portuarios y un viario estructurante. De este modo, el área presenta un elevado dinamismo territorial. Su interés estratégico se basa en el intercambio comercial, en su consideración como uno de los mayores motores económicos del Archipiélago, en su función de tránsito de pasajeros y turistas de cruceros y en la presencia de piezas de intensa interacción con los sectores urbanos anexos (Centro Comercial de El Muelle o Intercambiador de guaguas). Resulta frecuente el avistamiento de especies invernantes, que recalcan en torno a las instalaciones portuarias. La interacción paisajística de la pieza territorial respecto al frente marítimo del levante de la ciudad adquiere una gran relevancia. Las determinaciones territoriales que establece el Plan inciden en una mejora del metabolismo urbano, que afecta al desarrollo de la movilidad peatonal, y en un incremento de la calidad paisajística del frente marítimo de la ciudad, que resuelve de forma adecuada la franja de contacto entre el puerto y la urbe. A causa de la distancia a la que se encuentra, y a la ausencia de corrientes que lo propicien, no se prevén incidencias de la ordenación que establece el Plan Parcial sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Área Marina de La Isleta. Se prevé que la afección del entorno marino más próximo a las instalaciones portuarias previstas no incida en un deterioro ambiental significativo a causa de la evidente degradación que impone la presencia del Puerto. Con arreglo a estas circunstancias, la incidencia ambiental a causa de la ordenación que establece el Plan General, aunque poco significativa, sea de signo positivo. En la determinación de las medidas ambientales, confluyen aspectos legales que condicionan este Plan General, que se refieren a lo que sobre este sector del municipio establece el planeamiento especial, que queda integrado en la presente ordenación urbanística a efectos documentales; a la competencia estatal sobre el enclave, y a lo que determina el planeamiento municipal en vigor.		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-008

Denominación: LA ISLETA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	1.039.009,00 m²	Altitud mínima	1 m	Altitud máxima	45 m
Sector Urbanístico	Isleta, Santa Catalina				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-008
Denominación:	LA ISLETA	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	24.101 hab	
Densidad	23.196,14 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Barrio tradicional consolidado, de origen marineroy portuario, que se extiende sobre las vertientes meridionales del complejo volcánico de La Isleta. El conjunto conforma uno de los clásicos paisajes urbanos de Las Palmas de Gran Canaria, en el que aun predominan las casas terreras de autoconstrucción, agrupadas en manzanas más o menos regulares, a excepción de algunos sectores donde se levantan viviendas de protección oficial, o que se encuentran con la edificabilidad agotada. El barrio se halla cohesionado, desde una perspectiva funcional, por la presencia de equipamientos básicos. La Isleta aun conserva un amplio abanico de tipologías edificatorias de factura popular. Numerosas edificaciones han sido incluidas en el Catálogo Arquitectónico. Además, la relevancia defensiva que históricamente ha detentado tiene reflejo en la existencia del Castillo de La Luz, la antigua "Fortaleza de Las Isletas", declarado Monumento Histórico Nacional en 1941. Desde una óptica ambiental, a la elevada calidad del entorno exterior del barrio, especialmente de la línea de costa y del perímetro volcánico, se le contrapone una trama interior abigarrada, de calles estrechas, con una elevada densidad de población y de tráfico rodado, con carencias de zonas verdes que cualifiquen el sector. Las viviendas se encuentran habitadas, en su mayor parte, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso, que muestran una deficiente integración ambiental. La escasez de garajes incide en la presencia de una elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio. El margen costero occidental limita con el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital", que alberga ecosistemas marinos de elevada biodiversidad, propios de rasas intermareales y entornos rocosos, arenosos y mixtos.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-008
Denominación: LA ISLETA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía		
Puntos de congestión Rotonda de Belén María y la intersección de las calles Juan Rejón con Albareda.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 01/41 CASTILLO DE LA LUZ, BIC 04/91 MERCADO DEL PUERTO DE LA LUZ	
Arqueológico	YAC-37, YAC-39	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-150, ARQ-189, ARQ-193, ARQ-194, ARQ-195, ARQ-196, ARQ-197, ARQ-198, ARQ-199, ARQ-200, ARQ-201, ARQ-202, ARQ-203	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Plataformas y rasas intermareales.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	No afectada	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Moderado	
Paisaje	Bajo	
Global	Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-008

Denominación: LA ISLETA

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Moderada
Zona acústica	Uso residencial
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.
Potencial de riesgo natural	Bajo
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO

Determinaciones

- Suelo urbano consolidado.
- Sistemas Generales. SG-04 (Playa de Las Canteras), SG-39 (O.T.P.), SG-V02, SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral).
- Ámbito de Planeamiento Remitido. APR-17 (Plan Especial de La Isleta).
- Unidades de Actuación. UA-01.1 (Porto Pí), UA-01.2 (Fábrica Racsa), UA-01.3 (Manuel Becerra). Actuación de Dotación. AD-01 (Lazareto).

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO

Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Moderado
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano tradicional. - Potenciación del disfrute público de los valores naturales y paisajísticos del litoral. - Iniciativas de renovación edificatoria y de esponjamiento de la trama urbana, con la consiguiente creación de espacios libres, equipamientos y dotaciones, desde el reconocimiento del urbanismo y de la tipología constructiva que han conferido carácter al barrio.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-008

Denominación: LA ISLETA

hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bien de Interés Cultural del Castillo de La Luz.
- Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta.
- Borde urbano oriental de interés asociado al paisaje litoral colindante hacia el LIC de la Bahía del Confital.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Tratamiento paisajístico de trama urbano tradicional.
- Promoción de espacios libres y zonas verdes, en especial en las piezas de renovación urbana.
- Control de altura y tipologías edificatorias.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico (varios inmuebles).
- Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "Castillo de La Luz".
- Promoción del uso peatonal de la trama urbana anexa a la Playa de Las Canteras.
- Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
- Restauración paisajística del cantil occidental con preferencia de paseo de borde (AM-005).
- Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Remisión a desarrollo de Unidades de Actuación (UA-01.1, UA-01.2, UA-01.3).
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Barrio tradicional consolidado, de origen mariner y portuario, que se extiende sobre las vertientes meridionales del complejo volcánico de La Isleta. El conjunto conforma uno de los clásicos paisajes urbanos de Las Palmas de Gran Canaria, en el que aun predominan las casas terreras de autoconstrucción, agrupadas en manzanas más o menos regulares, a excepción de algunos sectores donde se levantan viviendas de protección oficial, o que se encuentran con la edificabilidad agotada. El barrio se halla cohesionado, desde una perspectiva funcional, por la presencia de equipamientos básicos.

Desde una óptica ambiental, a la elevada calidad del entorno exterior del barrio, especialmente de la línea de costa y del perímetro volcánico, se le contrapone una trama interior abigarrada, de calles estrechas, con una elevada densidad de población y de tráfico rodado, con carencias de zonas verdes que cualifiquen el sector.

Las viviendas se encuentran habitadas, en su mayor parte, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso, que muestran una deficiente integración ambiental. La escasez de garajes incide en la presencia de una elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio.

El margen costero occidental limita con el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital", que alberga ecosistemas marinos de elevada biodiversidad, propios de rasas intermareales y entornos rocosos, arenosos y mixtos.

Las determinaciones que establece el Plan General de Ordenación del municipio prevén el reconocimiento de la trama urbana y de la tipología constructiva que han conferido peculiaridad y carácter al barrio, sin por ello abstenerse de abordar los procesos de renovación edificatoria que viene experimentando, fundamentalmente en su perímetro, y más en concreto en su límite oriental, en contacto con el Puerto de La Luz, donde a consecuencia de la transformación urbana provocada por la ejecución del vial interior del Puerto, del acceso al Sebadal y por la pérdida de uso de algunas de las instalaciones portuarias, ha quedado descontextualizado.

Mediante la aplicación de Unidades de Actuación y Ordenanzas Específicas, se establece el incremento del volumen y la altura de las edificaciones con objeto de esponjar la trama urbana afectada y, en consecuencia, obtener espacios libres, equipamientos y dotaciones.

Los impactos previstos, en consecuencia, se estiman de signo positivo, aunque escasamente significativos; vinculados, fundamentalmente, con la transformación física del paisaje urbano como consecuencia de la reestructuración de determinadas piezas residenciales, en su mayor parte en fase de procedimiento o ejecución. No se constata la afección de entornos de calidad ambiental reseñable, y menos aun de la Zona de Especial Conservación "Bahía del Confital".

Las medidas ambientales se refieren a la limitación de la altura de las edificaciones con objeto de evitar alteraciones sustanciales del paisaje; a la creación de espacios libres, al tratamiento vegetal que propicie la cualificación ambiental del entorno, a la potenciación del efecto mirador del borde urbano occidental y a la protección del patrimonio histórico y cultural del barrio residencial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-009

Denominación: PLAYA DE LAS CANTERAS

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	246.958,79 m²	Altitud mínima	0 m	Altitud máxima	4 m
Sector Urbanístico	Guanarteme, Santa Catalina				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-009
Denominación:	PLAYA DE LAS CANTERAS	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Playa de borde urbano.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Muy Alto	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental	
Intensidad de uso	Baja	
Resumen	Prolongada línea del litoral metropolitano, que incluye la playa y La Barra de Las Canteras, que se extiende sobre unos 200.000 metros cuadrados. Posee un elevadísimo valor ambiental y paisajístico. Las Canteras se ha constituido en área neurálgica recreativa, de ocio y de esparcimiento urbano, a lo que durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX añadió su condición de enclave turístico de relevancia europea. Todas estas circunstancias provocan que concite una muy alta valoración por parte de los habitantes del municipio. La playa de Las Canteras, a pesar de haberse convertido en un espacio fundamentalmente urbano, es un área de extraordinaria calidad ambiental que reúne un excelente patrimonio geomorfológico, paisajístico y de la biodiversidad marina. Constituye un sector de notable complejidad estructural, conformado por la franja occidental del istmo arenoso que acabó vinculando La Isleta con la isla de Gran Canaria. Actualmente, el istmo, yace sepultado bajo la trama urbana. Las Canteras conforma una franja de arenas, fundamentalmente organógenas, en contacto con el mar, depositadas sobre lavas pleistocénicas procedentes de las erupciones de La Isleta. Antes de la urbanización del istmo las arenas se extendían sobre un campo de dunas. Al norte, la franja litoral se prolonga mediante un acantilado activo que recorre el borde occidental del barrio de La Isleta. Un hito morfológico y paisajístico: La Barra, se dispone paralelamente a la playa. Se encuentra constituida por arenas cementadas que descansan sobre una colada lávica. La playa alberga el 30% de las 650 especies de algas que se han catalogado en las aguas canarias. Esta extraordinaria riqueza tiene su origen en el peculiar ecosistema que genera la existencia de la barra, que protege a la playa del oleaje del norte y propicia la elevación de la temperatura de sus aguas. Esta circunstancia ha facilitado la aparición de algas de evidentes afinidades subtropicales. Las Canteras es la única localidad del Archipiélago donde se ha constatado la presencia de "Bonnemaïsonia hamifera", un alga roja, de distribución atlántica, mediterránea y pacífica. Los seabadales, conformados por la fanerógama marina "Cymodocea nodosa", cubrían alrededor del 75% de sus fondos arenosos, y daban cobijo a una nutrida fauna submarina, entre la que, hasta los años ochenta del siglo XX, destacaba la presencia del caballito de mar ("Hippocampus ramulosus"). Los seabadales y la fauna que mantenían, se han reducido drásticamente a causa de la colmatación de arena provocada por la aparición del obstáculo que configura el casco urbano del barrio portuario, que impide su circulación natural. Se estima que en la actualidad, los seabadales sólo ocupan el 30% de su superficie potencial. La sorprendente diversidad de la fauna de Las Canteras se encuentra también vinculada a la presencia de la barra y a la existencia de una elevada heterogeneidad estructural que se traduce en la presencia de fondos marinos rocosos, arenosos y pedregosos. Son abundantes las especies pelágicas y bentónicas. Durante la bajamar, y en las primeras horas del día, especialmente en invierno, la fauna marina que habita los sustratos rocosos intermareales, atrae a algunas especies de la avifauna invernante. El margen occidental del ámbito territorial limita con el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital". Desde el planeamiento municipal se protege el patrimonio ambiental que conforma este espacio mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental del municipio (ZIM-085), y se establece la regeneración de espacios degradados, la restauración ecológica de La Barra y la adecuación ambiental y paisajística del frente edificado a la presencia de la playa. Las labores de drenaje del exceso de arena, resultado de la interrupción de la dinámica eólica, inducida por la presencia de la barrera edificatoria, se hallan avanzadas, y se sostienen sobre un análisis pormenorizado previo.	

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-009
Denominación: PLAYA DE LAS CANTERAS		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante	
Puntos de congestión	No relevante.	
Nivel de ruido	Bajo	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	1110. Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.- Arrecifes.- Veriles y bajas.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-85	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	LIC ES7010037 BAHÍA DEL CONFITAL	
Dominio público	Hidráulico, Marítimo-terrestre	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Alto	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Alto	
Patrimonio Histórico	Muy Bajo	
Paisaje	Muy Alto	
Global	Alto	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Playa de Las Canteras	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Playa de Las Canteras	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-009
Denominación: PLAYA DE LAS CANTERAS		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Litorales - Destacado interés medioambiental y recreativo.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Moderada	
Fragilidad visual	Muy Alto	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con previsible mantenimiento de los valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativo-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Usos recreativos y de espectáculos	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Playa de borde urbano.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de valores naturales y geomorfológicos. Situaciones conflictivas respecto a la seguridad civil.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO III - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar nuevos usos agrarios, espacios libres, usos de ocio y esparcimiento y edificación localizada y condicionada.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	1
	Usos agropecuarios	1
	Usos recreativos al aire libre	1
	Sistemas generales equipamiento e industria	0
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	0
	Urbanización densa	0

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-009
Denominación: PLAYA DE LAS CANTERAS			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones - Sistema General. SG-04 (Playa de Las Canteras).			
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Moderada Muy Baja Muy Bajo Muy Bajo Muy Bajo	
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo en paisaje y ecosistema Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Alta Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del disfrute público de los valores naturales y paisajísticos del litoral. - Protección del patrimonio ambiental de la playa mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-085). - Restauración ecológica de La Barra. - Drenaje del exceso de arena, que favorece la salvaguarda del sebadal. - Adecuación ambiental y paisajística del frente edificado a la presencia de la playa.		



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Conjunto geomorfológico y de biodiversidad de especial interés ambiental asociado al ecosistema marino.
 - Colindancia al Lugar de Importancia Comunitaria de "Bahía del Confital".
 - Enclave de especial interés paisajístico asociado al entorno litoral adscrito a la costa norte del municipio.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
 - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3), excepto en las actuaciones relacionadas con el ámbito competencial de los servicios municipales (AM-004).
 - Condicionantes específicos:
 - Protección del arenal y de los ecosistemas de La Barra y semilaguna interior como Zona de Interés Medioambiental (ZIM-85).
 - Regeneración ambiental de focos degradados y restitución ecológica de La Barra.
 - Adecuación de actuaciones en el frente costero a las condiciones naturales de la playa.
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Remisión a planeamiento territorial o proyectos específicos municipales del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC.
 - Orden de Prioridad mixto.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Prolongada línea del litoral metropolitano, que incluye la playa y La Barra de Las Canteras, que se extiende sobre unos 200.000 metros cuadrados. Posee un elevadísimo valor ambiental y paisajístico. Las Canteras se ha constituido en área neurálgica recreativa, de ocio y de esparcimiento urbano, a lo que durante las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX añadió su condición de enclave turístico de relevancia europea. Todas estas circunstancias provocan que concite una muy alta valoración por parte de los habitantes del municipio.

La playa de Las Canteras, a pesar de haberse convertido en un espacio fundamentalmente urbano, es un área de extraordinaria calidad ambiental que reúne un excelente patrimonio geomorfológico, paisajístico y de la biodiversidad marina. Constituye un sector de notable complejidad estructural, conformado por la franja occidental del istmo arenoso que acabó vinculando La Isleta con la isla de Gran Canaria. Actualmente, el istmo, yace sepultado bajo la trama urbana.

Las Canteras conforma una franja de arenas, fundamentalmente organógenas, en contacto con el mar, depositadas sobre lavas pleistocénicas procedentes de las erupciones de La Isleta. Antes de la urbanización del istmo las arenas se extendían sobre un campo de dunas. Al norte, la franja litoral se prolonga mediante un acantilado activo que recorre el borde occidental del barrio de La Isleta. Un hito morfológico y paisajístico: La Barra, se dispone paralelamente a la playa. Se encuentra constituida por arenas cementadas que descansan sobre una colada lávica.

La playa alberga el 30% de las 650 especies de algas que se han catalogado en las aguas canarias. Esta extraordinaria riqueza tiene su origen en el peculiar ecosistema que genera la existencia de la barra, que protege a la playa del oleaje del norte y propicia la elevación de la temperatura de sus aguas. Esta circunstancia ha facilitado la aparición de algas de evidentes afinidades subtropicales. Las Canteras es la única localidad del Archipiélago donde se ha constatado la presencia de "Bonnemaïsonia hamifera", un alga roja, de distribución atlántica, mediterránea y pacífica. Los seabadales, conformados por la fanerógama marina "Cymodocea nodosa", cubrían alrededor del 75% de sus fondos arenosos, y daban cobijo a una nutrida fauna submarina, entre la que, hasta los años ochenta del siglo XX, destacaba la presencia del caballito de mar ("Hippocampus ramulosus"). Los seabadales y la fauna que mantenían, se han reducido drásticamente a causa de la colmatación de arena provocada por la aparición del obstáculo que configura el casco urbano del barrio portuario, que impide su circulación natural. Se estima que en la actualidad, los seabadales sólo ocupan el 30% de su superficie potencial.

La sorprendente diversidad de la fauna de Las Canteras se encuentra también vinculada a la presencia de la barra y a la existencia de una elevada heterogeneidad estructural que se traduce en la presencia de fondos marinos rocosos, arenosos y pedregosos. Son abundantes las especies pelágicas y bentónicas. Durante la bajamar, y en las primeras horas del día, especialmente en invierno, la fauna marina que habita los sustratos rocosos intermareales, atrae a algunas especies de la avifauna invernante.

El margen occidental del ámbito territorial limita con el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital". Desde el planeamiento municipal se protege el patrimonio ambiental que conforma este espacio mediante su inclusión en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental del municipio (ZIM-085), y se establece la regeneración de espacios degradados, la restauración ecológica de La Barra y la adecuación ambiental y paisajística del frente edificado a la presencia de la playa. Las labores de drenaje del exceso de arena, resultado de la interrupción de la dinámica eólica, inducida por la presencia de la barrera edificatoria, se hallan avanzadas, y se sostienen sobre un análisis pormenorizado previo.

Todo el ámbito territorial se encuentra incluido en el Dominio Público Marítimo-Terrestre. En consecuencia, se estima que la incidencia de los impactos susceptibles de ser ocasionados en esta unidad territorial sea poco significativa y, en todo caso, de signo positivo.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-010

Denominación: SANTA CATALINA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	338.640,26 m²	Altitud mínima	1 m	Altitud máxima	5 m
Sector Urbanístico	Santa Catalina				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-010
Denominación: SANTA CATALINA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y desarrollo de edificaciones hoteleras.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	9.680 hab	
Densidad	28.584,91 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Barrio consolidado, de relevancia estratégica por su condición de distribuidor entre importantes distritos metropolitanos (Guanarteme, La Isleta, Ciudad Alta y Arenales). Muestra rasgos de centralidad urbana, que se traducen en una enorme pujanza comercial, residencial, recreativa, turística, y de ocio de los residentes capitalinos. Se asienta sobre el istmo que conecta la Isla con el complejo volcánico de La Isleta, en las inmediaciones de la Playa de Las Canteras. Su centro neurálgico está emplazado en el parque Santa Catalina (ZIM-088), que actúa como espacio de encuentro social. El barrio se estructura, desde una perspectiva formal, mediante una trama ortogonal, conformada por "manzanas cerradas" y edificaciones de altura predominantemente moderada, a excepción de las áreas más próximas al Parque de Santa Catalina y al Paseo de Las Canteras, donde se levantan establecimientos hoteleros de notable volumen. La trama urbana se estructura en torno a los grandes viales que constituyen las cales León y Castillo, Albareda, la Autovía GC-1 y el Paseo de Las Canteras. La densidad edificatoria es elevada. Numerosas edificaciones que, en su gestación, fueron configurando el barrio han sido incluidas en El Catálogo de Protección Arquitectónica del municipio. Los conflictos funcionales y ambientales del barrio quedan plasmados en la congestión viaria que padece, a causa de la intensidad del tráfico rodado, propiciado por la elevada oferta comercial y de ocio que alberga, y en la elevadísima densidad edificatoria. La Playa de Las Canteras incrementa, así, su ya constatada fragilidad. La degradación ambiental y funcional, además de menguar la calidad de vida de la población residente, repercute en el deterioro de la oferta turística.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-010
Denominación: SANTA CATALINA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía, Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante		
Puntos de congestión Avenida Marítima y área de influencia de Santa Catalina.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-148, ARQ-149, ARQ-151, ARQ-152, ARQ-156, ARQ-157, ARQ-158, ARQ-159, ARQ-160, ARQ-161, ARQ-171, ARQ-172, ARQ-173, ARQ-174, ARQ-175, ARQ-178, ARQ-180, ARQ-181, ARQ-182, ARQ-185, ARQ-186, ARQ-188, ARQ-190, ARQ-191, ARQ-192		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-88		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público No afectada		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-010
Denominación: SANTA CATALINA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial, Usos recreativos y de espectáculos	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y desarrollo de edificaciones hoteleras.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistema General. SG-08 (Parque Santa Catalina).

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Moderado Bajo Moderado
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno A largo plazo Impacto cierto Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Iniciativas de renovación edificatoria y de esponjamiento de la trama urbana que eviten el abigarramiento actual, con la consiguiente creación de espacios libres, equipamientos y dotaciones.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-010
Denominación: SANTA CATALINA		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico. - Bien de Interés Cultural del Mercado del Puerto. - Borde urbano oriental de interés asociado al paisaje litoral colindante. - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial. - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Tratamiento paisajístico de trama urbano tradicional y el vinculado al desarrollo comercial. - Consolidación de la conexión paisajística y de esparcimiento de Las Canteras y nueva área portuaria. - Conservación e integración en el dinamismo urbano del enclave interés ambiental del conjunto de zonas verdes del Parque de Santa Catalina (Zona de Interés Medioambiental. ZIM-088). - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire. - Promoción del uso peatonal de la trama urbana. - Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico. - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres. - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3). - Condicionantes específicos: - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado. - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Barrio consolidado, de relevancia estratégica por su condición de distribuidor entre importantes distritos metropolitanos (Guanarteme, La Isleta, Ciudad Alta y Arenales). Muestra rasgos de centralidad urbana, que se traducen en una enorme pujanza comercial, residencial, recreativa, turística, y de ocio de los residentes capitalinos. Se asienta sobre el istmo que conecta la Isla con el complejo volcánico de La Isleta, en las inmediaciones de la Playa de Las Canteras. Su centro neurálgico está emplazado en el parque Santa Catalina, que actúa como espacio de encuentro social. El barrio se estructura, desde una perspectiva formal, mediante una trama ortogonal, conformada por "manzanas cerradas", y edificaciones de altura predominantemente moderada, a excepción de las áreas más próximas al Parque de Santa Catalina y al Paseo de Las Canteras, donde se levantan establecimientos hoteleros de notable volumen. La trama urbana se estructura en torno a los grandes viales que constituyen las cales León y Castillo, Albareda, la Autovía GC-1 y el Paseo de Las Canteras. La densidad edificatoria es elevada. Los conflictos funcionales y ambientales del barrio quedan plasmados en la congestión viaria que padece, a causa de la intensidad del tráfico rodado, propiciado por la elevada oferta comercial y de ocio que alberga, y en la elevadísima densidad edificatoria. La Playa de Las Canteras incrementa, así, su ya constatada fragilidad. La degradación ambiental y funcional, además de menguar la calidad de vida de la población residente, repercute en el deterioro de la oferta turística. Desde el Plan General se establece una ordenación urbanística que se asienta en la renovación edificatoria, tomando en consideración el abigarramiento actual de la trama urbana, las funcionalidades que coexisten en la pieza y la fragilidad paisajística que impone la inmediata presencia de la Playa de Las Canteras. El Plan establece el incremento de la altura y el volumen de las edificaciones con objeto de esponjar el tejido urbano y obtener espacios libres y equipamientos que cualifiquen el sector. La renovación edificatoria será potenciada mediante el establecimiento de una pieza de transformación urbana, colindante con el área portuaria, que incidirá en la nueva conformación del espacio portuario. Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva, aunque poco significativa, en la calidad ambiental, social y urbanística de este ámbito territorial. No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-011

Denominación: MESA Y LÓPEZ

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	430.433,41 m²	Altitud mínima	2 m	Altitud máxima	7 m
Sector Urbanístico	Santa Catalina				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-011
Denominación: MESA Y LÓPEZ		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y relevancia de la ocupación comercial.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	9.680 hab	
Densidad	22.488,96 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Barrio consolidado, de relevancia estratégica por su condición de distribuidor entre importantes distritos metropolitanos (Guanarteme, La Isleta, Ciudad Alta y Arenales). Muestra rasgos de centralidad urbana, que se traducen en una enorme pujanza comercial y residencial, y, en menor medida, recreativa, turística, y de ocio de los residentes capitalinos. Se asienta sobre el Istmo que conecta la Isla con el complejo volcánico de La Isleta, en las inmediaciones de la Playa de Las Canteras. El barrio se estructura, desde una perspectiva formal, mediante una trama ortogonal, conformada por "manzanas cerradas", y edificaciones de altura predominantemente moderada, a excepción de algunas casas terreras, testimonio de la primera urbanización de este sector, y de las áreas más próximas al Paseo de Las Canteras, donde se levantan establecimientos hoteleros de notable volumen. La trama urbana se estructura en torno a los grandes viales que constituyen las calles León y Castillo, Fernando Guanarteme, Mesa y López; la Autovía GC-1 y el Paseo de Las Canteras. La densidad edificatoria es elevada. Numerosas edificaciones que, en su gestación, fueron configurando el barrio han sido incluidas en El Catálogo Arquitectónico, que contiene, además, la Casa del Marino, un edificio de arquitectura preeminente, que la ha valido su incoación como Bien de Interés Cultural por el Cabildo Insular (BIC 19/01). Los conflictos funcionales y ambientales del barrio quedan plasmados en la congestión viaria que padece, a causa de la intensidad del tráfico rodado, propiciado por la elevada oferta comercial y de ocio que alberga, y en la elevadísima densidad edificatoria. La presencia de la Playa de Las Canteras incrementa, así, su ya constatada fragilidad. La degradación ambiental y funcional, además de menguar la calidad de vida de la población residente, repercute en el deterioro de la oferta turística.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-011
Denominación: MESA Y LÓPEZ		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía		
Puntos de congestión Avenida Marítima, Fernando Guanarteme y Avenida de Mesa y López		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 19/01 CASA DEL MARINO (INCOADO POR CABILDO SIN BOC)	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-153, ARQ-154, ARQ-155, ARQ-162, ARQ-163, ARQ-164, ARQ-165, ARQ-166, ARQ-167, ARQ-168, ARQ-169, ARQ-170, ARQ-176, ARQ-177, ARQ-179, ARQ-183, ARQ-184, ARQ-187	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	No afectada	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Muy Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Bajo	
Paisaje	Bajo	
Global	Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-011
Denominación: MESA Y LÓPEZ		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y relevancia de la ocupación comercial.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	3
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-011
Denominación: MESA Y LÓPEZ			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Actuación de Dotación. AD-20 (Presidente Alvear). - Sistema General. SG-V02.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Moderado Bajo Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Iniciativas de renovación edificatoria y de esponjamiento de la trama urbana que eviten el abigarramiento actual, con la consiguiente creación de espacios libres, equipamientos y dotaciones.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-011
Denominación:	MESA Y LÓPEZ	hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
Elementos afectados	- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico. - Borde urbano oriental de interés asociado al paisaje litoral colindante en zona de Playa de Las Canteras. - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN	
Medidas ambientales	- Integración paisajística del conjunto edificado en su entorno con especial atención a la calidad arquitectónica en el tramo de confluencia con el entorno del Rincón. - Consolidación de la conexión paisajística y de esparcimiento de Las Canteras y nueva área portuaria. - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire. - Promoción del uso peatonal de la trama urbana en zona anexa a la Playa de Las Canteras e inmediaciones al Parque de Santa Catalina. - Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico. - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres en los tramos de colindancia costera. - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3) - Condicionantes específicos: - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado. - Remisión a desarrollo de Actuación de Dotación (AD-20). - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-011
Denominación: MESA Y LÓPEZ		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Barrio consolidado, de relevancia estratégica por su condición de distribuidor entre importantes distritos metropolitanos (Guanarteme, La Isleta, Ciudad Alta y Arenales). Muestra rasgos de centralidad urbana, que se traducen en una enorme pujanza comercial y residencial, y, en menor medida, recreativa, turística, y de ocio de los residentes capitalinos. Se asienta sobre el Istmo que conecta la Isla con el complejo volcánico de La Isleta, en las inmediaciones de la Playa de Las Canteras. El barrio se estructura, desde una perspectiva formal, mediante una trama ortogonal, conformada por "manzanas cerradas", y edificaciones de altura predominantemente moderada, a excepción de algunas casas terreras, testimonio de la primera urbanización de este sector, y de las áreas más próximas al Paseo de Las Canteras, donde se levantan establecimientos hoteleros de notable volumen. La trama urbana se estructura en torno a los grandes viales que constituyen las calles León y Castillo, Fernando Guanarteme, Mesa y López; la Autovía GC-1 y el Paseo de Las Canteras. La densidad edificatoria es elevada. Los conflictos funcionales y ambientales quedan plasmados en la congestión viaria que padece el barrio a causa de la intensidad del tráfico rodado, propiciado por la elevada oferta comercial y de ocio que alberga, y en la elevadísima densidad edificatoria. La Playa de Las Canteras incrementa, así, su ya constatada fragilidad. La degradación ambiental y funcional, además de menguar la calidad de vida de la población residente, repercute en el deterioro de la oferta turística. Desde el Plan General se establece una ordenación urbanística que se asienta en la renovación edificatoria, con objeto de incrementar la calidad arquitectónica, tomando en consideración las funcionalidades de la pieza territorial y la fragilidad paisajística que genera la inmediata presencia de la Playa de Las Canteras. El Plan establece el incremento de la altura y el volumen de las edificaciones para, así, esponjar el tejido urbano y obtener espacios libres y equipamientos que cualifiquen el sector e incrementen la conexión peatonal y rodonal entre la Playa de Las Canteras y la nueva área portuaria. La renovación edificatoria será potenciada mediante el establecimiento de una pieza de transformación urbana, colindante con el área portuaria y la Base Naval, que incidirá en la nueva conformación del espacio portuario, en el trazado de la Autopista GC-1, y en la franja costera colindante. Todas estas previsiones tendrán, previsiblemente, una incidencia positiva; aunque escasamente significativa y centrada en la calidad ambiental de la pieza. No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental.		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-012

Denominación: **GUANARTEME** hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	684.019,67 m²	Altitud mínima	4 m	Altitud máxima	30 m
Sector Urbanístico	Guanarteme				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-012
Denominación: GUANARTEME		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y desarrollo de edificaciones hoteleras.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	27.951 hab	
Densidad	40.862,86 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Barrio consolidado, de trama ortogonal, emplazado en la franja meridional del Istmo de Guanarteme, que se estructura en torno de la Plaza del Pilar. Muestra una elevada promiscuidad de usos; fundamentalmente, residencial, comercial, industrial y educativo. En su margen noroccidental, el barrio limita con la Playa de Las Canteras. Como un relicto de lo que fueron los arenales que ahora yacen sepultados por la urbanización, en las inmediaciones del Instituto de Educación Secundaria "Mesa y López" se conservan vertientes recubiertas de arena que, a causa de acoger al coleóptero endémico "Pimelia granulicollis", han sido delimitadas como Zona de Interés Medioambiental (ZIM-090) En la última década, el barrio de Guanarteme ha experimentado notables transformaciones orgánicas y funcionales, y una elevada actividad inmobiliaria del suelo. De este modo, junto a los antiguos usos, estructuras y dinámicas, de escasa calidad urbanística y ambiental, surgen otras nuevas, y el proceso, lejos de haber finalizado, se halla en pleno desarrollo, provocando la desestructuración del paisaje urbano preexistente. Algunas características del barrio, como la presencia de instalaciones y estructuras mal integradas, o la intensificación del tráfico rodado, provocan congestiones que incrementan el deterioro ambiental. La densidad edificatoria es elevada, no así la altura de las edificaciones, a excepción de las ubicadas en la franja más próxima a la playa. Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación del dinamismo funcional y al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, provocada por el deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-012
Denominación: GUANARTEME		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Avenida de Mesa y López y Fernando Guanarteme.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-205		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-90		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-012

Denominación: **GUANARTEME** hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Moderada
Zona acústica	Uso residencial
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y desarrollo de edificaciones hoteleras.
Potencial de riesgo natural	Bajo
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-012
Denominación: GUANARTEME			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistemas Generales. SG-05 (Complejo Deportivo de La Cicer). SG-V03. - Actuaciones de Dotación. AD-06 (C/ Guatemala), AD-07 (Secretario Padilla-Simancas), AD-08 (Simancas-Castillejos), AD-09 (Castillejos-Vergara), AD-12 (Cayetana Manrique-Lepanto), AD-13 (Lepanto-Párroco Francisco Rguez. Rguez.), AD-14 (Párroco Francisco Rguez. Rguez.-Covadonga), AD-15 (Castillejos, Vergara y Prolongación de Mesa Y López), AD-17 (Las Cuarenta Casas).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Alto Bajo Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Baja Irreversible Local General Positivo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Mejora de la cohesión ambiental y funcional con la Playa de Las Canteras. - Iniciativas de renovación edificatoria y de esponjamiento de la trama urbana que eviten el abigarramiento actual, con la consiguiente creación de espacios libres, equipamientos y dotaciones. - El Plan General contempla la integración paisajística de almacenes y talleres y la armonización paisajística del frente litoral edificado. - Vinculación estructural, mediante un área verde, de la prolongación de la Avenida Mesa y López con el último tramo del Barranco de La Ballena.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Integración en el conjunto volcánico de La Isleta y en el paisaje litoral de la Bahía del Confital.
 - Colindancia al Lugar de Importancia Comunitaria de la Bahía del Confital.
 - Colindancia al Paisaje Protegido de La Isleta.
 - Conjunto geomorfológico y de biodiversidad de especial interés ambiental asociado al ecosistema marino, con especial representación de comunidades de aves limícolas y migratorias y entorno de interés paleontológico.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función recreativa.
 - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3), excepto en las actuaciones relacionadas con el ámbito competencial de los servicios municipales.
 - Promoción de espacios libres y zonas verdes, en especial en las piezas de renovación urbana.
 - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Remisión a desarrollo de Actuación de Dotación (AD-06).
 - Tratamiento paisajístico de talleres y almacenes, promoviendo el traslados de actividades industriales o semiindustriales (talleres) contaminantes.
 - Promoción espacios libres y zonas verdes.
 - Protección de edificios catalogados por su interés arquitectónico (entorno de Plazoleta Farray).
 - Adecuación de actuaciones en el frente costero a las condiciones naturales de la playa.
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Barrio consolidado, de trama ortogonal, emplazado en la franja meridional del Istmo de Guanartermo, que se estructura en torno de la Plaza del Pilar. Muestra una elevada promiscuidad de usos; fundamentalmente, residencial, comercial, industrial y educativo. En su margen noroccidental, el barrio limita con la Playa de Las Canteras.

En la última década, el barrio de Guanartermo ha experimentado notables transformaciones orgánicas y funcionales, y una elevada actividad inmobiliaria del suelo. De este modo, junto a los antiguos usos, estructuras y dinámicas, de escasa calidad urbanística y ambiental, surgen otras nuevas, y el proceso, lejos de haber finalizado, se halla en pleno desarrollo, provocando la desestructuración del paisaje urbano preexistente. Algunas características del barrio, como la presencia de instalaciones y estructuras mal integradas, o la intensificación del tráfico rodado, provocan congestiones que incrementan el deterioro ambiental.

La densidad edificatoria es elevada, no así la altura de las edificaciones, a excepción de las ubicadas en la franja más próxima a la playa.

Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación del dinamismo funcional y al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, provocada por el deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.

El Plan General Municipal de Ordenación contempla la integración paisajística de almacenes y talleres, la promoción de espacios libres y la armonización paisajística del frente litoral edificado. Desde el Plan General se establece la ordenación urbanística del barrio, a través de la aplicación del instrumento denominado "Manzana de Renovación", basado en la regeneración edificatoria con la que se pretende incrementar la calidad arquitectónica, tomando en consideración las funcionalidades de la pieza y la fragilidad paisajística que impone la inmediata presencia de la Playa de Las Canteras.

El Plan establece el incremento de la altura y el volumen de las edificaciones con objeto de esponjar el tejido urbano y obtener espacios libres y equipamientos que cualifiquen el sector, en consonancia con lo que establecen las Directrices de Ordenación General de Canarias.

La demanda de reestructuración de la trama urbana se resolverá mediante Unidades de Actuación y Actuaciones de Renovación, con las que, más en concreto, se abordará la ampliación de las secciones de las calles Churruca, la conexión de las calles Juan Manuel Durán y República Dominicana, mediante una actuación en "Las Cuarenta Casas"; la sustitución de edificios de carácter industrial por otros de naturaleza residencial; la vinculación estructural, mediante un área verde, de la prolongación de la Avenida Mesa y López con el último tramo del Barranco de La Ballena, creando un espacio de calidad urbana, y la consecución de espacios libres en un sector de la ciudad que muestra una elevada congestión.

Todas estas determinaciones, que se encuentran enmarcadas en lo que establece el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, redundan en el incremento de la calidad del ambiente y el paisaje urbanos.

La creación de espacios libres se pretende que suponga, además, una medida compensatoria ante el incremento del crecimiento en altura de las edificaciones.

Como consecuencia de esa renovación urbana inducida desde las determinaciones la estimación del impacto derivado de las determinaciones del Plan General se prevé que sea de signo positivo y moderadamente significativa.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-013

Denominación: EL RINCÓN

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	335.979,35 m²	Altitud mínima	0 m	Altitud máxima	15 m
Sector Urbanístico	Tamaraceite				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-013
Denominación: EL RINCÓN		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Entorno litoral y desembocadura de barranco con funciones urbanas de dotación cultural y equipamiento comercial.	
Tipo de pendiente	Entornos mixtos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Pieza territorial que se extiende en torno a la desembocadura del Barranco de Tamaraceite, en el acceso noroccidental de la ciudad, que, desde el comienzo de los años noventa del pasado siglo, tras acoger algunas industrias conserveras, emplazadas en naves, que aún persisten en estado ruinoso, alberga el primer gran centro comercial de la capital de la Isla y el Auditorio Alfredo Kraus, en el límite con la Playa de Las Canteras. De este modo, este espacio ha pasado a transformarse en área comercial, de ocio y esparcimiento de marcada relevancia estratégica en el modelo territorial de Las Palmas de Gran Canaria, en un entorno de apreciable calidad ambiental: en la franja litoral inmediata a Las Canteras (Bahía del Confital) y en la desembocadura de un barranco de notable relevancia topográfica, próximo al acantilado fósil de El Rincón. A pesar de la pujanza de este ámbito territorial, la densidad edificatoria es baja, no así el volumen de las edificaciones. Las patologías urbanísticas se concretan en el abandono de las viejas edificaciones industriales y en la dilución funcional y paisajística de la desembocadura del barranco y del borde marítimo, incluido en el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital" (LIC ES7010037). La asignación de la categoría de suelo rústico, en este caso, permite la introducción de espacios de recreación ambiental y de ocio en la naturaleza, que ejerzan a su vez de adecuada transición con los espacios rurales colindantes.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-013
Denominación: EL RINCÓN		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante		
Puntos de congestión Área de influencia del Centro Comercial Las Arenas y del Auditorio Alfredo Kraus.		
Nivel de ruido	Medio	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	LIC ES7010037 BAHÍA DEL CONFITAL	
Dominio público	Hidráulico, Marítimo-terrestre	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Moderado	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Bajo	
Patrimonio Histórico	Muy Bajo	
Paisaje	Moderado	
Global	Moderado	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-013
Denominación: EL RINCÓN		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta, VERTIDOS - Focos de residuos espontáneos	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso terciario, Usos recreativos y de espectáculos	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Entorno litoral y desembocadura de barranco con funciones urbanas de dotación cultural y equipamiento comercial.	
Potencial de riesgo natural	Medio-alto	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	2
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	3
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	3
	Urbanización densa	2

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-013
Denominación: EL RINCÓN			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Nuevo viario. - Sistemas Generales. SG-06 (Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial). SG-V03. - Suelo Rústico de Protección Litoral, Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos 2, Suelo Rústico Protección Paisajística 3.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Moderado Moderada Baja Alto Muy Bajo Muy Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local General Positivo Significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano y periurbano. - Potenciación del disfrute público de los valores naturales y paisajísticos del litoral. - Potenciación de los recursos turísticos del municipio. - Creación de un Área de Dotaciones y Servicios, destinada a equipamiento cultural y espacio libre. - Creación de un Parque Marítimo en el borde costero, que incluye la creación de una playa que sustituya a la actual escollera de Los Muellitos, que no interfiera en la dinámica del oleaje que hace posible la práctica del surfing, y que resuelva la prolongación integrada del Paseo de Las Canteras. - Creación de espacios libres, que incluyen un corredor verde, exento de edificaciones, sobre el cauce del Barranco de Tamaraceite, hasta su desembocadura (parque urbano). - Todas las edificaciones que se contemplan exhibirán una adecuada integración ambiental y paisajística en el entorno en las que se insertan. Su presencia garantizará la permeabilidad visual con el mar, que se constituye en fondo escénico. - Supresión de edificaciones y cualquier elemento que distorsione gravemente el paisaje. - Integración visual de las actuaciones propuestas, con la Playa de Las Canteras y con el Barranco de Tamaraceite. - Incorporación de un sector de la ciudad, en la actualidad mal integrado, y con espacios que exhiben evidentes rasgos de marginalidad, en una de las más relevantes áreas de ocio del municipio, cuyo entorno alberga una elevada potencialidad ambiental y paisajística.		
P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) Octubre de 2012			



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Borde urbano oriental de interés, asociado al paisaje litoral colindante con la Playa de Las Canteras.
 - Colindancia con el Lugar de Importancia Comunitaria de "Bahía del Confital".
 - Bienestar humano de la población asociado a la función residencial y recreativa.
 - Entorno paisajístico de transición al medio rústico en el tramo del Barranco de Tamaraceite.
 - Colindancia con el área de especial interés geomorfológico del Cantil del Rincón.
 - Paisaje de contacto del entorno litoral del norte y el conjunto urbano consolidado de la ciudad.
 - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras" (PIOGC-PTP3), excepto en las actuaciones relacionadas con el ámbito competencial de los servicios municipales.
 - Especial cualificación de la arquitectura asociada al sistema general de dotaciones y servicios en la zona.
 - Adecuada integración paisajística del conjunto edificado preexistente, el de nueva planta, la reestructuración del sistema viario y la regeneración de la playa.
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Integración y protección de valores geomorfológicos y paisajísticos en el espigón, laderas y fondo de barranco.
 - Regeneración natural del tabaibal en laderas.
 - Adecuación de un parque urbano en el fondo del barranco, incluyendo la protección y tratamiento específico del Dominio Público Hidráulico.
 - Acondicionamiento paisajístico de laderas y creación de caminos y senderos de acceso al futuro Parque.
 - Tratamiento paisajístico de edificaciones y estructuras resultantes.
 - Tratamiento paisajístico del frente marítimo (AM-001). Adecuación de la playa del Rincón.
 - Potenciación del paisaje como referencia de singular combinación de la fisiografía del Barranco, del escarpe de especial interés geológico del Rincón y de la interacción del conjunto urbano de la Playa de Las Canteras-Guanarteme con el frente litoral del norte del municipio y de la Isla.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas, escorrentías pluviales y dinámica marina.
 - Remisión a planeamiento territorial del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC.
 - Orden de Prioridad Mixto. Gestión municipal de licencias y obras. (parcialmente ejecutado).

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Pieza territorial que se extiende en torno a la desembocadura del Barranco de Tamaraceite, en el acceso noroccidental de la ciudad, que, desde el comienzo de los años noventa del pasado siglo, tras acoger algunas industrias conserveras, emplazadas en naves, que aún persisten en estado ruinoso, alberga el primer gran centro comercial de la capital de la Isla y el Auditorio Alfredo Kraus, en el límite con la Playa de Las Canteras.

De este modo, este espacio ha pasado a transformarse en área comercial, de ocio y esparcimiento de marcada relevancia estratégica en el modelo territorial de Las Palmas de Gran Canaria, en un entorno de apreciable calidad ambiental: en la franja litoral inmediata a Las Canteras (Bahía del Confital) y en la desembocadura de un barranco de notable relevancia topográfica, próximo al acantilado fósil de El Rincón.

A pesar de la pujanza de este ámbito territorial, la densidad edificatoria es baja, no así el volumen de las edificaciones. Las patologías urbanísticas se concretan en el abandono de las viejas edificaciones industriales y en la dilución funcional y paisajística de la desembocadura del barranco y del borde marítimo, incluido en el Lugar de Importancia Comunitaria "Bahía del Confital". La asignación de la categoría de suelo rústico, en este caso, permite la introducción de espacios de recreación ambiental y de ocio en la naturaleza, que ejerzan a su vez de adecuada transición con los espacios rurales colindantes.

El Plan General Municipal de Ordenación establece aquí un sistema general dotacional, incluido en un entorno de fomento de la cualificación del paisaje, que suprima los elementos que lo distorsionan gravemente, y que prevea la adecuada integración visual de las actuaciones propuestas, con la Playa de Las Canteras y con el Barranco de Tamaraceite.

El documento contempla la creación de un Área de Dotaciones y Servicios, destinada a equipamiento cultural y espacio libre; el emplazamiento de una instalación hotelera, vinculada con la presencia del auditorio-palacio de congresos y la creación de un Parque Marítimo en el borde costero, que incluye la creación de una playa que sustituya a la actual escollera de Los Muellitos, que no interfiera en la dinámica del oleaje que hace posible la práctica del surfing, y que resuelva la prolongación integrada del Paseo de Las Canteras.

Todas las edificaciones que se contemplan exhibirán una adecuada integración ambiental y paisajística en el entorno en las que se insertan. Su presencia garantizará la permeabilidad visual con el mar, que se constituye en fondo escénico. El Plan fomenta la creación de espacios libres, que incluyen un corredor verde, exento de edificaciones, sobre el cauce del Barranco de Tamaraceite, hasta su desembocadura (parque urbano).

Todas estas determinaciones encajan en el marco territorial que establece el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, y son recogidas por el planeamiento insular previsto para el sector (Plan Territorial Parcial "Regeneración Turística de Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria" -PTP-3-). A excepción de la creación de la playa artificial en el entorno de Los Muellitos, que tendrá una evidente incidencia sobre los ecosistemas que se desarrollan en la franja intermareal y en la zona infralitoral, ambas de naturaleza rocoso-arenosa, no es previsible la aparición de impactos sobre los ecosistemas marinos que recoge la Zona de Especial Conservación de la Bahía del Confital.

Sin embargo, a pesar de esta circunstancia concreta, se estima que el signo de los impactos derivado del conjunto de las determinaciones que el Plan General contempla para este sector de la ciudad sea positivo y de intensidad significativa al incorporar un sector de la ciudad, en la actualidad mal integrado, y con espacios que exhiben evidentes rasgos de marginalidad, en una relevante área de ocio del municipio, cuyo entorno alberga una elevada potencialidad ambiental y paisajística.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-014

Denominación: **ALCARAVANERAS** hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	323.580,07 m²	Altitud mínima	2 m	Altitud máxima	20 m
Sector Urbanístico	Santa Catalina				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-014
Denominación: ALCARAVANERAS		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	13.542 hab	
Densidad	41.850,54 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Barrio tradicional consolidado, de trama ortogonal, emplazado en la antesala del Istmo de Guanarteme. Cuenta con piezas arquitectónicas que muestran una apreciable calidad patrimonial, en un entorno de elevada densidad edificatoria, de trama abigarrada, con calles estrechas y ausencia de zonas verdes, a excepción de los tramos limítrofes con los barrios contiguos de Mesa y López y Ciudad Jardín, donde las edificaciones, en numerosas ocasiones, adoptan sus características morfológicas. La tipología arquitectónica de las edificaciones del barrio de Las Alcaravaneras es variada, aunque predominan las casas terreras, agrupadas en manzanas más o menos cerradas, y habitadas, fundamentalmente, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso. Todo esto determina la escasez de garajes, circunstancia que incide en la presencia de una elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

CONDICIONES FUNCIONALES	
Elementos relevantes	Sin elementos funcionales relevantes
Puntos de congestión	Paseo de Chil y Avenida de Mesa y López, y perímetro de contacto con la Avenida Marítima.
Nivel de ruido	Alto

PATRIMONIO HISTÓRICO	
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes
Arquitectónico	ARQ-142, ARQ-143, ARQ-144, ARQ-146

PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM
Espacios protegidos	No afectada
Red Natura 2000	No afectado por el LIC
Dominio público	No afectada

INTERÉS AMBIENTAL	
Relieve	Bajo
Potencial agrológico	Muy Bajo
Biodiversidad	Muy Bajo
Patrimonio Histórico	Moderado
Paisaje	Bajo
Global	Bajo

ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS	
Agrológico	Sin relevancia
Geológico	Sin relevancia
Geomorfológico	Sin relevancia
Biodiversidad	Sin relevancia
Paisaje	Sin relevancia



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-014
Denominación: ALCARAVANERAS		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-014
Denominación: ALCARAVANERAS			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistema General. SG-019 (Parque Urbano Equipado del Estadio Insular).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Moderado Bajo Moderado	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto probable Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Mejora de la cohesión ambiental y funcional con la Playa de Las Alcaravaneras.		
■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012 ■			



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-014
Denominación: ALCARAVANERAS		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Borde urbano oriental de interés asociado al paisaje litoral colindante en zona de Playa de Las Alcaravaneras y zona portuaria. - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Barrio tradicional consolidado, de trama ortogonal, emplazado en la antesala del Istmo de Guanarteme. Cuenta con piezas arquitectónicas que muestran una apreciable calidad patrimonial, en un entorno de elevada densidad edificatoria, de trama abigarrada, con calles estrechas y ausencia de zonas verdes, a excepción de los tramos limítrofes con los barrios contiguos de Mesa y López y Ciudad Jardín, donde las edificaciones, en numerosas ocasiones, adoptan sus características morfológicas. La tipología arquitectónica de las edificaciones del barrio de Las Alcaravaneras es variada, aunque predominan las casas terreras, agrupadas en manzanas más o menos cerradas, y habitadas, fundamentalmente, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso. Todo esto determina la escasez de garajes, circunstancia que incide en la presencia de una elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio.

Desde el reconocimiento de la trama urbana existente, el Plan General Municipal trata de incrementar la cualificación del paisaje urbano y la potenciación de los rasgos arquitectónicos tradicionales, que albergan valor patrimonial, sin renunciar a la consolidación de la renovación arquitectónica, que ya se ha iniciado.

La ordenación pretende también resolver la acuciante demanda de espacios libres y zonas verdes mediante el esponjamiento de la trama urbana, a través del control de las alturas de las edificaciones, y la conversión de la parcela del Estadio Insular en un parque urbano (SG-19).

Todas estas previsiones tendrán una incidencia ambiental positiva, aunque escasamente significativa en el conjunto del municipio.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-015

Denominación:

PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie

93.752,47 m²

Altitud mínima

0 m

Altitud máxima

5 m

Sector Urbanístico

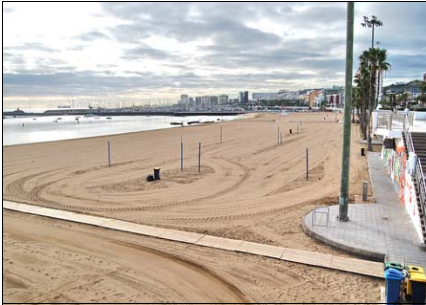
Santa Catalina

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO









FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-015
Denominación: PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Playa de borde urbano.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Playa urbana de arenas organógenas, de uso tradicional por los residentes del barrio homónimo, cuyo desarrollo superficial fue truncado por el crecimiento de la ciudad y del Puerto de La Luz. Físicamente, se encuentra limitada por las instalaciones del Club Náutico, del Muelle Deportivo y por la Autovía GC-1, que es salvada mediante pasos de cebra y elevados. La contundente presencia del Puerto de La Luz ha ocasionado la eutrofización de los ecosistemas marinos asociados a los fondos rocosos de la playa. Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta al mantenimiento de sus rasgos ambientales y paisajísticos, con la aparición de conflictos ambientales asociados a la degradación ambiental y paisajística y al deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-015
Denominación: PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Autovía, Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante	
Puntos de congestión	Avenida Marítima.	
Nivel de ruido	Alto	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 02/02 BALANDRO 'TIRMA'	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico, Marítimo-terrestre	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Moderado	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Bajo	
Patrimonio Histórico	Muy Bajo	
Paisaje	Moderado	
Global	Moderado	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-015

Denominación: PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Litorales - Destacado interés medioambiental y recreativo.
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta, EMPLAZAMIENTOS DOTACIONALES ESTRATÉGICOS - Área portuaria, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica
Fragilidad visual	Moderado

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Alta
Zona acústica	Usos recreativos y de espectáculos
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.
Fenómenos relevantes	Playa de borde urbano.
Potencial de riesgo natural	Medio
Potencial de riesgo antrópico	Bajo
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO III - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar nuevos usos agrarios, espacios libres, usos de ocio y esparcimiento y edificación localizada y condicionada.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	1
	<i>Usos agropecuarios</i>	1
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	1
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	1
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	2
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	0
	<i>Urbanización densa</i>	0



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-015
Denominación: PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones - Sistemas Generales. SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral). SG-V02.			
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i>	Bajo	
	<i>Biodiversidad</i>	Baja	
	<i>Capacidad agrológica</i>	Muy Baja	
	<i>Paisaje</i>	Bajo	
	<i>Patrimonio histórico</i>	Muy Bajo	
	<i>Entorno urbano</i>	Bajo	
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno	
	<i>Duración</i>	Temporal	
	<i>Probabilidad</i>	Impacto probable	
	<i>Frecuencia</i>	Discontinua	
	<i>Riesgos ambientales</i>	Mínimo	
	<i>Vulnerabilidad del área</i>	Baja	
	<i>Reversibilidad</i>	Reversible a medio plazo	
	<i>Caracter transfronterizo</i>	Local	
	<i>Magnitud</i>	Emplazamiento	
	<i>Signo</i>	Positivo	
	<i>Valor del impacto</i>	Poco significativo	
Efecto positivo - Potenciación del disfrute público de los valores naturales y paisajísticos del litoral.			

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Interés asociado al paisaje litoral colindante de la zona portuaria.
 - Enclave singular con destacada valoración social del paisaje como rincón urbano asociado al ocio y el esparcimiento al aire libre.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función recreativa.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "Frente Marítimo de Levante".
 - Integración de medidas ambientales resultantes del Plan Territorial Parcial "Frente Marítimo de Levante" (PIOGC-PTP1).
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Gestión específica del Dominio Público Portuario.
 - Protección del Bien de Interés Cultural "Balandro de Tirma".
 - Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Recuperación de funciones como espacio de ocio.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
 - Potenciación de la conexión entre la playa y el barrio de Las Alcaravaneras.
 - Orden de Prioridad Terciario. (2º Cuatrienio).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-015
Denominación:	PLAYA DE LAS ALCARAVANERAS	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Playa urbana de arenas organógenas, de uso tradicional por los residentes del barrio homónimo, cuyo desarrollo superficial fue truncado por el crecimiento de la ciudad y del Puerto de La Luz. Físicamente, se encuentra limitada por las instalaciones del Club Náutico, del Muelle Deportivo y por la Autovía GC-1, que es salvada mediante pasos de cebra y elevados. La contundente presencia del Puerto de La Luz ha ocasionado la eutrofización de los ecosistemas marinos asociados a los fondos rocosos de la playa.

Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta al mantenimiento de sus rasgos ambientales y paisajísticos, con la aparición de conflictos ambientales asociados a la degradación ambiental y paisajística y al deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.

El área se halla incluida en el Dominio Público Portuario. En consecuencia, su ordenación es competencia exclusiva de la administración estatal correspondiente. El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria remite el planeamiento territorial del sector al desarrollo del Plan Territorial Parcial "Frente Marítimo de Levante".

En tanto no se redacte este documento, el planeamiento municipal establece el denominado "Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral", que se extiende por la ribera marítima oriental del municipio y que contempla para la playa la potenciación de su uso público y de su calidad paisajística con objeto de reforzar la recuperación e integración de este espacio. De este modo, la incidencia ambiental derivada de las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación es de signo positivo, aunque poco significativa. Además, la reestructuración del frente litoral de la pieza territorial anexa (Barrio de Alcaravaneras) repercutirá favorablemente sobre la constitución paisajística de la playa.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-016

Denominación: MUELLE DEPORTIVO

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	118.751,64 m²	Altitud mínima	0 m	Altitud máxima	5 m
Sector Urbanístico	Arenales				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-016
Denominación: MUELLE DEPORTIVO		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio portuario con prevalencia de función recreativa.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Muy Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Sector del recinto portuario destinado al atraque de embarcaciones deportivas que, en los últimos años, ha visto incrementar sus instalaciones y el número de amarres. Esta tendencia se prevé que se intensifique y que ocasione la modificación del paisaje litoral urbano y el incremento de la congestión viaria. Configura un espacio, que ha ido adquiriendo también funcionalidades vinculadas con el ocio y el esparcimiento de la población. Se trata de un sector urbano-litoral, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación de conflictos ambientales provocados por la congestión del dinamismo funcional del Puerto, por la posible desestructuración del paisaje litoral y por el incremento del tráfico rodado.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-016
Denominación: MUELLE DEPORTIVO		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área Portuaria, Autovía		
Puntos de congestión Avenida Marítima.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Marítimo-terrestre		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-016
Denominación: MUELLE DEPORTIVO		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Espacio Portuario.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales	
Impactos previos	EMPLAZAMIENTOS DOTACIONALES ESTRATÉGICOS - Área portuaria	
Fragilidad visual	Muy Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Alta	
Zona acústica	Usos recreativos y de espectáculos	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Espacio portuario con prevalencia de función recreativa.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Bajo	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	2
	Usos agropecuarios	1
	Usos recreativos al aire libre	1
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	0
	Urbanización densa	0

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCECENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO

Determinaciones	- Sistemas Generales. SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral). SG-V02.
-----------------	---

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO

Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Baja Muy Baja Bajo Bajo Bajo
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- Potenciación del disfrute público de los valores naturales y paisajísticos del litoral.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-016
Denominación: MUELLE DEPORTIVO		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Interés asociado al paisaje litoral colindante de la zona portuaria. - Enclave singular con destacada valoración social del paisaje como rincón urbano asociado al ocio y el esparcimiento al aire libre. - Bienestar humano de la población asociada a la función recreativa.	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Sector del recinto portuario destinado al atraque de embarcaciones deportivas que, en los últimos años, ha visto incrementar sus instalaciones y el número de amarres. Esta tendencia se prevé que se intensifique y que ocasione la modificación del paisaje litoral urbano y el incremento de la congestión viaria. Configura un espacio, que ha ido adquiriendo también funcionalidades vinculadas con el ocio y el esparcimiento de la población.

Se trata de un sector urbano-litoral, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación de conflictos ambientales provocados por la congestión del dinamismo funcional del Puerto, por la posible desestructuración del paisaje litoral y por el incremento del tráfico rodado.

El área se halla incluida en el Dominio Público Portuario. En consecuencia, su ordenación es competencia exclusiva de la administración estatal correspondiente. El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria remite el planeamiento territorial del sector al desarrollo del Plan Territorial Parcial "Frente Marítimo de Levante".

En tanto no se redacte este documento, el planeamiento municipal establece el denominado "Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral", que se extiende por la ribera marítima oriental del municipio y que contempla para el Muelle Deportivo la potenciación de su uso público y de su calidad paisajística con objeto de reforzar una más óptima integración de este espacio.

De este modo, la incidencia ambiental derivada de las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación es de signo positivo, aunque poco significativa. Además, la reestructuración del frente litoral de la pieza urbana anexa repercutirá favorablemente sobre la constitución paisajística de la playa.

A la espera de las determinaciones territoriales que establezca el Plan Territorial Parcial Frente Marítimo de Levante, no se prevén consecuencias sobre el ecosistema marino.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-017

Denominación: CIUDAD JARDÍN

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie 689.747,63 m²

Altitud mínima 7 m

Altitud máxima 30 m

Sector Urbanístico Arenales

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-017
Denominación: CIUDAD JARDÍN		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales de baja densidad y de centro histórico urbano.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Alto	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	5.299 hab	
Densidad	7.682,52 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Sector de la ciudad, emplazado en la antesala del Istmo de Guanarteme, que ilustra el influjo británico en el devenir social, económico y cultural de la Isla. Su origen se halla en la presencia, desde las últimas décadas del siglo XIX, de agentes comerciales británicos, vinculados con la expansión atlántica de su imperio, que trasladan a este sector de la ciudad su hábitat favorito: El chalet ajardinado como célula motivica que se repite, condicionando la tipología edificatoria y la planificación urbanística, hasta conformar un espacio de relevancia ambiental y arquitectónica, como demuestra la inclusión de numerosos edificios en el Catálogo de Protección Municipal y de áreas pertenecientes al Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-078 "Parque Doramas" y ZIM-092 "Parque Romano"). El barrio comenzó a consolidarse hacia 1930, siguiendo el modelo de la arquitectura racionalista, y acogiendo a efectivos de la burguesía comercial de Las Palmas de Gran Canaria. La tipología predominante es "en manzana cerrada", aunque en los últimos años comienza a quebrarse este modelo con la aparición de procesos que alteran el trazado de la trama y la homogeneidad edificatoria. Se trata de un área de desarrollo urbano consolidado, que alberga un estimable patrimonio arquitectónico, biótico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del deterioro del conjunto edificado, de la pérdida del paisaje urbano tradicional que singulariza al barrio y de la alteración de cuencas paisajísticas singulares.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-017
Denominación: CIUDAD JARDÍN		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante, Equipamiento deportivo relevante, Equipamientos estratégicos	
Puntos de congestión	Paseo de Chil y Avenida Marítima.	
Nivel de ruido	Medio	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 01/87 MUSEO NÉSTOR (PENDIENTE DE DECLARACIÓN), BIC 02/92 CAPILLA ANGLICANA	
Arqueológico	YAC-46, YAC-47	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Catalogación generalizada de inmuebles	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-78, ZIM-92	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	No afectada	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Moderado	
Patrimonio Histórico	Alto	
Paisaje	Moderado	
Global	Moderado	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Ciudad Jardín	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-017

Denominación: CIUDAD JARDÍN

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Tipo de situación ambiental	TIPO V Área urbana de interés arquitectónico y patrimonial.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Alteraciones en centros históricos y entornos de interés arquitectónico, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización
Fragilidad visual	Alto

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Uso residencial, Uso terciario
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales de baja densidad y de centro histórico urbano.
Potencial de riesgo natural	Bajo
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA	
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i> 3
	<i>Usos agropecuarios</i> 0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i> 2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i> 2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i> 3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i> 3
	<i>Urbanización densa</i> 3



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-017
Denominación: CIUDAD JARDÍN			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistemas Generales. SG-20 (Doramas-Altavista), SG-21 (Parque Romano), SG-22 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria). SG-V03.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Baja Muy Baja Bajo Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.		



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
 - Interés asociado al paisaje litoral colindante del frente marítimo de levante.
 - Entorno con destacado interés arquitectónico y patrimonial como espacio urbano asociado al modelo de "ciudad jardín" con un conjunto edificado y desarrollo del espacio doméstico específico en la ciudad.
 - Interés medioambiental del entorno del Parque Doramas, asociado a la biodiversidad adscrita a los parques urbanos
 - Enclave singular con destacada valoración social del paisaje como rincón urbano asociado al ocio y el esparcimiento al aire libre en el contexto del Parque Doramas.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico (inmuebles varios).
 - Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "Iglesia Anglicana".
 - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
 - Tratamiento tipológico y paisajístico del conjunto edificado.
 - Conservación y promoción de zonas verdes y espacios libres privados.
 - Potenciación del paisaje urbano singular asociado a la tipología de "ciudad jardín"
 - Protección y rehabilitación de la Zona de Interés Medioambiental del Parque Doramas (ZIM-78) y del Parque Romano (ZIM -092).
 - Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales procedentes de laderas del margen oriental.
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Sector de la ciudad, emplazado en la antesala del Istmo de Guanarteme, que ilustra el influjo británico en el devenir social, económico y cultural de la Isla. Su origen se halla en la presencia, desde las últimas décadas del siglo XIX, de agentes comerciales británicos, vinculados con la expansión atlántica de su imperio, que trasladan a este sector de la ciudad su hábitat favorito: El chalet ajardinado como referencia que se repite, condicionando la tipología edificatoria y la planificación urbanística, hasta conformar un espacio de relevancia ambiental y arquitectónica, como demuestra la inclusión de numerosos edificios en el Catálogo de Protección Municipal y de áreas pertenecientes al Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-078 "Parque Doramas" y ZIM-092 "Parque Romano"). El barrio comenzó a consolidarse hacia 1930, siguiendo el modelo de la arquitectura racionalista, y acogiendo a efectivos de la burguesía comercial de Las Palmas de Gran Canaria.

La tipología predominante es "en manzana cerrada", aunque en los últimos años comienza a quebrarse este modelo con la aparición de procesos que alteran el trazado de la trama y la homogeneidad edificatoria.

Se trata de un área de desarrollo urbano consolidado, que alberga un estimable patrimonio arquitectónico, biótico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del deterioro del conjunto edificado, de la pérdida del paisaje urbano tradicional que singulariza al barrio y de la alteración de cuencas paisajísticas singulares.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio que le da carácter al barrio, y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en el límite litoral de esta pieza urbanística, con actuaciones entre las que se cuenta con la ampliación de las actuales oficinas municipales emplazadas en el antiguo hotel Metropol, acorde con el volumen edificatorio del frente litoral (SG-22), el Plan General Municipal de Ordenación pretende potenciar el patrimonio arquitectónico y ambiental mediante el tratamiento paisajístico de la trama urbana tradicional, el control de alturas y tipologías edificatorias y la promoción de zonas verdes y espacios libres, tendente todo a cualificar el espacio urbano.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva, aunque poco significativa, en la calidad ambiental de la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-018

Denominación: ARENALES

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie 1.169.636,73 m²

Altitud mínima 5 m

Altitud máxima 20 m

Sector Urbanístico Arenales

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-018
Denominación: ARENALES		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	36.381 hab	
Densidad	31.104,53 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Primer ensanche del centro urbano histórico de Las Palmas de Gran Canaria que, a mediados del siglo XIX, rompe su muralla y se extiende en dirección septentrional, en torno a la carretera del Puerto: la actual León y Castillo, cuyo trazado se había aprobado poco antes. El sector de la calle Perojo, delimitado en la actualidad como Conjunto Histórico, se configura en testimonio físico de esta época. La tipología edificatoria del barrio es heterogénea, aunque predominan las casas terreras, estructuradas en manzanas más o menos regulares, a excepción de los tramos de calles más próximos a León y Castillo, Luís Doreste Silva, Tomás Morales y la Avenida Marítima, caracterizados por la presencia de edificios de entre 5 y 10 plantas. La densidad de población es alta. Su elevada edad incide en un deficiente mantenimiento de las edificaciones unifamiliares, que se plasma en la abundancia de viviendas en estado más o menos ruinoso, y escasamente integradas. La trama urbana es predominantemente abigarrada, con calles estrechas que, junto a la ausencia de garajes, a causa de la antigüedad de la mayor parte de las viviendas, provoca la congestión viaria, en un sector estratégico en la conexión entre la ciudad histórica y El Puerto. La ausencia de zonas verdes que cualifiquen el entorno resulta muy notoria en la mayor parte de la pieza territorial, salvo en la franja de espacios libres que se extienden en torno al Obelisco, a la Plaza de La Feria y a la Fuente Luminosa que, en el contexto urbano de Las Palmas de Gran Canaria, adquieren un notable valor. Esta circunstancia ha conducido a incluirlos en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-018
Denominación: ARENALES		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante, Equipamiento deportivo relevante, Equipamientos estratégicos	
Puntos de congestión	Perímetro de contacto con la Avenida Marítima, Paseo de Chil, Calle Bravo Murillo, Calle Rafael Cabrera, Calle Tomás Morales y Calleo León y Castillo.	
Nivel de ruido	Alto	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 01/99 CALLE PEROJO (PENDIENTE DE DECLARACIÓN)	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-031, ARQ-032, ARQ-033, ARQ-035, ARQ-036, ARQ-084, ARQ-085, ARQ-141	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-87	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Moderado	
Paisaje	Bajo	
Global	Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-018

Denominación: ARENALES

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Alteraciones en centros históricos y entornos de interés arquitectónico, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Moderada
Zona acústica	Uso residencial, Usos sanitario, docente y cultural
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales.
Potencial de riesgo natural	Bajo
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	3
	<i>Urbanización densa</i>	3



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-018
Denominación: ARENALES			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Ámbito de Planeamiento Remitidp. APR-18 (Plan Especial "Entorno de la calle Perojo"). - Sistemas Generales. SG-23 (Presidencia del Gobierno), SG-24 (Comisaría Nacional de Policía), SG-25 (Complejo Dotacional Obelisco-Fuente Luminosa), SG-26 (Complejo Educativo Tomás Morales), SG-27 (Complejo Administrativo Venegas), SG-28 (Biblioteca Pública del Estado), SG-29 (Parque San Telmo-Estación de Guaguas), SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral), SG-V02. - Intercambiador de transporte.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Bajo Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
 - Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico del Entorno de la Calle Perojo.
 - Interés asociado al paisaje litoral colindante del frente marítimo de Levante.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico (inmuebles varios).
 - Conservación e integración en el dinamismo urbano del enclave interés ambiental del conjunto de zonas verdes del Obelisco-Plaza La Feria-Fuente Luminosa (Zona de Interés Medioambiental. ZIM-087).
 - Conservación e integración en el dinamismo urbano del enclave interés ambiental del conjunto de zonas verdes del Parque de San Telmo (Zona de Interés Medioambiental. ZIM-086).
 - Tratamiento paisajístico de edificaciones y rincones urbanos tradicionales.
 - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
 - Promoción de espacios libres y zonas verdes en el corredor urbano Obelisco-Plaza de la Fuente Luminosa y en la Plaza O´Shahanan.
 - Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "Entorno de la Calle Perojo" y remisión de ordenación pormenorizada en su ámbito a Plan Especial "Entorno de la calle Perojo" (APR-18).
 - Condicionantes específicos:
 - Remisión a ordenación zonal de Suelo Urbano Consolidado.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales procedentes de laderas de Altavista-La Cornisa.
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Primer ensanche del centro urbano histórico de Las Palmas de Gran Canaria que, a mediados del siglo XIX, rompe su muralla y se extiende en dirección septentrional, en torno a la carretera del Puerto: la actual León y Castillo, cuyo trazado se había aprobado poco antes. El sector de la calle Perojo, delimitado en la actualidad como Conjunto Histórico, se configura en testimonio físico de esta época.

La tipología edificatoria del barrio es heterogénea, aunque predominan las casas terreras, estructuradas en manzanas más o menos regulares, a excepción de los tramos de calles más próximos a León y Castillo, Luís Doreste Silva, Tomás Morales y la Avenida Marítima, caracterizados por la presencia de edificios de entre 5 y 10 plantas.

La densidad de población es alta. Su elevada edad incide en un deficiente mantenimiento de las edificaciones unifamiliares, que se plasma en la abundancia de viviendas en estado más o menos ruinoso, y escasamente integradas. La trama urbana es predominantemente abigarrada, con calles estrechas que, junto a la ausencia de garajes, a causa de la antigüedad de la mayor parte de las viviendas, provoca la congestión viaria, en un sector estratégico en la conexión entre la ciudad histórica y El Puerto.

La ausencia de zonas verdes que cualifiquen el entorno resulta muy notoria en la mayor parte de la pieza territorial, salvo en la franja de espacios libres que se extienden en torno al Obelisco, a la Plaza de La Feria y a la Fuente Luminosa que, en el contexto urbano de Las Palmas de Gran Canaria, adquieren un notable valor. Esta circunstancia ha conducido a incluirlos en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y de los modelos edificatorios que le dan carácter al barrio, y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en el entorno de las calles Venegas y Luís Doreste Silva, el Plan General Municipal de Ordenación pretende potenciar el patrimonio arquitectónico y ambiental mediante el tratamiento paisajístico de la trama urbana tradicional, el control de alturas y tipologías edificatorias, la promoción de zonas verdes y espacios libres, y la rehabilitación ambiental del entorno de la calle Perojo, tendente, todo, a cualificar el espacio urbano.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva, aunque poco significativa, en la calidad ambiental de la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-019

Denominación: AVENIDA MARÍTIMA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	278.455,66 m²	Altitud mínima	0 m	Altitud máxima	7 m
Sector Urbanístico					

Vegueta-Triana, Arenales

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-019
Denominación: AVENIDA MARÍTIMA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Entorno litoral ocupado por infraestructura viaria y estructuras de protección.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km ²	
Usos predominantes	Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Estrecha franja litoral, ganada al mar, que se extiende entre el Muelle Deportivo y el barrio de San Cristóbal, resultado de la plasmación del proyecto de ensanche marítimo que databa de 1963. La pieza territorial se desarrolla en torno a la Autovía GC-1, que pone en contacto la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con los núcleos turísticos del sur de la isla. Con la Avenida Marítima, y a través del paseo que lo recorre, la ciudad incrementó de forma notable su apertura al mar, de modo que, junto al crecimiento del Puerto de La Luz, se ha gestado un paisaje litoral de elevada calidad visual, muy apreciado por la población de la ciudad. Desde una perspectiva ambiental y paisajística resulta frecuente el avistamiento de especies invernantes, que recalcan en torno a las instalaciones portuarias. La interacción paisajística de la pieza territorial respecto al frente marítimo del levante de la ciudad adquiere una gran relevancia. Se trata de un área que alberga un apreciable patrimonio paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados de la introducción de piezas constructivas vinculadas al dinamismo portuario, del deterioro del conjunto edificado, de la pérdida del paisaje urbano tradicional que singulariza al sector y de la alteración de cuencas paisajísticas singulares.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-019
Denominación: AVENIDA MARÍTIMA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía		
Puntos de congestión Avenida Marítima.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico, Marítimo-terrestre		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Moderado		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-019
Denominación: AVENIDA MARÍTIMA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Litorales - Destacado interés medioambiental y recreativo.	
Tipo de situación ambiental	TIPO VII Área de interés paisajístico con funciones estratégicas vinculadas al ocio y/o usos dotacionales	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Alta	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Entorno litoral ocupado por infraestructura viaria y estructuras de protección,	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	2
	Usos agropecuarios	1
	Usos recreativos al aire libre	1
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	0
	Urbanización densa	0

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-019
Denominación: AVENIDA MARÍTIMA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistema General. SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral), SG-V02.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Moderada Muy Baja Alto Muy Bajo Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Máximo Baja Irreversible Local General Positivo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Potenciación del disfrute público de los valores paisajísticos del litoral.		



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
Elementos afectados	- Interés asociado al paisaje litoral del frente marítimo de levante. - Enclave singular con destacada valoración social del paisaje como rincón urbano asociado al ocio y el esparcimiento al aire libre. - Bienestar humano de la población asociada a la función recreativa.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN	
Medidas ambientales	- Remisión de medidas ambientales al Plan Territorial Parcial del "Frente Marítimo de Levante" (PTP-1), en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire. - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres. - Condicionantes específicos: - Integración paisajística y funcional del frente marítimo urbano (AM-002). - Consolidación de la conexión paisajística y promoción del esparcimiento en el litoral. - Plantación de especies arboladas halófilas autóctonas (tarajales, palmeras, etc.). - Reconversión ambiental del tramo bajo del Barranco del Guinguada. - Integración física y dotacional entre Triana y Vegueta. - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina. - Integración de una franja de espacio libre-peatonal de borde con Vegueta. - Adecuación de una playa artificial en el tramo de la Vega de San José. - Remisión a planeamiento territorial del cumplimiento del artículo 60 del PIOGC. - Orden de Prioridad Terciario. (2º Cuatrienio).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Estrecha franja litoral, ganada al mar, que se extiende entre el Muelle Deportivo y el barrio de San Cristóbal, resultado de la plasmación del proyecto de ensanche marítimo que databa de 1963. La pieza territorial se desarrolla en torno a la Autovía GC-1, que pone en contacto la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con los núcleos turísticos del sur de la isla. Con la Avenida Marítima, y a través del paseo que lo recorre, la ciudad incrementó de forma notable su apertura al mar, de modo que, junto al crecimiento del Puerto de La Luz, se ha gestado un paisaje litoral de elevada calidad visual, muy apreciado por la población de la ciudad.

Desde una perspectiva ambiental y paisajística resulta frecuente el avistamiento de especies invernantes, que recalán en torno a las instalaciones portuarias. La interacción paisajística de la pieza territorial respecto al frente marítimo del levante de la ciudad adquiere una gran relevancia. Se trata de un área que alberga un apreciable patrimonio paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados de la introducción de piezas constructivas vinculadas al dinamismo portuario, del deterioro del conjunto edificado, de la pérdida del paisaje urbano tradicional que singulariza al sector y de la alteración de cuencas paisajísticas singulares.

El área se halla incluida en el Dominio Público Portuario. En consecuencia, su ordenación es competencia exclusiva de la administración estatal correspondiente. El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria remite el planeamiento territorial del sector al desarrollo del Plan Territorial Parcial "Frente Marítimo de Levante".

En tanto no se redacte este documento, el planeamiento municipal establece el denominado "Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral", que se extiende por la ribera marítima oriental del municipio y que contempla para la Avenida Marítima la implantación de espacios públicos destinados a equipamientos y dotaciones con la finalidad de integrar estas áreas en contacto con el mar con objeto de alcanzar un nuevo equilibrio entre la ciudad y la costa. De este modo, la incidencia ambiental derivada de las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación es moderadamente significativa y de signo positivo.

A la espera de las determinaciones territoriales que establezca el Plan Territorial Parcial Frente Marítimo de Levante, no se prevén consecuencias sobre el ecosistema marino adjunto a esta pieza territorial.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-020

Denominación: TRIANA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	376.033,37 m²	Altitud mínima	4 m	Altitud máxima	15 m
Sector Urbanístico					

Vegueta-Triana

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-020
Denominación: TRIANA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y de centro histórico urbano.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Alto	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	9.641 hab	
Densidad	25.638,68 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Sector incluido en el núcleo histórico de la ciudad, que se gestó tras la instalación del primer campamento castellano, emplazado en la desembocadura del Guiniguada, que dio origen, también, al barrio de Vegueta, en la orilla opuesta del barranco. Este tramo del Guiniguada fue sepultado por la Carretera del Centro (GC-110), en los primeros años de la década de los setenta del pasado siglo. El barrio conserva su carácter histórico, especialmente en el espacio que se extiende entre la calle que le confiere su nombre y la avenida 1º de Mayo, hacia poniente; esta circunstancia le ha valido la declaración de Conjunto Histórico. Triana conserva su carácter comercial, que ya ilustran las crónicas históricas que se remontan al siglo XVI, al que añade su consideración de espacio cultural y de esparcimiento que le proporcionan un papel crucial en el incremento de la cualificación urbanística de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes. La densidad edificatoria es muy alta. La altura de los edificios rara vez supera las cinco plantas. Son numerosas las edificaciones incluidas en el Catálogo Municipal de Protección del Patrimonio Arquitectónico, aunque su estado, en algunas ocasiones, es más o menos ruinoso. Junto a la histórica consideración comercial y residencial, el barrio ha ido adquiriendo funciones administrativas y educativas. Se trata de un área que alberga un elevadísimo patrimonio histórico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del abandono y el deterioro paisajístico del conjunto edificado.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-020
Denominación: TRIANA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante	
Puntos de congestión	Calle Primero de Mayo, Calle Bravo Murillo y Carretera del Centro (GC-110).	
Nivel de ruido	Medio	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 01/82 IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, BIC 03/79 ERMITA SAN PEDRO GONZALES TELMO, BIC 04/83 CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS, BIC 05/85 GABINETE LITERARIO, BIC 12/88 TEATRO PÉREZ GALDÓS, BIC 17/88 BARRIO DE TRIANA, BICO 01/91 CASA Y JARDÍN RODRÍGUEZ QUEGLES (PENDIENTE DE DECLARACIÓN), INMUEBLE CALLE MURO (INCOADO)	
Arqueológico	YAC-43, YAC-45, YAC-48	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Catalogación generalizada de inmuebles	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-86	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Muy Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Alto	
Paisaje	Alto	
Global	Alto	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Vegueta-Triana	

<



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-020
Denominación: TRIANA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Centro Histórico urbano de Vegueta-Triana.	
Tipo de situación ambiental	TIPO V Área urbana de interés arquitectónico y patrimonial.	
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Alteraciones en centros históricos y entornos de interés arquitectónico, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica	
Fragilidad visual	Alto	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial, Usos recreativos y de espectáculos	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y de centro histórico urbano.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	1
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	2

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-020
Denominación: TRIANA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistemas Generales. SG-29 (Parque San Telmo-Estación de Guaguas), SG-30 (Cabildo Insular), SG-51 (Barranco Guiniguada), SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral). - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-01 ("Plan Especial de Protección y Reforma Interior Vegueta-Triana").		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Moderado Bajo Moderado	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación de la valoración social sobre el patrimonio histórico urbano.		
■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012 ■			



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-020
Denominación: TRIANA		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico. - Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico del Barrio de Triana. - Bienes de Interés Cultural de los monumentos del Teatro Pérez Galdós, Ermita de San Telmo, Iglesia de San Francisco, Gabinete Literario, Casa-Museo Pérez Galdós y Edificio Rodríguez Quegles. - Entorno con destacado interés arquitectónico y patrimonial como espacio urbano asociado al centro histórico de la ciudad. - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial y de centro de actividad económica. - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Potenciación del paisaje urbano singular asociado al centro histórico de la ciudad. - Protección y rehabilitación del conjunto histórico como Bien de Interés Cultural "Barrio de Triana" y remisión de ordenación pormenorizada en su ámbito a Plan Especial de Protección (API-01). - Remisión de medidas ambientales al Plan Territorial Parcial del "Frente Marítimo de Levante" (PTP-1), en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire. - Condicionantes específicos: - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor). - Protección estricta de valores arquitectónicos y de trama urbana. - Peatonalización preferente del entorno urbano y reordenación del tráfico rodado hacia tramos periféricos. - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales procedentes de laderas de San Nicolás. - Reconversión ambiental del tramo bajo del Barranco del Guiniguada. - Integración física y dotacional entre Triana y Vegueta.	
P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-020
Denominación:	TRIANA	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Sector incluido en el núcleo histórico de la ciudad, que se gestó tras la instalación del primer campamento castellano, emplazado en la desembocadura del Guiniguada, que dio origen, también, al barrio de Vegueta, en la orilla opuesta del barranco. Este tramo del Guiniguada fue sepultado por la Carretera del Centro (GC-110), en los primeros años de la década de los setenta del pasado siglo. El barrio conserva su carácter histórico, especialmente en el espacio que se extiende entre la calle que le confiere su nombre y la avenida 1º de Mayo, hacia poniente; esta circunstancia le ha valido la declaración de Conjunto Histórico.

Triana conserva su carácter comercial, que ya ilustran las crónicas históricas que se remontan al siglo XVI, al que añade su consideración de espacio cultural y de esparcimiento que le proporcionan un papel crucial en el incremento de la cualificación urbanística de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

La densidad edificatoria es muy alta. La altura de los edificios rara vez supera las cinco plantas. Son numerosas las edificaciones incluidas en el Catálogo Municipal de Protección del Patrimonio Arquitectónico, aunque su estado, en algunas ocasiones, es más o menos ruinoso. Junto a la histórica consideración comercial y residencial, el barrio ha ido adquiriendo funciones administrativas y educativas.

Se trata de un área que alberga un elevadísimo patrimonio histórico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del abandono y el deterioro paisajístico del conjunto edificado.

Desde el reconocimiento de la trama urbana, de los modelos edificatorios que le dan carácter al barrio y del valor de su patrimonio cultural, y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en los sectores ajenos a la existencia de patrimonio arquitectónico relevante, el Plan General Municipal de Ordenación pretende, a través de una regulación orientada a incrementar la calidad del paisaje y, más en concreto, de las edificaciones históricas, potenciar el patrimonio arquitectónico y ambiental mediante el control de alturas y tipologías edificatorias y el tratamiento paisajístico de la trama urbana tradicional.

Precisamente, la cualificación del patrimonio urbanístico es el propósito de la actuación prevista en torno a la actual Autovía del Centro y de su área de confluencia con la Autovía del Sur, donde se pretende proyectar un paisaje de elevada calidad y potenciar el espacio público ajardinado en el último tramo del Barranco Guiniguada, como establecen la determinación prevista en el P.E.P.R.I. Vegueta-Triana, en vigor; en el Plan Insular de Ordenación a través del Plan Territorial Parcial del Frente Marítimo de Levante, y en el Plan Territorial Especial del Corredor del Transporte Público. La inclusión de una franja de la Avenida Marítima en el Dominio Público Portuario deriva su ordenación a la administración estatal competente.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva y poco significativa en la calidad ambiental de la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-021

Denominación: VEGUETA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie409.129,56 m²

Altitud mínima4 m

Altitud máxima28 m

Sector UrbanísticoVegueta-Triana

DELIMITACIÓN

RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-021
Denominación: VEGUETA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y de centro histórico urbano.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Alto	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	4.272 hab	
Densidad	10.441,68 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Centro fundacional de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente delimitado como Conjunto Histórico, que se gestó tras la instalación del primer campamento castellano emplazado en la desembocadura del Guiniguada. Vegueta alberga el más relevante patrimonio histórico y cultural de la ciudad, a la vez que mantiene un elevado dinamismo social, plasmado en la presencia de equipamientos significativos, como es el caso de la catedral, del Museo Canario, de la Casa de Colón, del Centro Canario de Arte Moderno o del paraninfo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La tipología edificatoria es en manzana cerrada, y las patologías funcionales se circunscriben a la existencia localizada de espacios ruinosos. Se trata de un área de desarrollo urbano consolidado que alberga un elevadísimo patrimonio histórico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del abandono y el deterioro paisajístico del conjunto edificado.	

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-021
Denominación: VEGUETA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante, Equipamientos estratégicos	
Puntos de congestión	Perímetro de contacto con la Avenida Marítima y Carretera del Centro (GC-110).	
Nivel de ruido	Medio	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 01/62 MUSEO CANARIO, BIC 13/88 IGLESIA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, BIC 18/01 ERMITA SAN ANTONIO ABAD (PENDIENTE DE DECLARACIÓN), BIC 21/01 CASA EPISCOPAL (INCOADO POR CABILDO SIN BOC), INMUEBLE CALLE REYES CATÓLICOS (INCOADO)	
Arqueológico	YAC-02, YAC-40, YAC-41, YAC-42	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	Catalogación generalizada de inmuebles	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Muy Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Alto	
Paisaje	Alto	
Global	Alto	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Vegueta-Triana	

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-021
Denominación: VEGUETA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Centro Histórico urbano de Vegueta-Triana.	
Tipo de situación ambiental	TIPO V Área urbana de interés arquitectónico y patrimonial.	
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Alteraciones en centros históricos y entornos de interés arquitectónico, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Alto	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con prevalencia de función residencial en manzanas tradicionales y de centro histórico urbano.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	1
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	2

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-021
Denominación: VEGUETA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-01 ("Plan Especial de Protección y Reforma Interior Vegueta-Triana-"). - Sistema General. SG-32 (Rectorado).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Alto Moderado Muy Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Moderada Irreversible Local General Positivo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación de la valoración social sobre los valores del patrimonio histórico urbano.		
■ P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria ■ Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003) ■ Octubre de 2012 ■			



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-021
Denominación: VEGUETA		hoja 6 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL		
Elementos afectados	- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico. - Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta. - Bienes de Interés Cultural de los monumentos de la Catedral de Santa Ana, Ermita de San Antonio Abad, Museo Canario, Iglesia de Santo Domingo, Inmueble en C/ Dr.Chil e Inmueble en C/. Reyes Católicos, 47. - Entorno paisajístico con destacado interés arquitectónico y patrimonial como espacio urbano asociado al centro histórico de la ciudad. - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial. - Enclave de especial interés estratégico como recurso turístico de primer orden de la ciudad. - terés asociado al paisaje litoral colindante del frente marítimo de levante.	
INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN		
Medidas ambientales	- Potenciación del paisaje urbano singular asociado al centro histórico de la ciudad. - Protección y rehabilitación del conjunto histórico como Bien de Interés Cultural "Barrio de Vegueta" y remisión de ordenación pormenorizada en su ámbito a Plan Especial de Protección (API-01). - Remisión de medidas ambientales al Plan Territorial Parcial del "Frente Marítimo de Levante" (PTP-1), en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire. - Condicionantes específicos: - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor). - Protección estricta de valores arquitectónicos y de trama urbana. - Peatonalización preferente del entorno urbano y reordenación del tráfico rodado hacia tramos periféricos. - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales procedentes de laderas de San José-San Juan. - Reconversión ambiental del tramo bajo del Barranco del Guiniguada. - Rehabilitación de inmuebles y/o potenciación de la función de dotación cultural singular. - Integración física y dotacional entre Triana y Vegueta.	

</



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Centro fundacional de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente delimitado como Conjunto Histórico, que se gestó tras la instalación del primer campamento castellano emplazado en la desembocadura del Guiniguada.

Vegueta alberga el más relevante patrimonio histórico y cultural de la ciudad, a la vez que mantiene un elevado dinamismo social, plasmado en la presencia de equipamientos significativos, como es el caso de la catedral, del Museo Canario, de la Casa de Colón, del Centro Canario de Arte Moderno o del paraninfo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La tipología edificatoria es en manzana cerrada, y las patologías funcionales se circunscriben a la existencia localizada de espacios ruinosos.

Se trata de un área de desarrollo urbano consolidado que alberga un elevadísimo patrimonio histórico y paisajístico, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales derivados del abandono y el deterioro paisajístico del conjunto edificado.

Desde el reconocimiento de la trama urbana, de los modelos edificatorios que le dan carácter al barrio y del valor de su patrimonio cultural, y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en los sectores ajenos a la existencia de patrimonio arquitectónico relevante, el Plan General Municipal de Ordenación pretende, a través de una regulación orientada a incrementar la calidad del paisaje y, más en concreto, de las edificaciones históricas, potenciar el patrimonio arquitectónico y ambiental, mediante el control de alturas y tipologías edificatorias, y el tratamiento paisajístico de la trama urbana tradicional.

Precisamente, la cualificación del patrimonio urbanístico es el propósito de la actuación prevista en torno a la actual Autovía del Centro y de su área de confluencia con la Autovía del Sur, donde se pretende proyectar un paisaje de elevada calidad y potenciar el espacio público ajardinado en el último tramo del Barranco Guiniguada, como establecen la determinación prevista en el P.E.P.R.I. Vegueta-Triana, en vigor; en el Plan Insular de Ordenación a través del Plan Territorial Parcial del Frente Marítimo de Levante, y en el Plan Territorial Especial del Corredor del Transporte Público. La inclusión de una franja de la Avenida Marítima en el Dominio Público Portuario deriva su ordenación a la administración estatal competente.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva y moderadamente significativa en la calidad ambiental de la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-022

Denominación: VEGA DE SAN JOSÉ

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	601.687,44 m²	Altitud mínima	4 m	Altitud máxima	27 m
Sector Urbanístico	San Cristobal				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-022
Denominación: VEGA DE SAN JOSÉ		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	11.387 hab	
Densidad	18.925,11 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Urbanización dispuesta en bloques residenciales, limítrofe con el barrio de Vegueta que, al igual que aquel, está emplazada en una antigua vega agrícola. En dirección sur, el polígono residencial de la Vega de San José, marca el inicio de las urbanizaciones que se extienden por el cono sur de la ciudad, surgidas en los años setenta del pasado siglo, que acogieron familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba. La trama edificada es regular, como resultado de su planificación integral, en la que alternan edificaciones en bloque y amplios espacios libres. La densidad de las edificaciones es moderada y su altura supera las cinco plantas, por término general. La funcionalidad de esta pieza territorial es mayoritariamente residencial; no obstante, también se localizan equipamientos sociales y establecimientos de comercio minorista. Se prevé que el área incremente la congestión viaria a causa del aumento del tráfico. Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación del dinamismo funcional y al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, provocada por la congestión del tráfico y por el desarrollo de edificaciones de limitada calidad ambiental.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-022
Denominación: VEGA DE SAN JOSÉ		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía		
Puntos de congestión Perímetro de contacto con la Avenida Marítima.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural CEMENTERIO DE LAS PALMAS (PROPUESTO)		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-029		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-022
Denominación: VEGA DE SAN JOSÉ		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o dotacionales con previsible mantenimiento de condiciones medioambientales y paisajísticas similares a las actuales, con conflictos puntuales asociados a la degradación del conjunto edificado y a la desintegración ambiental de los bordes.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	3
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-022
Denominación: VEGA DE SAN JOSÉ			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistemas Generales. SG-33 (Palacio de Justicia), SG-V05, SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Muy Bajo Muy Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Entorno del Cementerio de Vegueta incluido en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interés asociado al paisaje litoral colindante del frente marítimo de levante.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Promoción de espacios libres y zonas verdes interiores con rehabilitación de rincones singulares.
- Protección y rehabilitación de edificio catalogado por su interés arquitectónico de Cementerio de Vegueta y el Cementerio Inglés.
- Tratamiento paisajístico del cantil entre el Risco de San José y la Vega de San José.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Peatonalización preferente del entorno anexo a la Autovía.
- Remisión de medidas ambientales al Plan Territorial Parcial del "Frente Marítimo de Levante" (PTP-1), en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
- Tratamiento de espacio libre en tramo superior a la conexión Autovía GC1-Circunvalación (Túnel de San José).
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Urbanización dispuesta en bloques residenciales, limítrofe con el barrio de Vegueta que, al igual que aquel, está emplazada en una antigua vega agrícola. En dirección sur, el polígono residencial de la Vega de San José, marca el inicio de las urbanizaciones que se extienden por el cono sur de la ciudad, surgidas en los años setenta del pasado siglo, que acogieron familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba.

La trama edificada es regular, como resultado de su planificación integral, en la que alternan edificaciones en bloque y amplios espacios libres. La densidad de las edificaciones es moderada y su altura supera las cinco plantas, por término general.

La funcionalidad de esta pieza territorial es mayoritariamente residencial; no obstante, también se localizan equipamientos sociales y establecimientos de comercio minorista. Se prevé que el área incremente la congestión viaria a causa del aumento del tráfico.

Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la intensificación del dinamismo funcional y al mantenimiento de la inercia de degradación ambiental y paisajística, provocada por la congestión del tráfico y por el desarrollo de edificaciones de limitada calidad ambiental.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio, el Plan General Municipal trata de incrementar la cualificación del paisaje urbano, aplicando una rehabilitación edificatoria, armonizar la pieza territorial con el paisaje litoral y adecuar los espacios libres, especialmente a través de lo que establezca el Plan Insular de Ordenación mediante el Plan Territorial Parcial del Frente Marítimo de Levante. Este sector del municipio acogerá la dotación estratégica del Palacio de Justicia. No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental.

Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva, aunque escasamente significativa, respecto a la calidad ambiental preexistente en la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-023

Denominación: SAN CRISTOBAL

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	431.766,00 m²	Altitud mínima	2 m	Altitud máxima	26 m
Sector Urbanístico San Cristobal					

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-023
Denominación: SAN CRISTOBAL		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con predominio de dotaciones públicas estratégicas y núcleo residencial tradicional.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	821 hab	
Densidad	1.901,49 hab/km²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental, Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Pieza territorial que alberga el barrio tradicional de San Cristóbal y el Área Sanitaria y Universitaria de la Vega de San José, a ambos lados de la Autopista GC-1. El primero, de vinculación fundamentalmente marinera, se extiende a lo largo del frente marítimo mediante una trama conformada por manzanas irregulares, constituidas por edificaciones de autoconstrucción dispuestas en callejones abigarrados. El conjunto se encuentra cohesionado, desde una perspectiva funcional, mediante equipamientos básicos. Predominan las casas terreras, habitadas, fundamentalmente, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso. Estas circunstancias determinan y provocan la escasez de garajes y la consiguiente elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio. La pieza territorial carece de espacios verdes que cualifiquen su entorno. No obstante, la presencia inmediata del mar le confiere una apreciable calidad ambiental y paisajística. Resulta frecuente el avistamiento de especies de la avifauna invernante, que recalán en torno a la línea de costa. Al otro lado de la Autovía se extiende las áreas universitaria, deportiva y sanitaria, que poseen una gran importancia estratégica en el modelo territorial del municipio y de la isla.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-023
Denominación: SAN CRISTOBAL		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Área hospitalaria, Autovía, Equipamiento deportivo relevante, Equipamientos estratégicos	
Puntos de congestión	Autovía y rotonda de Hoya La Plata.	
Nivel de ruido	Medio	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 04/49 CASTILLO DE SAN CRISTOBAL	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-020, ARQ-021	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico, Marítimo-terrestre	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Bajo	
Paisaje	Bajo	
Global	Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Litoral de San Cristóbal-La Laja	
Paisaje	Sin relevancia	

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-023
Denominación: SAN CRISTOBAL		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO X Área urbana consolidada con sectores de tipología constructiva y ocupación del suelo diversos.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica, TRÁFICO VIARIO - Fragmentación territorial por la red viaria principal	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial, Usos sanitario, docente y cultural	
Situación Riesgo	Tipo V Áreas de riesgo natural medio sujetas a restricción por presencia de entornos litorales de exposición marina directa.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con predominio de dotaciones públicas estratégicas y núcleo residencial tradicional.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Degradación funcional del barrio de San Cristóbal.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VI - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones y de equipamientos condicionados a su integración con los valores de patrimonio histórico o paisaje urbano.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	1
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	3
	Urbanización densa	2

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-06 (Plan Especial de Reforma Interior de San Cristóbal). - Sistemas Generales. SG-34 (Área Sanitaria y Universitaria de La Vega San José), SG-DEL (Sistema General de Dotaciones del Espacio Litoral), SG-V02.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Alta Muy Baja Alto Muy Bajo Alto
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Máximo Baja Irreversible Local General Positivo Moderadamente significativo
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del disfrute público de los valores paisajísticos del litoral. - Mejora de la cohesión ambiental y funcional del barrio de San Cristóbal y de éste respecto al conjunto de la pieza territorial.	



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Bien de Interés Cultural del Monumento del Torreón de San Pedro Martir o de San Cristóbal.
 - Interés asociado al paisaje litoral colindante del frente marítimo de levante.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Protección del Bien de Interés Cultural "Torre de San Pedro Martir".
 - Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "San Cristóbal" (API-06).
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a la dinámica marina.
 - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
 - Remisión de medidas ambientales al Plan Territorial Parcial del "Frente Marítimo de Levante" (PTP-1), en desarrollo del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
 - Gestión específica del Dominio Marítimo-Terrestre y sus servidumbres.
 - Condicionantes específicos:
 - Tratamiento paisajístico de las edificaciones en el barrio mariner.
 - Integración ambiental entre las diversas funciones urbanas.
 - Adecuación del actual borde de escollera al norte del núcleo de San Cristóbal mediante la dotación de una playa protegida.
 - Promoción de esparcimiento en el litoral.
 - Tratamiento paisajístico del borde marítimo.
 - Orden de Prioridad Mixto. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor, excepto en ordenación resultante del planeamiento de desarrollo).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Pieza territorial que alberga el barrio tradicional de San Cristóbal y el Área Sanitaria y Universitaria de la Vega de San José, a ambos lados de la Autopista GC-1. El primero, de vinculación fundamentalmente marinera, se extiende a lo largo del frente marítimo mediante una trama conformada por manzanas irregulares, constituidas por edificaciones de autoconstrucción dispuestas en callejones abigarrados.

El conjunto se encuentra cohesionado, desde una perspectiva funcional, mediante equipamientos básicos. Predominan las casas terreras, habitadas, fundamentalmente, por residentes de elevada edad. Se ha observado la presencia de numerosas viviendas en estado ruinoso.

Estas circunstancias determinan y provocan la escasez de garajes y la consiguiente elevada densidad de vehículos que saturan las calles e incrementan la contaminación acústica del barrio. La pieza territorial carece de espacios verdes que cualifiquen su entorno. No obstante, la presencia inmediata del mar le confiere una apreciable calidad ambiental y paisajística.

Resulta frecuente el avistamiento de especies de la avifauna invernante, que recalcan en torno a la línea de costa.

Al otro lado de la Autovía se extiende las áreas universitaria, deportiva y sanitaria, que poseen una gran importancia estratégica en el modelo territorial del municipio y de la isla.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y de los modelos edificatorios que le dan carácter al barrio de San Cristóbal, y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en el área dotacional, el Plan General Municipal de Ordenación pretende potenciar la integración paisajística de la urbanización, erigir nuevas edificaciones, controlar las alturas y tipologías edificatorias y promover zonas verdes y espacios libres. En cualquier caso, algunas de estas determinaciones vendrán recogidas en el Plan Territorial Parcial del Frente Marítimo de Levante, que desarrolla las determinaciones que establece el Plan Insular de Ordenación.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental.

Todas estas previsiones tendrán una incidencia positiva, y moderadamente significativa, en la calidad ambiental de la pieza territorial.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-024

Denominación: HOYA DE LA PLATA- PEDRO HIDALGO

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	522.298,00 m²	Altitud mínima	12 m	Altitud máxima	180 m
Sector Urbanístico	San Cristobal				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-024
Denominación: HOYA DE LA PLATA- PEDRO HIDALGO		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos mixtos	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Clase C: Uso agrícola con restricciones Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas Suelo Urbanizado	
Población residente	8.745 hab	
Densidad	16.743,32 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Espacio urbano, desarrollado en vertientes labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que alberga una urbanización residencial planificada, conformada por bloques colectivos, que acogió familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba. Desde una óptica ambiental, resulta patente la desestructuración paisajística del espacio a causa de la deficiente integración visual de la urbanización respecto a las vertientes y barrancos que la circundan. La ausencia de zonas verdes no contribuye a la cualificación ambiental de la urbanización.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-024
Denominación: HOYA DE LA PLATA- PEDRO HIDALGO		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Entramado viario global irregular y perímetro de contacto con la Avenida Marítima.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Muy Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad alta con predominio de la edificabilidad agotada.
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Uso residencial
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada con predominio de urbanización residencial en polígono.
Potencial de riesgo natural	Medio
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	2
	<i>Urbanización densa</i>	2



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-024
Denominación: HOYA DE LA PLATA- PEDRO HIDALGO			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistemas Generales. SG-37 (Área Recreativa Cono Sur 2), SG-38 (Intercambiador Cono Sur). - Estudio de Detalle. DET-20 (Parcela en Hoya de La Plata).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interacción ambiental con las laderas de interés paisajístico y ambiental de los barrancos del Lasso, Pedro Hidalgo y Gonzalo.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el tramo costero de la de levante ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Adecuación paisajística de la urbanización y de la obra pública.
- Integración paisajística y funcional.
- Promoción del papel vertebrador y paisajístico de la vía a ambos márgenes del Barranco de Gonzalo.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Espacio urbano, desarrollado en vertientes labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que alberga una urbanización residencial planificada, conformada por bloques colectivos, que acogió familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba. Desde una óptica ambiental, resulta patente la desestructuración paisajística del espacio a causa de la deficiente integración visual de la urbanización respecto a las vertientes y barrancos que la circundan. La ausencia de zonas verdes no contribuye a la cualificación ambiental de la urbanización. Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio de bloques "en ladera", y considerando agotada la edificabilidad, se contempla la renovación de la trama urbana en enclaves concretos, mediante la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos.

El Plan General Municipal de Ordenación pretende promover la integración paisajística de la trama urbana, controlar las alturas, potenciar la creación de espacios públicos y zonas verdes y, en los intersticios, plantar especies autóctonas adaptadas al ámbito bioclimático xerotermófilo.

Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales.

Estas iniciativas determinan la generación de una incidencia ambiental de signo positivo, aunque poco significativa.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-025

Denominación: ZÁRATE

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	243.545,78 m²	Altitud mínima	30 m	Altitud máxima	90 m
Sector Urbanístico	San Cristobal				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-025
Denominación: ZÁRATE		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	4.010 hab	
Densidad	16.465,08 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Espacio urbano, desarrollado en vertientes labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que alberga una urbanización residencial planificada, conformada por bloques colectivos, que acogió familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba. Desde una óptica ambiental, resulta patente la desestructuración paisajística del espacio a causa de la deficiente integración visual de la urbanización respecto a las vertientes circundantes y a los riscos urbanizados de San José. La ausencia de zonas verdes no contribuye a la cualificación ambiental de la urbanización.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-025
Denominación: ZÁRATE		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Entramado viario global irregular y perímetro de contacto con el borde del suelo rústico.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural BIC 03/94 CASA DEL NIÑO (PENDIENTE DE DECLARACIÓN)		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-022, ARQ-023		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-025
Denominación: ZÁRATE		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad alta con predominio de la edificabilidad agotada.	
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o periurbanas con previsibles intensificación del dinamismo funcional propios de los usos y aprovechamientos existentes, asociadas a una probable desestructuración del paisaje urbano por diferencias de dinamismo y caracterización tipológica de edificaciones y entornos, a una intensificación de conflictos ambientales propias de la congestión del tráfico y actividades y al desarrollo de instalaciones o construcciones de limitada calidad ambiental.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Baja	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	2

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-025
Denominación: ZÁRATE			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-04 (Plan Especial de Reforma Interior San Juan-San José) - Estudio de Detalle. DET-06 (Dotacional y Equipamiento en Zárate).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-025

Denominación: ZÁRATE

hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Bien de Interés Cultural del monumento del Hospital del Niño.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interacción ambiental con las laderas de interés paisajístico y ambiental del Lomo de Santo Domingo-El Lasso.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el tramo costero de la de levante ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Adecuación paisajística de la urbanización y de la obra pública.
- Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "El Niño".
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-025
Denominación: ZÁRATE		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Espacio urbano, desarrollado en vertientes labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que alberga una urbanización residencial planificada, conformada por bloques colectivos, que acogió familias trabajadoras que elegían residir en la ciudad ante las expectativas económicas que generaba. Desde una óptica ambiental, resulta patente la desestructuración paisajística del espacio a causa de la deficiente integración visual de la urbanización respecto a las vertientes circundantes y a los riesgos urbanizados de San José. La ausencia de zonas verdes no contribuye a la cualificación ambiental de la urbanización. Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio de bloques "en ladera", y considerando agotada la edificabilidad, se contempla la renovación de la trama urbana en enclaves concretos, mediante la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos. El Plan General Municipal de Ordenación pretende promover la integración paisajística de la trama urbana, controlar las alturas, potenciar la creación de espacios públicos y zonas verdes y, en los intersticios, plantar especies autóctonas adaptadas al ámbito bioclimático xerotermófilo. Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales. Estas determinaciones generarán una incidencia ambiental de signo positivo, aunque escasamente significativa.		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-026

Denominación: RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie 369.823,58 m²

Altitud mínima 12 m

Altitud máxima 134 m

Sector Urbanístico Riscos

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-026
Denominación: RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas Suelo Urbanizado	
Población residente	7.750 hab	
Densidad	20.955,94 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Barrios populares de cronología histórica que, desarrollados mediante trama irregular, ocupan laderas de marcada pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas; en un interfluvio que separa la Vega de San José de la cuenca del Guinguada. Sendos barrios están conformados por viviendas unifamiliares de autoconstrucción. La densidad edificatoria es muy elevada. Los edificios, de baja altura, se disponen mediante manzanas cerradas, y son el resultado de una planificación marcadamente espontánea. Los Riscos cuentan con cierta singularidad paisajística y, con sus viviendas de variados y llamativos colores, que escalan las vertientes, componen una de las imágenes características de la ciudad. En los últimos años se advierte la aparición de conflictos ambientales provocados por el deterioro del conjunto edificado tradicional, por la alteración de las cuencas visuales singulares que se obtienen desde el barrio, por el vertido de escombros en las laderas y por el deterioro del paisaje urbano.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-026
Denominación: RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Entramado viario global irregular y perímetro de contacto con el borde del suelo rústico.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural BIC 01/80 IGLESIA DE SAN JOSÉ		
Arqueológico YAC-40		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Catalogación generalizada de inmuebles		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-026

Denominación: RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Localizados en riscos.
Tipo de situación ambiental	TIPO IX Área urbana consolidada con frente paisajístico de interés.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización
Fragilidad visual	Moderado

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Uso residencial
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.
Potencial de riesgo natural	Medio
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	2
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	1
	<i>Urbanización densa</i>	1



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-026
Denominación: RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Unidad de Actuación. UA-SJ-1 (Plan Especial de Reforma Interior de San Juan José). - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-04 (Plan Especial de Reforma Interior San Juan-San José).		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Baja Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interacción ambiental con las laderas de interés paisajístico y ambiental del Lomo de Santo Domingo-El Lasso.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el tramo costero de la de levante ciudad.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Remisión de medidas ambientales al Plan Especial de Reforma Interior "San Juan-San José" (API-04).
- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Condicionantes específicos:
 - Preservación de tipologías arquitectónicas tradicionales.
 - Regeneración vegetal de laderas con arbolado y matorral termófilo (sabina, palmera, etc.) (AM-031).
 - Promoción del papel vertebrador y paisajístico del Paseo de San José.
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-026
Denominación:	RISCOS DE SAN JUAN-SAN JOSÉ	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
Barrios populares de cronología histórica que, desarrollados mediante trama irregular, ocupan laderas de marcada pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas; en un interfluvio que separa la Vega de San José de la cuenca del Guiniguada. Sendos barrios están conformados por viviendas unifamiliares de autoconstrucción. La densidad edificatoria es muy elevada. Los edificios, de baja altura, se disponen mediante manzanas cerradas, y son el resultado de una planificación marcadamente espontánea. Los Riscos cuentan con cierta singularidad paisajística y, con sus viviendas de variados y llamativos colores, que escalan las vertientes, componen una de las imágenes características de la ciudad. En los últimos años se advierte la aparición de conflictos ambientales provocados por el deterioro del conjunto edificado tradicional, por la alteración de las cuencas visuales singulares que se obtienen desde el barrio, por el vertido de escombros en las laderas y por el deterioro del paisaje urbano. Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio "en ladera", y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria, debidamente integrada, en enclaves muy concretos, asociados, siempre a la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos, el Plan General Municipal de Ordenación pretende promover la integración paisajística de la trama urbana, y de las nuevas edificaciones, controlar las alturas, potenciar la creación de espacios públicos y zonas verdes y, en los intersticios, plantar especies autóctonas adaptadas al ámbito bioclimático xerotermófilo. Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales. Estas determinaciones generarán una incidencia ambiental de signo positivo, aunque poco significativa.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-027

Denominación: RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	270.938,59 m²	Altitud mínima	10 m	Altitud máxima	118 m
Sector Urbanístico Riscos					

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-027
Denominación: RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	3.251 hab	
Densidad	11.999,03 hab/km²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Barrios populares de cronología histórica que, desarrollados mediante trama irregular, ocupan laderas de marcada pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. Se encuentran conformados por viviendas unifamiliares de autoconstrucción, de baja altura. La densidad edificatoria es muy elevada. Las viviendas se disponen mediante manzanas cerradas, y son el resultado de una planificación marcadamente espontánea. El Risco de San Nicolás cuenta con cierta singularidad paisajística y patrimonial y, con sus viviendas de variados y llamativos colores, que escalan las vertientes, compone una de las imágenes características de la ciudad. De la relevancia histórica de estos parajes se conservan el Castillo de Mata y la antigua muralla que cerraba el frente septentrional de la ciudad, ambos declarados Bienes de Interés Cultural. En los últimos años se advierte la aparición de conflictos ambientales provocados por el deterioro del conjunto edificado tradicional, por la alteración de las cuencas visuales singulares que se obtienen desde esta pieza territorial y por el deterioro del paisaje urbano.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-027
Denominación: RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Autovía		
Puntos de congestión Entramado viario global irregular.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	BIC 02/49 CASTILLO DE MATA, BIC 18/88 MURALLA DE LAS PALMAS	
Arqueológico	YAC-44, YAC-49	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-207, ARQ-208, ARQ-209, ARQ-210, ARQ-211, ARQ-212, ARQ-213	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	No contiene ZIM	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Moderado	
Paisaje	Moderado	
Global	Moderado	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-027
Denominación: RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Localizados en riscos.	
Tipo de situación ambiental	TIPO IX Área urbana consolidada con frente paisajístico de interés.	
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta, VERTIDOS - Focos de residuos espontáneos	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	1
	Urbanización densa	1

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistema General. SG-51 (Barranco Guiniguada). - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-03 (Plan Especial de Reforma Interior San Nicolás). - Unidades de Actuación. UA-SN-1 (Plan Especial de Reforma Interior de San Nicolás), UA-SN-3 (Plan Especial de Reforma Interior de San Nicolás), UA-SN-4 (Plan Especial de Reforma Interior de San Nicolás),

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Baja Muy Baja Moderado Bajo Moderado
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Continúa Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística, y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-027
Denominación:	RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS	hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bien de Interés Cultural del monumento del Castillo de Mata.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el tramo costero de la de levante ciudad y el centro histórico.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "Castillo de Mata".
- Protección y rehabilitación del Bien de Interés Cultural "Muralla de Mata y entorno".
- Remisión de medidas ambientales al Plan Especial "San Nicolás" (API-03).
- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés arquitectónico.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Condicionantes específicos:
 - Preservación de tipologías arquitectónicas tradicionales.
 - Recuperación de las condiciones paisajísticas de las cotas altas del cantil y rehabilitación del entorno de chabolas.
 - Regeneración vegetal de laderas con matorral termófilo y costero.
 - Tratamiento del vial superior como mirador (AM-028).
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-027
Denominación:	RISCOS DE SAN FRANCISCO-SAN NICOLÁS	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Barrios populares de cronología histórica que, desarrollados mediante trama irregular, ocupan laderas de marcada pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. Se encuentran conformados por viviendas unifamiliares de autoconstrucción, de baja altura. La densidad edificatoria es muy elevada. Las viviendas se disponen mediante manzanas cerradas, y son el resultado de una planificación marcadamente espontánea.

El Risco de San Nicolás cuenta con cierta singularidad paisajística y, con sus viviendas de variados y llamativos colores, que escalan las vertientes, compone una de las imágenes características de la ciudad.

En los últimos años se advierte la aparición de conflictos ambientales provocados por el deterioro del conjunto edificado tradicional, por la alteración de las cuencas visuales singulares que se obtienen desde esta pieza territorial y por el deterioro del paisaje urbano.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio "en ladera", y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria, debidamente integrada, en enclaves muy concretos, asociados, siempre a la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos, el Plan General Municipal de Ordenación pretende promover la integración paisajística de la trama urbana, y de las nuevas edificaciones, controlar las alturas, potenciar la creación de espacios públicos y zonas verdes y, en los intersticios, plantar especies autóctonas adaptadas al ámbito bioclimático xerotermófilo. Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales.

De este modo, se prevé que las determinaciones aquí expuestas originen un impacto global de signo positivo, aunque de una entidad no especialmente significativa en el contexto del municipio.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-028

Denominación: **SAN ANTONIO** hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	173.544,92 m²	Altitud mínima	23 m	Altitud máxima	90 m
Sector Urbanístico	Schamann				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-028
Denominación: SAN ANTONIO		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Moderado	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	3.444 hab	
Densidad	19.845,01 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Laderas de enérgica pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que separan el barrio de Arenales, en la Ciudad Baja, del de Schamann, en la Alta. Las vertientes se encuentran ocupadas en una amplia porción de su superficie, por viviendas unifamiliares de variada tipología, aunque predominan los duplex y los triplex. El conjunto alberga un elevado valor panorámico. Las patologías funcionales se refieren a la escasez de espacios libres y a la alteración de una cuenca paisajística singular a causa de la arbitraria implantación de edificaciones. Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales, derivados de la alteración de cuencas visuales de elevada calidad, y al deterioro del paisaje urbano.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-028
Denominación: SAN ANTONIO		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Perímetro de Contaco con el Paseo de Chil.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-028
Denominación: SAN ANTONIO		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Localizados en riscos.	
Tipo de situación ambiental	TIPO IX Área urbana consolidada con frente paisajístico de interés.	
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Moderado	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Baja	
Zona acústica	Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Potencial de riesgo natural	Medio	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	1
	Urbanización densa	1

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-028
Denominación: SAN ANTONIO			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones - Suelo urbano consolidado.			
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	<i>Formas de relieve</i> <i>Biodiversidad</i> <i>Capacidad agrológica</i> <i>Paisaje</i> <i>Patrimonio histórico</i> <i>Entorno urbano</i>	Bajo Baja Muy Baja Moderado Bajo Moderado	
Indicadores de impacto	<i>Caracter acumulativo</i> <i>Duración</i> <i>Probabilidad</i> <i>Frecuencia</i> <i>Riesgos ambientales</i> <i>Vulnerabilidad del área</i> <i>Reversibilidad</i> <i>Caracter transfronterizo</i> <i>Magnitud</i> <i>Signo</i> <i>Valor del impacto</i>	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto probable Continúa Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-028

Denominación: SAN ANTONIO

hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el tramo costero de la de levante ciudad y la zona portuaria.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Integración paisajística de laderas.
- Control de crecimiento edificatorio en laderas.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Regeneración vegetal de laderas con especies termófilas y costeras autóctonas (AM-026).
- Tratamiento del vial superior como mirador.
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Laderas de enérgica pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que separan el barrio de Arenales, en la Ciudad Baja, del de Schamann, en la Alta. Las vertientes se encuentran ocupadas en una amplia porción de su superficie, por viviendas unifamiliares de variada tipología, aunque predominan los duplex y los triplex.

El conjunto alberga un elevado valor panorámico. Las patologías funcionales se refieren a la escasez de espacios libres y a la alteración de una cuenca paisajística singular a causa de la arbitraria implantación de edificaciones.

Se trata de un sector de la ciudad, donde la tendencia urbanística apunta a la proliferación de conflictos ambientales, derivados de la alteración de cuencas visuales de elevada calidad, y al deterioro del paisaje urbano.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio "en ladera", y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en enclaves muy concretos, asociados, siempre a la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos, el Plan General Municipal de Ordenación pretende promover la integración paisajística de la trama urbana, y de las nuevas edificaciones; controlar las alturas, potenciar la creación de espacios públicos y zonas verdes, y la plantación de especies autóctonas adaptadas al ámbito bioclimático xerotermófilo en los intersticios. Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales.

De este modo, se prevé que las determinaciones del Plan originen impactos de signo positivo, aunque de una entidad no especialmente significativa en el contexto del municipio.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-029

Denominación: LA CORNISA-BARRANQUILO DE DON ZOILO

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	366.674,56 m²	Altitud mínima	30 m	Altitud máxima	98 m
Sector Urbanístico	Escaleritas				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-029
Denominación:	LA CORNISA-BARRANQUILO DE DON ZOILO	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	23.976 hab	
Densidad	65.387,68 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Laderas de enérgica pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que conectan la Ciudad Baja y la Alta. Se encuentran ocupadas parcialmente por viviendas unifamiliares. El conjunto alberga un elevado valor panorámico. Las patologías funcionales se refieren a la presencia de espacios degradados en el entorno de Altavista. La presencia de un nivel marino fósil del Plioceno ha determinado la delimitación de una Zona de Interés Medioambiental en la ladera sobre la que se prolonga la calle Chopin (ZIM-093). El Plan General propone medidas correctoras y protectoras que se concretan en la integración paisajística de las laderas, en su regeneración vegetal mediante la plantación de especies xerotermófilas autóctonas, en el control de la expansión edificatoria, y en la potenciación de la condición de mirador del viario superior del área.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-029
Denominación: LA CORNISA-BARRANQUILO DE DON ZOILO		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Equipamiento deportivo relevante		
Puntos de congestión Calle Párroco Matías Artiles, Calle Párroco Villa Reina, Perímetro de Contaco con el Paseo de Chil		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico Sin elementos arquitectónicos relevantes		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-093		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - Localizados en riscos.
Tipo de situación ambiental	TIPO IX Área urbana consolidada con frente paisajístico de interés.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Muy alta
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con desarrollo urbano consolidado adscrito a entornos con valores patrimoniales, paisajísticos y/o litorales para las que se prevé la proliferación de enclaves de conflictos ambientales derivados del abandono o deterioro paisajístico del conjunto edificado, la alteración de cuencas paisajísticas singulares; y la pérdida progresiva del componente de paisaje urbano tradicional que las singulariza.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Moderada
Zona acústica	Uso residencial
Situación Riesgo	Tipo VI Áreas de riesgo natural medio asociado a potencial de desprendimientos y escorrentías de lluvias torrenciales.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado en laderas de pendiente acentuada.
Potencial de riesgo natural	Medio
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO V - Unidades con una capacidad de carga moderada susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios condicionados por limitaciones de volumetría, superficie o emplazamiento.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	2
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	2
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	2
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	1
	<i>Urbanización densa</i>	1



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-029
Denominación: LA CORNISA-BARRANQUILO DE DON ZOILO			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Sistema General. SG-20 (Doramas-Altavista). - Unidad de Actuación. UA-PG89-14 (Ciudad Jardín). - Actuación de Dotación. AD-10 (Paseo de Chil)		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Moderada Muy Baja Moderado Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. - Potenciación del uso público de los riscos como atalaya paisajística y cualificación de la percepción ambiental de la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Interés asociado al valor paleontológico del enclave de laderas a la altura de Urbanización Cuatro Cañones.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interés asociado al paisaje de barrancos urbanos.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Integración paisajística del crecimiento edificatorio.
- Preservación de cuencas visuales.
- Protección de los tramos de laderas no urbanizados en que se integra el nivel paleontológico fósil (ZIM-093).
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Promoción del esparcimiento y áreas de descanso.
- Regeneración vegetal de áreas desocupadas con matorral bajo termófilo y costero (AM-025).
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-029
Denominación:	LA CORNISA-BARRANQUILO DE DON ZOILO	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Laderas de enérgica pendiente, labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, que conectan la Ciudad Baja y la Alta. Se encuentran ocupadas parcialmente por viviendas unifamiliares.

El conjunto alberga un elevado valor panorámico. Las patologías funcionales se refieren a la presencia de espacios degradados en el entorno de Altavista. La presencia de un nivel marino fósil del Plioceno ha determinado la delimitación de una Zona de Interés Medioambiental en la ladera sobre la que se prolonga la calle Chopin (ZIM-093).

El Plan General propone medidas correctoras y protectoras que se concretan en la integración paisajística de las laderas, en su regeneración vegetal mediante la plantación de especies xerotermófilas autóctonas, en el control de la expansión edificatoria, y en la potenciación de la condición de mirador del viario superior del área.

Desde el reconocimiento de la trama urbana y del modelo edificatorio "en ladera", y sin renunciar a la consolidación de los procesos de renovación edificatoria en enclaves muy concretos, asociados, siempre a la creación de espacios libres, zonas verdes y equipamientos, el Plan General Municipal de Ordenación pretende potenciar la integración paisajística de la trama urbana. Todas estas iniciativas redundarán en la cualificación del espacio urbano y en la preservación de las cuencas visuales.

De este modo, se prevé que las determinaciones del Plan originen impactos de signo positivo, aunque de una entidad escasamente significativa en el contexto del municipio.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-030

Denominación: CIUDAD ALTA VIEJA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	1.788.563,63 m²	Altitud mínima	22 m	Altitud máxima	158 m
Sector Urbanístico	Schamann, Escaleritas				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-030
Denominación: CIUDAD ALTA VIEJA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	49.190 hab	
Densidad	27.502,52 hab/km ²	
Usos predominantes	Residencial	
Intensidad de uso	Medio	
Resumen	Área de expansión de la ciudad, en la última mitad del pasado siglo, que se extiende sobre llanos, barrancos y lomos labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. El sector comenzó su desarrollo urbanístico en los años sesenta del pasado siglo mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales; fundamentalmente, de promoción oficial, salpicados de plazas y parques, algunos de cierta relevancia ambiental, como sucede con el que se prolonga entre el estadio Pepe Gonçalves y la Avenida de Escaleritas, en el entorno de La Minilla, incluido en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-089). El número de habitantes que alberga la unidad es muy elevado. Las dotaciones son abundantes. Lo es también la variedad funcional, de carácter residencial, comercial, industrial, deportivo, educativo y sanitario, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. Ante la previsión de la intensificación de los usos y aprovechamientos existentes, de la congestión viaria provocada por un incremento del tráfico rodado, del desarrollo de edificios e instalaciones de reducida calidad ambiental y de la consiguiente desestructuración del paisaje urbano, que incrementa el deterioro ambiental, los sectores colindantes con el Barranco de La Ballena, con el Parque de Las Rehoyas o con La Cornisa, adquieren una marcada fragilidad paisajística a causa de la amplia cuenca visual que generan.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-030
Denominación: CIUDAD ALTA VIEJA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Área industrial, Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante, Equipamiento deportivo relevante	
Puntos de congestión	Avenida de Escaleritas y Calle Don Pedro Infinito.	
Nivel de ruido	Alto	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	Sin elementos etnográficos relevantes	
Arquitectónico	ARQ-251, ARQ-252, ARQ-253, ARQ-254, ARQ-255	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-89	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Muy Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Muy Bajo	
Paisaje	Bajo	
Global	Muy Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	Sin relevancia	
Paisaje	Sin relevancia	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-030
Denominación: CIUDAD ALTA VIEJA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad alta con predominio de la edificabilidad agotada.	
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización	
Fragilidad visual	Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o dotacionales con previsible mantenimiento de condiciones medioambientales y paisajísticas similares a las actuales, con conflictos puntuales asociados a la degradación del conjunto edificado y a la desintegración ambiental de los bordes.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso industrial, Uso residencial	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	3
	Sistemas generales equipamiento e industria	3
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO

- Determinaciones
- Suelo urbano consolidado.
 - Suelo urbano industrial.
 - Ámbito de Planeamiento Remitido. APR-10 (Plan Especial "San Antonio").

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO

Grado de alteración	Formas de relieve	Bajo
	Biodiversidad	Muy Baja
	Capacidad agrológica	Muy Baja
	Paisaje	Bajo
	Patrimonio histórico	Muy Bajo
	Entorno urbano	Bajo
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno
	Duración	Temporal
	Probabilidad	Impacto probable
	Frecuencia	Discontinua
	Riesgos ambientales	Mínimo
	Vulnerabilidad del área	Baja
	Reversibilidad	Reversible a medio plazo
	Caracter transfronterizo	Local
	Magnitud	Emplazamiento
	Signo	Positivo
	Valor del impacto	Poco significativo

- Efecto positivo
- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

- Elementos afectados
- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
 - Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
 - Interés asociado al paisaje de barrancos urbanos.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

- Medidas ambientales
- Conservación e integración en el dinamismo urbano del enclave de parque urbano de Pepe Gonçalves-La Estrella en el entorno de Escaleritas (Zona de Interés Medioambiental. ZIM-089).
 - Promoción del Parque del Canódromo como zona verde de interés ambiental y esparcimiento.
 - Adecuación paisajística de la urbanización y de la obra pública.
 - Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
 - Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
 - Promoción del potencial paisajístico de las vías de cornisa (AM-048).
 - Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-030
Denominación: CIUDAD ALTA VIEJA		hoja 7 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL		
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
Área de expansión de la ciudad, en la última mitad del pasado siglo, que se extiende sobre llanos, barrancos y lomos labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. El sector comenzó su desarrollo urbanístico en los años sesenta del pasado siglo mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales; fundamentalmente, de promoción oficial, salpicados de plazas y parques, algunos de cierta relevancia ambiental, como sucede con el que se prolonga entre el estadio Pepe Gonçalves y la Avenida de Escaleritas, en el entorno de La Minilla, incluido en el Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-089). El número de habitantes que alberga la unidad es muy elevado. Las dotaciones son abundantes. Lo es también la variedad funcional, de carácter residencial, comercial, industrial, deportivo, educativo y sanitario, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. Ante la previsión de la intensificación de los usos y aprovechamientos existentes, de la congestión viaria provocada por un incremento del tráfico rodado, del desarrollo de edificios e instalaciones de reducida calidad ambiental y de la consiguiente desestructuración del paisaje urbano, que incrementa el deterioro ambiental, los sectores colindantes con el Barranco de La Ballena, con el Parque de Las Rehoyas o con La Cornisa, adquieren una marcada fragilidad paisajística a causa de la amplia cuenca visual que generan. Desde el Plan General Municipal de Ordenación se pretende potenciar la actual consolidación del barrio, con intervenciones que, en todos los casos, estarán guiadas hacia la consecución de una mayor calidad ambiental, mediante el despliegue de áreas libres y de esparcimiento y el reforzamiento de los procesos de renovación edificatoria, tendente, todo, a cualificar el espacio urbano. No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. Todas estas determinaciones tendrán una incidencia positiva en la calidad ambiental de la pieza territorial, aunque con una intensidad escasamente significativa en el contexto del municipio.		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-031

Denominación: CIUDAD ALTA NUEVA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	6.040.053,23 m²	Altitud mínima	14 m	Altitud máxima	250 m
Sector Urbanístico	San Lorenzo, Las Torres, Escaleritas				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-031
Denominación: CIUDAD ALTA NUEVA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Muy Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	34.460 hab	
Densidad	5.705,25 hab/km²	
Usos predominantes	Industrial, Residencial, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Amplísimo espacio que se extiende sobre llanos, lomos y barrancos, labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, donde, ya desde los años ochenta del pasado siglo, viene desarrollándose el crecimiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales, fundamentalmente de promoción oficial. El número de habitantes que alberga la unidad es elevado. Las dotaciones y equipamientos son abundantes. Lo es también la variedad funcional: residencial, comercial, industrial, deportiva, educativa y sanitaria, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. La expansión urbana en esta pieza territorial ha propiciado la aparición de nuevos focos de centralidad, hasta entonces limitados casi exclusivamente a la Ciudad Baja; y con ellos, el desarrollo de conflictos ambientales generados por la congestión del tráfico rodado. La presencia del parque Juan Pablo II, del eje que genera el Barranco de La Ballena, de una considerable superficie de zonas verdes, de iniciativas de rehabilitación paisajística y de cierta calidad del espacio público viario contribuyen a generar un apreciable valor ambiental, que se ve reforzado en el extremo norte de este ámbito territorial a causa de la presencia del coleóptero endémico "Pimelia granulicollis", sobre los últimos arenales del istmo de Guanarteme (ZIM-090).	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-031
Denominación: CIUDAD ALTA NUEVA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes	Área hospitalaria, Área industrial, Autovía, Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante, Equipamiento deportivo relevante	
Puntos de congestión	Circunvalación, Avenida Pintor Felo Monzón y Carretera de Tamaraceite (GC-34).	
Nivel de ruido	Alto	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	YAC-38	
Etnográfico	ETN-009	
Arquitectónico	ARQ-256, ARQ-341	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-90	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Bajo	
Potencial agrológico	Muy Bajo	
Biodiversidad	Muy Bajo	
Patrimonio Histórico	Bajo	
Paisaje	Bajo	
Global	Bajo	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Sin relevancia	
Biodiversidad	La Minilla	
Paisaje	Sin relevancia	

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-031
Denominación: CIUDAD ALTA NUEVA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad alta con predominio de la edificabilidad agotada.	
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Elevada contaminación acústica, TRÁFICO VIARIO - Fragmentación territorial por la red viaria principal	
Fragilidad visual	Muy Bajo	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o dotacionales con previsible mantenimiento de condiciones medioambientales y paisajísticas similares a las actuales, con conflictos puntuales asociados a la degradación del conjunto edificado y a la desintegración ambiental de los bordes.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Moderada	
Zona acústica	Uso industrial, Uso residencial, Uso terciario, Usos recreativos y de espectáculos, Usos sanitario, docente y cultural	
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.	
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Potencial de riesgo natural	Bajo	
Potencial de riesgo antrópico	Medio	
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	3
	Usos agropecuarios	0
	Usos recreativos al aire libre	3
	Sistemas generales equipamiento e industria	3
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	3
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	3

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-031
Denominación: CIUDAD ALTA NUEVA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Suelo urbano industrial. - Unidades de actuación. UA-10 (La Minilla), UA-16 (Las Torres IV), UA-24.1 (Las Torres I), UA-24.2 (Las Torres I), UA-25 (Las Torres II), UA-52 (Cruce de Almatriche I), UA-PG89-12 (Díaz casanova Industrial), UA-PG89-13 (Las Majadillas), UA-TH-1 (Plan Especial de Reforma Interior Recta de los Tarahales), UA-TH-2 (Plan Especial de Reforma Interior Recta de los Tárales), UA-TH-3 (Plan Especial de Reforma Interior Recta de los Tárales). - Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-12 (Plan Especial de Reforma Interior de Los Tarahales). - Ámbito de Planeamiento Remitido. APR-11 (Plan Parcial "El Cardón"), APR-08 (Carretera de Chile). - Estudios de Detalle. DET-12 (Dotación de La Feria). - Sistemas Generales.SG-09 (Parque Deportivo La Ballena), SG-10 (Hospital Negrín), SG-11 (Recinto Ferial de Canarias), SG-12 (Parque Juan Pablo II), SG-13 (Ciudad Deportiva Siete Palmas), SG-14 (Cementerio de San Lázaro), SG-V01, SG-V03, SG-V04. - Suelo Urbanizable Ordenado. UZO-03 (Almatriche). - Equipamientos Estructurantes en Suelo Rústico. ESR-16 (San Lázaro). - Suelo Rústico de Asentamiento Rural, Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos 1		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Moderado Baja Baja Moderado Muy Bajo Alto	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Baja Irreversible Local General Negativo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Presencia de hábitats de especie faunística en peligro de extinción (pimelia granulicoliis) en el enclave arenoso de La Minilla.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial, recreativa y de centros de actividad económica.
- Interés asociado al paisaje de barrancos urbanos, con especial referencia al eje de cohesión ambiental conformado por el Barranco de La Ballena.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el entorno de interés ambiental del Barranco de Tamaraceite y puntualmente el del Barranco de Guinguada.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Rehabilitación ambiental de laderas mediante repoblación vegetal y promoción del espacio libre y el uso recreativo de los barrancos urbanos.
- Integración ambiental del nuevo conjunto edificado.
- Conservación e integración en el dinamismo urbano del enclave interés faunístico del arenal de La Minilla (Zona de Interés Medioambiental. ZIM-090).
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire, en especial el vinculado o cercano a la Circunvalación Tangencial.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales en barrancos.
- Integración de medidas ambientales del "Plan Especial de Reforma Interior Recta de Los Tarahales" (API-12) y del Sistema General del "Recinto Ferial de Canarias" (SIG-11).
- Regeneración vegetal del tabaibal y vegetación termófila y preservación de los valores geomorfológicos en los escarpes y laderas del barranco de La Ballena.
- Potenciación del Barranco de La Ballena como eje fisiográfico estratégico en el desarrollo de zonas verdes y áreas de esparcimiento y deporte.
- Potenciación del Barranquillo de Los Tarahales-Parque Juan Pablo II-Las Torres como eje de zonas verdes y áreas de esparcimiento a modo de arteria de cualificación ambiental del espacio urbano.
- Estructuración de equipamientos y zonas verdes promocionando un corredor dotacional de parque urbano en Siete Palmas-Las Torres.
- Promoción del potencial paisajístico de las vías de borde en torno al Barranco de Tamaraceite.
- Integración de las medidas ambientales específicas para el sector de Almatriche III (UZO-03) expuestas en el Anexo a las Normas (Suelo Urbanizable Ordenado por el Plan General), subrayándose el máximo retranqueo posible de la edificación respecto al frente del Barranco del Guinguada, el desarrollo de una densidad edificatoria media y la potenciación del uso dotacional o de zona verde junto a la Circunvalación.
- Promoción del viario de anchura importante tipo "rambla".
- Adecuación paisajística de la urbanización y la obra pública.
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Amplísimo espacio que se extiende sobre llanos, lomos y barrancos, labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, donde, ya desde los años ochenta del pasado siglo, viene desarrollándose el crecimiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales, fundamentalmente de promoción oficial.

El número de habitantes que alberga la unidad es elevado. Las dotaciones y equipamientos son abundantes. Lo es también la variedad funcional: residencial, comercial, industrial, deportiva, educativa y sanitaria, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. La expansión urbana en esta pieza territorial ha propiciado la aparición de nuevos focos de centralidad, hasta entonces limitados casi exclusivamente a la Ciudad Baja; y con ellos, el desarrollo de conflictos ambientales generados por la congestión del tráfico rodado.

La presencia del parque Juan Pablo II, del eje que genera el Barranco de La Ballena, de una considerable superficie de zonas verdes, de iniciativas de rehabilitación paisajística y de cierta calidad del espacio público viario contribuyen a generar un apreciable valor ambiental.

La ordenación urbanística de esta extensa pieza territorial, de ocupación ya consolidada, pretende incrementar su calidad ambiental mediante actuaciones de rehabilitación paisajística en el Barranco de La Ballena, y a través de la creación de nuevas zonas verdes.

Por otro lado, se acomete la culminación del área dotacional de Siete Palmas-San Lázaro, sobre un suelo urbanizable heredado del Plan General del año 2000, cuyo desarrollo se encuentra a expensas de la regulación urbanística relacionada con la interacción con las instalaciones militares próximas. Un rediseño parcial del planeamiento de desarrollo conduce a adecuar la distribución edificatoria y su incidencia volumétrica, sin que se prevea un incremento de la edificabilidad en vigor.

La interacción paisajística con el Barranco Guiniguada se resuelve mediante el retranqueo de las edificaciones y la creación de una franja de transición de espacios libres y de suelo rústico. Esta actuación ambiental se reproduce en el tramo colindante con la Circunvalación; de este modo, queda limitada la degradación paisajística del barranco. La trama resultante incorpora amplias vías y espacios libres que esponjan el tejido urbano.

Pese a la amplitud superficial y la abundancia de determinaciones en la zona, cuya mayor envergadura se corresponde con la consolidación de los procesos de reestructuración urbana, se concluye que fundamentalmente la incidencia de todas estas determinaciones será de signo negativo y de intensidad moderadamente significativa respecto a la calidad ambiental de la pieza territorial preexistente.

Dicha incidencia se manifiesta en la consolidación del proceso urbanizador, de modo que sobre los solares de borde urbano se desarrollan piezas edificadas de mayor o menor densidad, restringiéndose los crecimientos en laderas de barrancos.

Del mismo modo, se atiende a una adecuada interacción de la disposición edificatoria en los bordes hacia laderas y zonas de exposición paisajística cualificada; en especial hacia el Barranco de La Ballena, el Barranco de Tamaraceite o el Barranquillo de Los Tarahales, potenciándose el desarrollo de espacios libres y zonas verdes en los tramos de mayor fragilidad, así como al determinación de tipologías edificatorias y formas urbanas singulares.

En este sentido, el tramo entre la nueva ciudad deportiva y la Circunvalación Tangencial deriva en una pieza con una destacada proporción de estos mecanismos de transición hacia el entorno de Las Perreras-Barranco de Tamaraceite, mediante el uso relevante de zonas verdes y dotaciones de baja edificabilidad.

Del mismo modo, la transformación urbana casi consolidada se acompaña de un papel sustancial de la calle ancha en rambla, de modo que se procura limitar los conflictos asociados a la densidad funcional o de población.

No se constata la afección de entornos de calidad ambiental reseñable ni estructuras o construcciones de interés de patrimonio histórico.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-032

Denominación: LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	2.795.174,07 m²	Altitud mínima	32 m	Altitud máxima	205 m
Sector Urbanístico					

La Paterna, Rehoyas

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-032
Denominación: LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.	
Tipo de pendiente	Entornos con pendientes moderadas y/o altas	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Suelo Urbanizado	
Población residente	50.610 hab	
Densidad	18.106,21 hab/km²	
Usos predominantes	Industrial, Residencial, Urbano Consolidado	
Intensidad de uso	Alto	
Resumen	Área de crecimiento urbano, que se extiende sobre llanos, lomos y barrancos labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. Su desarrollo urbanístico comenzó en los años sesenta del pasado siglo, mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales, fundamentalmente de promoción oficial. El número de habitantes que alberga la unidad territorial es muy elevado; no así la densidad de población. Las dotaciones y equipamientos son abundantes. Lo es también la especialización y variedad funcional, de carácter residencial, comercial, industrial, deportivo, educativo y sanitario, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. Así lo ilustra la presencia de polígonos residenciales (La Paterna, Casablanca, Copherfan y San Antonio), de polígonos industriales (Miller y Las Torres) y de parques emblemáticos (Las Rehojas y Casablanca III). La presencia del Castillo de San Francisco, una de las mayores fortalezas defensivas de la isla, declarada Bien de Interés Cultural (BIC 03/49), aporta relevancia histórica y patrimonial a estos parajes. Ante la previsión de la intensificación de los usos y aprovechamientos existentes, de la congestión viaria provocada por un incremento del tráfico rodado, del desarrollo de edificios e instalaciones de reducida calidad ambiental y de la consiguiente desestructuración del paisaje urbano, que incrementa el deterioro ambiental, los sectores colindantes con el Barranco Guinguada y con el Parque de Las Rehojas, adquieren una marcada fragilidad paisajística a causa de la amplia cuenca visual que generan.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-032
Denominación: LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Área industrial, Autovía, Equipamiento cultural, de ocio y esparcimiento relevante		
Puntos de congestión Circunvalación, Carretera de Mata y Carretera del Norte.		
Nivel de ruido Alto		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural BIC 03/49 CASTILLO DE SAN FRANCISCO		
Arqueológico YAC-44, YAC-49		
Etnográfico Sin elementos etnográficos relevantes		
Arquitectónico ARQ-206, ARQ-247, ARQ-248, ARQ-250		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario Inexistente.		
Zona de Interés Medioambiental No contiene ZIM		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Muy Bajo		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Muy Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Bajo		
Global Muy Bajo		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Sin relevancia		
Paisaje Sin relevancia		



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-032

Denominación: LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos Urbanos - De la ciudad alta con predominio de la edificabilidad agotada.
Tipo de situación ambiental	TIPO XI Entornos urbanos de la ciudad baja de tipologías y funcionalidades diversas.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Ubicación inadecuada. Incidencia paisajística destacada, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Irreversible por la urbanización, TRÁFICO VIARIO - Fragmentación territorial por la red viaria principal, VERTIDOS - Focos de residuos espontáneos
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas urbanas o dotacionales con previsible mantenimiento de condiciones medioambientales y paisajísticas similares a las actuales, con conflictos puntuales asociados a la degradación del conjunto edificado y a la desintegración ambiental de los bordes.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Alta
Zona acústica	Uso industrial, Uso residencial, Uso terciario, Usos recreativos y de espectáculos, Usos sanitario, docente y cultural
Situación Riesgo	Tipo VII Áreas de riesgo antrópico-tecnológico medio asociado a la existencia de grandes concentraciones de personas.
Fenómenos relevantes	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono.
Potencial de riesgo natural	Bajo
Potencial de riesgo antrópico	Medio
Efecto previsible	Alteración de la calidad de vida y del bienestar humano.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO VII - Unidades con una capacidad de carga alta susceptibles de albergar usos urbanos residenciales, dotaciones, de equipamientos, industriales o terciarios diversos.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	3
	<i>Usos agropecuarios</i>	0
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	3
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	3
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	3
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	2
	<i>Urbanización densa</i>	3



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-032
Denominación: LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Suelo urbano industrial. - Nuevo viario. - Ámbito de Planeamiento Remitido. APR-01 (Plan Parcial "Rehoyas-Arapiles"). APR-03 (Plan Especial "Subida de Mata"). -, Ámbito de Planeamiento Incorporado. API-10 (Plan Especial de Reforma Interior El Polvorín). - Estudios de Detalle. DET-11 (Dotación en Miller), DET-19 (Parcela en Millar Bajo). - Sistemas Generales. SG-31 (Parque Las Rehoyas), SG-V04.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Muy Baja Muy Baja Moderado Muy Bajo Moderado	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Mínimo Baja Reversible a medio plazo Local General Negativo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Mejora de la calidad paisajística del entorno urbano.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Inmuebles varios incluidos en el Catálogo Municipal de Protección por su interés arquitectónico.
- Bienestar humano de la población asociada a la función residencial.
- Interés asociado al paisaje de barrancos urbanos.
- Interés asociado al paisaje de laderas y riscos urbanos de alta exposición interactuando con el entorno de interés ambiental del Barranco de Guinguada.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Adecuación paisajística de la urbanización y de la obra pública, en especial de los sectores industriales.
- Promoción del potencial paisajístico de las vías de cornisa hacia el Barranco del Guinguada.
- Adecuación paisajística del conjunto urbano de Las Rehoyas-Arapiles, El Polvorín y Mata, mediante la reestructuración de la trama, la renovación edificatoria, la potenciación de la zona verde y de una tipología urbana de mayor calidad ambiental.
- Potenciación de las laderas como elemento fisiográfico definitorio del entorno paisajístico en las piezas de reestructuración urbana, potenciándose la configuración del Barranco de La Paterna-Las Rehoyas-Mata como referencia espacial de la población, con regeneración natural del tabaibal y vegetación termófila.
- Potenciación de las laderas y zonas verdes interiores como piezas de cohesión del espacio urbano y de cualificación ambiental del mismo en el conjunto edificado de Miller-Lomo Apolinario-Casablanca III, con regeneración natural del tabaibal y vegetación termófila.
- Potenciación del espacio libre y la zona verde en el tramo de Mata del "cauce" del Barranco de Las Rehoyas, como mecanismo de integración paisajística del entorno urbano en interacción con el escenario de alto valor de patrimonio histórico del Castillo y Muralla de Mata.
- Potenciación del entorno del Castillo de San Francisco como referencia de cualificación ambiental y del patrimonio histórico en la población.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Promoción del Parque de Las Rehoyas como enclave de interés ambiental y esparcimiento.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire, en especial el vinculado o cercano a la Circunvalación Tangencial.
- Adecuación viaria del perímetro de Lomo Apolinario, vinculándolo a la potenciación del uso recreativo ambiental del Barranco del Guinguada.
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras. (Inmediato a entrada en vigor).



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-032
Denominación:	LAS REHOYAS-MILLER-LA PATERNA	hoja 7 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Área de crecimiento urbano, que se extiende sobre llanos, lomos y barrancos labrados sobre la Formación Detrítica de Las Palmas. Su desarrollo urbanístico comenzó en los años sesenta del pasado siglo, mediante la aparición de barriadas y polígonos residenciales, fundamentalmente de promoción oficial.

El número de habitantes que alberga la unidad territorial es muy elevado; no así la densidad de población. Las dotaciones y equipamientos son abundantes. Lo es también la especialización y variedad funcional, de carácter residencial, comercial, industrial, deportivo, educativo y sanitario, producto de un desarrollo fundamentalmente planificado del territorio. Así lo ilustra la presencia de polígonos residenciales (La Paterna, Casablanca, Copherfan y San Antonio), de polígonos industriales (Miller y Las Torres) y de parques emblemáticos (Las Rehoyas y Casablanca III).

Ante la previsión de la intensificación de los usos y aprovechamientos existentes, de la congestión viaria provocada por un incremento del tráfico rodado, del desarrollo de edificios e instalaciones de reducida calidad ambiental y de la consiguiente desestructuración del paisaje urbano, que incrementa el deterioro ambiental, los sectores colindantes con el Barranco Guiniguada y con el Parque de Las Rehoyas, adquieren una marcada fragilidad paisajística a causa de la amplia cuenca visual que generan.

Desde el Plan General Municipal de Ordenación se pretende potenciar la actual consolidación del barrio con intervenciones que, en todos los casos, estarán guiadas hacia la consecución de una mayor calidad ambiental, mediante el despliegue de áreas libres y de esparcimiento y la consolidación de los procesos de renovación edificatoria, tendente, todo, a cualificar el espacio urbano.

No se prevé la alteración de áreas o elementos del patrimonio cultural y ambiental. El conjunto de las determinaciones tendrán previsiblemente una incidencia negativa y de intensidad moderadamente significativa en la calidad ambiental de la pieza territorial. No se constata la afección de entornos de calidad ambiental reseñable.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-033

Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-CASABLANCA III

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	152.428,00 m²	Altitud mínima	123 m	Altitud máxima	207 m
Sector Urbanístico	La Paterna				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-033
Denominación:	ESCARPE DEL GUINIGUADA-CASABLANCA III	hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Escarpe de barranco principal con matorral termófilo y costero con puntual desarrollo urbano en ladera.	
Tipo de pendiente	Entornos escarpados	
Calidad visual	Alto	
Tipo agrológico	Clase C: Uso agrícola con restricciones Clase D: Uso agrícola muy limitado Suelo Urbanizado	
Población residente	50 hab	
Densidad	328,02 hab/km²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental, Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Abruptas vertientes de solana del Barranco de Guinguada, labradas sobre lavas basálticas, brecha volcánica y, fundamentalmente, sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, insertas en el dominio bioclimático xerocanario, en transición al termocanario. Se trata de uno de los escasos afloramientos rocosos de las vertientes del sector bajo del Guinguada. Esta circunstancia es la que confiere a este tramo su naturaleza abrupta. El escarpe, que muestra bellas texturas rocosas, alberga un paisaje vegetal a camino entre el matorral xérico y el termoesclerófilo. Ejemplares de acebuche ("Olea cerasiformis") salpican la vertiente. La presencia de afloramientos rocosos ha propiciado su colonización vegetal por parte del cardón ("Euphorbia canariensis"), del que subsisten algunos ejemplares. Sobre los sectores de pendientes más tendidas, que han propiciado un mayor desarrollo edáfico, se desarrollan rodales de palmeras canarias ("Phoenix canariensis"). El barrio de Albiturria se desarrolla sobre un sector de la vertiente, desde la cima hasta el fondo del barranco, junto a la Circunvalación de Las Palmas, que salva el barranco a través de un puente de grandes dimensiones. A pesar de la degradación ambiental que sufre la unidad, su calidad paisajística es muy elevada. La marcada pendiente y la panorámica que del Barranco Guinguada se obtiene desde este sector le confieren una gran relevancia visual. Estas circunstancias han conducido a la delimitación de una Zona de Interés Medioambiental (ZIM-095), aunque de forma tangencial, el borde inferior de la unidad territorial también se halla incluido en la ZIM-047, que afecta al fondo del barranco. Además, ha sido inventariado un elemento de singularidad etnográfica (ETN-119).	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-033
Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-CASABLANCA III		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Carretera asfaltada y pistas de tierra que recorren el área.		
Nivel de ruido Bajo		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico ETN-119		
Arquitectónico ARQ-249		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario 5330- Matorrales termomediterráneos.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-095, ZIM-47		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Alto		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Moderado		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Alto		
Global Alto		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Escarpes del Barranco de Guinguada		
Paisaje Barranco del Guinguada		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-033

Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-CASABLANCA III

hoja 4 de 7

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos de Barrancos Principales - Destacado interés medioambiental asociado a zonas agrícolas.
Tipo de situación ambiental	TIPO I Ámbitos de gran interés medioambiental y bajo nivel de incidencia antrópica.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Conjuntos urbanizados con inadecuado tratamiento paisajístico de borde, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Moderada
Fragilidad visual	Alto

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con previsible mantenimiento de los valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativo-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Uso residencial, Zonas naturales y entornos rústicos
Situación Riesgo	Tipo I Áreas de riesgo natural alto o medio-alto asociadas a escarpes con destacado potencial de deslizamiento del terreno y desprendimientos.
Fenómenos relevantes	Escarpe de barranco principal con matorral termófilo y costero con puntual desarrollo urbano en ladera.
Potencial de riesgo natural	Medio-alto
Potencial de riesgo antrópico	Bajo
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO I - Unidades con una capacidad de carga baja y limitada a usos limitados de índole científica y de esparcimiento ambiental.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	1
	<i>Usos agropecuarios</i>	1
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	0
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	1
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	2
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	1
	<i>Urbanización densa</i>	1



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-033
Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-CASABLANCA III			hoja 5 de 7
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Suelo Rústico de Asentamiento Rural, Suelo Rústico de Protección Paisajística 1.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Moderado Moderada Muy Baja Bajo Muy Bajo Bajo	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Positivo Poco significativo	
Efecto positivo	- Regeneración de los valores de biodiversidad del entorno del barranco. - Mejora de la calidad paisajística del entorno del barranco. - Potenciación del uso público de enclave de interés geomorfológico y ecológico como área de cualificación de la percepción medioambiental en la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Enclave de interés geomorfológico y paisajístico asociado a su papel de barranco-corredor ambiental que divide prácticamente el municipio en dos partes.
- Colindante con el Paisaje Protegido de Pino Santo
- Enclave de interés botánico por presencia de comunidades rupícolas, tabaibal y matorral termófilo.
- Enclave de interés faunístico por presencia de comunidades asociadas a escarpes.
- Interacción directa con el paisaje agrícola tradicional del fondo del Barranco de Guiniguada.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Integración de medidas ambientales del Plan Territorial Parcial del Guiniguada (PTP-4).
- Conservación y regeneración natural del conjunto del tabaibal de la ladera (ZIM-095).
- Adecuación paisajística y rehabilitación de edificaciones tradicionales y estructuras agropecuarias en el tramo bajo de la ladera.
- Adecuación paisajística del conjunto edificado de Albiturría y restricción del crecimiento edificatorio en laderas.
- Promoción del paseo de cornisa en el frente alto del Guiniguada (AM-018).
- Condicionantes específicos:
 - Orden de Prioridad Primario. Primer Bienio.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Abruptas vertientes de solana del Barranco de Guinguada, labradas sobre lavas basálticas, brecha volcánica y, fundamentalmente, sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, insertas en el dominio bioclimático xerocanario, en transición al termocanario.

Se trata de uno de los escasos afloramientos rocosos de las vertientes del sector bajo del Guinguada. Esta circunstancia es la que confiere a este tramo su naturaleza abrupta. El escarpe, que muestra bellas texturas rocosas, alberga un paisaje vegetal a camino entre el matorral xérico y el termoesclerófilo. Ejemplares de acebuche ("Olea cerasiformis") salpican la vertiente. La presencia de afloramientos rocosos ha propiciado su colonización vegetal por parte del cardón ("Euphorbia canariensis"), del que subsisten algunos ejemplares. Sobre los sectores de pendientes más tendidas, que han propiciado un mayor desarrollo edáfico, se desarrollan rodales de palmeras canarias ("Phoenix canariensis").

El barrio de Albiturria se desarrolla sobre un sector de la vertiente, desde la cima hasta el fondo del barranco, junto a la Circunvalación de Las Palmas, que salva el barranco a través de un puente de grandes dimensiones. A pesar de la degradación ambiental que sufre la unidad, su calidad paisajística es muy elevada. La marcada pendiente y la panorámica que del Barranco Guinguada se obtiene desde este sector le confieren una gran relevancia visual. Estas circunstancias han conducido a la delimitación de una Zona de Interés Medioambiental (ZIM-095), que se extiende parcialmente sobre este ámbito territorial. Además, ha sido inventariado un elemento de singularidad etnográfica (ETN-119).

El sector integra valores paisajísticos, que se traducen en el planeamiento territorial mediante las correspondientes categorías de suelo, de eminente carácter conservacionista, que incluyen algunas explotaciones agrícolas. Con arreglo a esta circunstancia, el deterioro ambiental generado por la ordenación del Plan General es inexistente.

En este sentido, la regeneración y potenciación de las condiciones ambientales que singularizan el sector, y son asumidas en este Plan General, no pretenden más que reforzar el patrimonio natural y paisajístico del municipio.

La existencia de un núcleo urbano sobre la vertiente (Albiturria) es integrada en el planeamiento municipal mediante la delimitación de un Asentamiento Rural, del que deriva su ordenación y regularización, que prevé actuaciones de integración ambiental, atendiendo a la normativa planteada por el Plan para este tipo de núcleos.

De este modo, la incidencia ambiental derivada de las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación es de signo positivo, aunque escasamente significativa, potenciándose la calidad ambiental de la pieza territorial.

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-034
Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-LOMO APOLINARIO			hoja 1 de 8
EMPLAZAMIENTO			
Superficie	328.172,81 m²	Altitud mínima	50 m
		Altitud máxima	173 m
Sector Urbanístico Rehoyas			
DELIMITACIÓN			
			

RESUMEN GRÁFICO		
		

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-034
Denominación:	ESCARPE DEL GUINIGUADA-LOMO APOLINARIO	hoja 2 de 8
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Escarpe de barranco principal con matorral termófilo y costero con moderado desarrollo urbano en ladera.	
Tipo de pendiente	Entornos escarpados	
Calidad visual	Bajo	
Tipo agrológico	Clase C: Uso agrícola con restricciones Clase E: Uso agrícola con limitaciones severas Suelo Urbanizado	
Población residente	100 hab	
Densidad	304,72 hab/km ²	
Usos predominantes	Recreativo - Medio ambiental, Residencial	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Vertientes del Barranco Guiniguada, de elevada pendiente, con una exposición mayoritaria de solana, insertas en el dominio bioclimático xerocanario y labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, conformada en este sector por arenas y conglomerados continentales mio-pliocénicos. El tabaibal-cardonal, que conformaba la vegetación natural, ha sido parcialmente sustituido por un matorral xerófilo de sustitución en el que predomina la tabaiba amarga ("Euphorbia regis-jubae"). El sector se encuentra sometido a una intensa presión urbanística. El barrio de Lugarejo prolonga el de Lomo Apolinario, y se derrama por un sector de la vertiente, alcanzando las inmediaciones del lecho del barranco, que se encuentra sometido a una intensa explotación agrícola. La urbanización del borde superior de la vertiente, ya en el interfluvio, ha provocado el vertido de un ingente volumen de escombros que cubre por completo algunos sectores de la unidad territorial. A pesar de la evidente degradación ambiental que sufre el área, su calidad paisajística es muy elevada. La marcada pendiente y la panorámica que se obtiene del Barranco Guiniguada le confieren una gran relevancia visual. La unidad territorial alberga una edificación de interés arquitectónico (ARQ-249). De forma tangencial, el borde inferior de la unidad territorial también se halla incluido en la ZIM-047, que afecta al fondo del barranco. Se trata de un área donde la tendencia urbanística espontánea apunta a la intensificación de los riesgos de deterioro ambiental, provocado por la alteración del relieve, por la degradación de la biodiversidad que alberga, por la pérdida de suelo agrícola y por el deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-034
Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-LOMO APOLINARIO		hoja 3 de 8
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes Sin elementos funcionales relevantes		
Puntos de congestión Carretera asfaltada irregular que pasa por buena parte de la unidad.		
Nivel de ruido Medio		
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural No contiene BIC		
Arqueológico Sin elementos arqueológicos conocidos		
Etnográfico ETN-118		
Arquitectónico ARQ-249		
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario 5330-Matorrales termomediterráneos.		
Zona de Interés Medioambiental ZIM-47		
Espacios protegidos No afectada		
Red Natura 2000 No afectado por el LIC		
Dominio público Hidráulico		
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve Moderado		
Potencial agrológico Muy Bajo		
Biodiversidad Bajo		
Patrimonio Histórico Muy Bajo		
Paisaje Moderado		
Global Moderado		
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico Sin relevancia		
Geológico Sin relevancia		
Geomorfológico Sin relevancia		
Biodiversidad Escarpes del Barranco de Guiniguada		
Paisaje Sin relevancia		



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-034

Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-LOMO APOLINARIO

hoja 4 de 8

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE	
Tipo de entorno	Entornos de Barrancos Principales - Destacado interés medioambiental asociado a zonas agrícolas.
Tipo de situación ambiental	TIPO II Ámbitos de interés medioambiental con incidencias antrópicas localizadas.
Impactos previos	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Conjuntos urbanizados con inadecuado tratamiento paisajístico de borde, DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Alta, VERTIDOS - Focos de residuos espontáneos
Fragilidad visual	Bajo

DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN	
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas con previsible mantenimiento de los valores medioambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativo-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo.

CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	
Intensidad acústica	Baja
Zona acústica	Uso residencial, Zonas naturales y entornos rústicos
Situación Riesgo	Tipo I Áreas de riesgo natural alto o medio-alto asociadas a escarpes con destacado potencial de deslizamiento del terreno y desprendimientos.
Fenómenos relevantes	Escarpe de barranco principal con matorral termófilo y costero con moderado desarrollo urbano en ladera.
Potencial de riesgo natural	Medio-alto
Potencial de riesgo antrópico	Bajo
Efecto previsible	Situaciones ocasionales de conflicto respecto a la seguridad civil. Alteración de la calidad paisajística.

CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO I - Unidades con una capacidad de carga baja y limitada a usos limitados de índole científica y de esparcimiento ambiental.	
Nivel de capacidad	<i>Conservación y regeneración natural</i>	1
	<i>Usos agropecuarios</i>	1
	<i>Usos recreativos al aire libre</i>	0
	<i>Sistemas generales equipamiento e industria</i>	1
	<i>Rehabilitación del paisaje y el patrimonio</i>	2
	<i>Edificación dispersa o pequeño núcleo</i>	1
	<i>Urbanización densa</i>	1

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL			UAM-034
Denominación: ESCARPE DEL GUINIGUADA-LOMO APOLINARIO			hoja 5 de 8
INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL			
ORDENACIÓN DEL PGO			
Determinaciones	- Suelo urbano consolidado. - Nuevo viario. - Ámbito de Planeamiento Remitido. APR-12 (Plan Parcial "Lugarejo"). - Actuaciones de Dotación. AD-02 (Pino Apolinario), AD-03 (Hermano Ángel Mur) - Suelo Rústico de Protección Agrícola 1, Suelo Rústico de Protección Paisajística 3.		
CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO			
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Alto Moderada Baja Alto Muy Bajo Moderado	
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo a Paisaje Urbano en Entorno Persistente Impacto cierto Continúa Máximo Moderada Irreversible Local Emplazamiento Negativo Moderadamente significativo	
Efecto positivo	- Regeneración de los valores de biodiversidad del entorno del barranco. - Mejora de la calidad paisajística del entorno del barranco. - Potenciación del uso público de enclave de interés geomorfológico y ecológico como área de cualificación de la percepción medioambiental en la ciudadanía.		

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEnc y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL	
Elementos afectados	- Enclave de interés geomorfológico y paisajístico asociado a su papel de barranco-corredor ambiental que divide prácticamente el municipio en dos partes. - Enclave de interés botánico por presencia de comunidades rupícolas y tabaibal. - Enclave de interés faunístico por presencia de comunidades asociadas a escarpes. - Interacción directa con el paisaje agrícola tradicional del fondo del Barranco de Guiniguada. - Interacciones diversas con el desarrollo urbano de Los Tarahales-Miller Alto-Lomo Apolinario.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN	
Medidas ambientales	- Integración de medidas ambientales del Plan Territorial Parcial del Guiniguada (PTP-4). - Adecuación paisajística del conjunto edificado de Lomo Apolinario, priorizándose el tratamiento de medianeras vistas y la restricción del crecimiento edificatorio en laderas. - Limitación de nuevos crecimientos edificados en el ámbito concreto de Lugarejo al tramo superior de la ladera y a la tipología edificatoria de bajo volumen (hasta 2 plantas, excepto en tramos puntuales de mejor adaptación al perfil de la ladera que podrán alcanzar hasta 3 plantas). - Limitación de desmontes y altura de muros de contención en la nueva urbanización, con tratamiento de vegetación y placado de piedra seca de los mismos. - Tratamiento de paseo de borde en el tramo de contacto entre la zona edificada y el espacio libre inferior. - Conservación y regeneración natural del tramo bajo en el ámbito concreto de Lugarejo. - Regeneración natural del tabaibal y vegetación termófila de las laderas. - Limitación de desmontes y altura de muros de contención en el nuevo acceso Lomo Apolinario-Pambaso, con tratamiento de vegetación y placado de piedra seca de los mismos. - Adecuación paisajística y rehabilitación de edificaciones tradicionales y estructuras agropecuarias en el tramo bajo de la ladera, con posible reaprovechamiento para usos autorizados según categoría de suelo rústico. - Promoción del paseo de cornisa en el frente alto del Guiniguada (AM-018). - Orden de Prioridad Primario. Primer Bienio.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Vertientes del Barranco Guiniguada, de elevada pendiente, con una exposición mayoritaria de solana, insertas en el dominio bioclimático xerocanario y labradas sobre la Formación Detrítica de Las Palmas, conformada en este sector por arenas y conglomerados continentales mio-pliocénicos. El tabaibal-cardonal, que conformaba la vegetación natural, ha sido parcialmente sustituido por un matorral xerófilo de sustitución en el que predomina la tabaiba amarga ("Euphorbia regis-jubae"). El sector se encuentra sometido a una intensa presión urbanística. El barrio de Lugarejo prolonga el de Lomo Apolinario, y se derrama por un sector de la vertiente, alcanzando las inmediaciones del lecho del barranco, que se encuentra sometido a una intensa explotación agrícola. La urbanización del borde superior de la vertiente, ya en el interfluvio, ha provocado el vertido de un ingente volumen de escombros que cubre por completo algunos sectores de la unidad territorial.

A pesar de la evidente degradación ambiental que sufre el área, su calidad paisajística es muy elevada. La marcada pendiente y la panorámica que se obtiene del Barranco Guiniguada le confieren una gran relevancia visual. La unidad territorial alberga una edificación de interés arquitectónico (ARQ-249).

Se trata de un área donde la tendencia urbanística espontánea apunta a la intensificación de los riesgos de deterioro ambiental, provocado por la alteración del relieve, por la degradación de la biodiversidad que alberga, por la pérdida de suelo agrícola y por el deterioro del conjunto edificado, especialmente de sus bordes.

En este mismo entorno, la mejora de la conectividad del conjunto histórico de Vegueta-Triana, y de sus inmediaciones, incorpora un nuevo acceso desde el barrio de San Francisco, que afectaría a esta unidad territorial en su tramo inferior. Se trata de una infraestructura que se prevé tenga una muy elevada relevancia territorial, ambiental y socioeconómica. La implantación de la carretera deberá someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. En caso de afectar de forma significativa al patrimonio natural, paisajístico e histórico, como así se prevé, y especialmente a la configuración geomorfológica, a la calidad de los suelos y al paisaje, deberán buscarse trazados alternativos o, en su defecto, establecer medidas correctoras y compensatorias adecuadas y precisas. El núcleo de Lugarejo acoge un Suelo Urbano con Planeamiento Remitido que será desarrollado mediante un Plan Parcial en un enclave de marcada pendiente, como corresponde a la vertiente del Guiniguada sobre el que se extiende. El objetivo de esta actuación estriba en una ordenación urbanística que garantice la integración y cohesión de ambos tramos del barrio que descienden ladera abajo a través de la consolidación del conjunto urbano en la zona alta, regularizando la forma y el borde edificado en este tramo, atenuándose el impacto paisajístico que ocasionan las medianeras ya existentes. En el tramo inferior se determina la consideración de espacio libre, potenciándose la regeneración del tabaibal y vegetación termófila propia de la zona. El contenido ambiental del Plan Parcial que desarrolle el sector atenderá a la integración paisajística de las edificaciones mediante el establecimiento de medidas de ordenación pormenorizada tendentes a un adecuado desarrollo del perfil edificado sobre la ladera, entre las que se contará con el ajardinamiento de los sectores próximos a las principales vías y el adecuado tratamiento ambiental y paisajístico de la franja limítrofe entre suelos urbanos y rústicos.

Las medidas ambientales definidas también se justifican en su carácter de determinaciones de control de incidencias inducidas por la común rehabilitación edificatoria, así como en la cualificación del espacio urbano, en la pervivencia y desarrollo de los usos agropecuarios y en la conservación de los escarpes que, en conjunto, configuran el ámbito de la ordenación.

Por otra parte, la ordenación urbanística del sistema viario municipal afecta a esta unidad en el desarrollo de un nuevo acceso secundario que desde Lomo Apolinario desciende ladera abajo hacia el Pambaso, a los efectos de complementar la movilidad rodada entre la ciudad alta y la ciudad baja hacia el centro histórico, reduciéndose el impacto de la actual densidad de tráfico en el entorno de Triana-Primero de Mayo.

Las medidas ambientales derivadas se centran en una minimización de los desmontes a realizarse y en un tratamiento paisajístico de los muros de contención hacia el Barranco del Guiniguada, mediante tratamiento vegetal y placado de piedra natural. No obstante, dicha vía requerirá del previo procedimiento de evaluación ambiental de un plan especial, cuyas medidas ambientales pormenorizarán las previstas desde este Plan General.

No se aprecian incompatibilidades con respecto a la ordenación que establece el Plan Insular de Ordenación (B.a.2 - de moderado valor natural y productivo; D.3 "suelos urbanos; B.b.1.3" por presencia de valores naturales y ambientales).

Tomando en consideración todas estas circunstancias, la incidencia ambiental prevista es de signo negativo, y moderadamente significativa. En este sentido, el proceso de urbanización y edificación resulta regulado atendiendo a una tipología edificatoria de bajo volumen (hasta 3 plantas) y la referida conservación o exención edificatoria del tramo bajo de la ladera; así como la resolución del

[... continúa en la página 8]



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

[viene de la página 7] problema ambiental de las medianeras vistas en los bordes urbanos existentes.



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

UAM-035

Denominación: BARRANCO GUINIGUADA

hoja 1 de 7

EMPLAZAMIENTO

Superficie	851.303,00 m²	Altitud mínima	30 m	Altitud máxima	123 m
Sector Urbanístico	Tafira, Riscos, La Paterna, Rehoyas				

DELIMITACIÓN



RESUMEN GRÁFICO





FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-035
Denominación: BARRANCO GUINIGUADA		hoja 2 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
SITUACIÓN AMBIENTAL		
Criterio de homogeneidad	Fondo de barranco principal con formaciones termófilas y de palmeral y destacado desarrollo agrícola.	
Tipo de pendiente	Entornos llanos	
Calidad visual	Muy Alto	
Tipo agrológico	Clase B: Uso agrícola moderadamente intensivo Clase C: Uso agrícola con restricciones	
Población residente	0 hab	
Densidad	0,00 hab/km²	
Usos predominantes	Agropecuario	
Intensidad de uso	Bajo	
Resumen	Tramo inferior del lecho del mayor barranco del norte de la isla: un curso primario que atraviesa el cuadrante nordeste del municipio y que, en su formación y evolución, ha excavado tobas piroclásticas miocenas, brechas volcánicas, sustratos de la Formación Detrítica de Las Palmas, y lavas basálticas pliocenas. Su capacidad de transporte y sedimentación ha ido disponiendo terrazas aluviales de notable calidad agrológica que, desde la colonización humana de la isla, han servido de soporte a una agricultura de regadío que ha tenido en el cultivo de la platanera su última manifestación. Se trata de una extensa unidad en la que se desarrolla un paisaje agrario tradicional, en proceso de abandono, que incluye explotaciones agrícolas y ganaderas. En las últimas décadas comienzan a proliferar elementos que deterioran el paisaje. De la ocupación prehispánica del barranco, que ofrecía a los aborígenes elevados recursos, se conservan numerosos yacimientos arqueológicos. La secular relevancia agrícola de la unidad ha originado paisajes rurales de notable calidad visual y evocadora que, por su ubicación en el dominio urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adquieren aun mayor relevancia. La actividad agrícola ha generado un intrincado y complejo sistema hidráulico, muchas veces en desuso, que alberga una apreciable calidad patrimonial. En torno al cauce, la vegetación natural ha sido desplazada por cultivos y matorrales de sustitución, si bien aun conserva rodales de palmeras ("Phoenix canariensis"), relictos de las formaciones climácicas que se extendían por estos parajes antes de la interferencia antrópica. Algunos palmerales de Phoenix canariensis, de disposición lineal, hacen aun las veces de linderos de las parcelas agrícolas o flanquean el cauce del barranco. La unidad alberga una Zona de Interés Medioambiental (ZIM-047), recogida en el Catálogo Municipal de Protección. Además, numerosos bienes inmuebles han sido incluidos en catálogos de protección debido a su singularidad etnográfica.	



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-035
Denominación: BARRANCO GUINIGUADA		hoja 3 de 7
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
CONDICIONES FUNCIONALES		
Elementos relevantes		
Puntos de congestión Pistas de tierra y accesos a fincas.		
Nivel de ruido	Bajo	
PATRIMONIO HISTÓRICO		
Bien de Interés Cultural	No contiene BIC	
Arqueológico	Sin elementos arqueológicos conocidos	
Etnográfico	ETN-117, ETN-118, ETN-119, ETN-161, ETN158	
Arquitectónico	Sin elementos arquitectónicos relevantes	
PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		
Hábitats de Interés Comunitario	Inexistente.	
Zona de Interés Medioambiental	ZIM-47	
Espacios protegidos	No afectada	
Red Natura 2000	No afectado por el LIC	
Dominio público	Hidráulico	
INTERÉS AMBIENTAL		
Relieve	Alto	
Potencial agrológico	Moderado	
Biodiversidad	Moderado	
Patrimonio Histórico	Moderado	
Paisaje	Alto	
Global	Alto	
ENCLAVES NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS		
Agrológico	Sin relevancia	
Geológico	Sin relevancia	
Geomorfológico	Barrancos de Tenoya, Tamaraceite-San Lorenzo, Guiniguada	
Biodiversidad	Escarpes del Barranco de Guiniguada	
Paisaje	Barranco del Guiniguada	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-035
Denominación: BARRANCO GUINIGUADA		hoja 4 de 7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE		
Tipo de entorno	Entornos de Barrancos Principales - Destacado interés medioambiental asociado a zonas agrícolas.	
Tipo de situación ambiental	TIPO III Ámbitos con entorno medioambiental y paisaje agrícola conservado.	
Impactos previos	DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS - Moderada	
Fragilidad visual	Muy Alto	
DINÁMICA AMBIENTAL DE TRANSFORMACIÓN		
Tipo de escenario ambiental previsible	Áreas de interés geomorfológico, biológico, patrimonial y/o paisajístico con previsible intensificación de las alteraciones ambientales asociadas al desarrollo de usos agropecuarios, viarios y crecimientos edificatorios espontáneos, así como una degradación progresiva de los ecosistemas asociados.	
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES		
Intensidad acústica	Baja	
Zona acústica	Zonas naturales y entornos rústicos	
Situación Riesgo	Tipo II Áreas de riesgo natural alto o medio-alto asociadas a cauces de barranco y potencialidad de fenómenos relacionados con las lluvias torrenciales.	
Fenómenos relevantes	Fondo de barranco principal con formaciones termófilas y de palmeral y destacado desarrollo agrícola.	
Potencial de riesgo natural	Medio-alto	
Potencial de riesgo antrópico	Bajo	
Efecto previsible	Degradación paisajística provocada por el abandono agrícola. Adquisición de rasgos de marginalidad espacial.	
CAPACIDAD AMBIENTAL DE ACOGIDA		
Tipo de capacidad	TIPO IV - Unidades con una capacidad de carga baja susceptibles de albergar crecimientos edificatorios limitados y vinculados a asentamientos residenciales menores o dotaciones y equipamientos aislados.	
Nivel de capacidad	Conservación y regeneración natural	2
	Usos agropecuarios	3
	Usos recreativos al aire libre	2
	Sistemas generales equipamiento e industria	2
	Rehabilitación del paisaje y el patrimonio	2
	Edificación dispersa o pequeño núcleo	2
	Urbanización densa	1

P.G.O. de Las Palmas de Gran Canaria

Adaptación Plena al TR-LOTCEC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003)

Octubre de 2012



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ORDENACIÓN DEL PGO	
Determinaciones	- Nuevo viario. - Equipamiento Estructurante en Suelo Rústico. ESR-08 (Pambaso). - Suelo Rústico de Protección Agrícola 1, Suelo Rústico de Protección Paisajística 3.

CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO		
Grado de alteración	Formas de relieve Biodiversidad Capacidad agrológica Paisaje Patrimonio histórico Entorno urbano	Bajo Moderada Baja Moderado Bajo Bajo
Indicadores de impacto	Caracter acumulativo Duración Probabilidad Frecuencia Riesgos ambientales Vulnerabilidad del área Reversibilidad Caracter transfronterizo Magnitud Signo Valor del impacto	Acumulativo en paisaje y ecosistema Temporal Impacto probable Discontinua Mínimo Moderada Reversible a medio plazo Local Emplazamiento Negativo Poco significativo
Efecto positivo	- Regeneración de los valores de biodiversidad del barranco. - Mejora de la calidad paisajística del barranco. - Desarrollo de las potencialidades agropecuarias del barranco. - Potenciación del uso público de este enclave de interés geomorfológico y ecológico como área de cualificación de la percepción medioambiental en la ciudadanía.	



FICHERO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		UAM-035
Denominación:	BARRANCO GUINIGUADA	hoja 6 de 7

INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

ASPECTOS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Elementos afectados

- Enclave de interés geomorfológico y paisajístico asociado a su papel de barranco-corredor ambiental que divide prácticamente el municipio en dos grandes áreas. Presencia de morfologías derivadas del edificio volcánico de La Caldereta del Lentiscal.
- Enclave de interés botánico por presencia de comunidades rupícolas y termoesclerófilas, y palmerales de "Phoenix canariensis".
- Enclave de interés faunístico por presencia de comunidades asociadas a escarpes, entornos termófilos, palmeral y entornos agrícolas.
- Colindante con el Paisaje Protegido de Pino Santo en su margen interior.
- Enclave de interés patrimonial por la proliferación de restos arqueológicos en cuevas y construcciones y estructuras etnográficas asociadas a la historia rural.
- Interacciones diversas con el desarrollo urbano de márgenes colindantes.

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ORDENACIÓN

Medidas ambientales

- Integración de medidas ambientales del Plan Territorial Parcial del Guiniguada (PTP-4).
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Gestión específica del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres.
- Rehabilitación del paisaje tradicional y modernización de las explotaciones agropecuarias.
- Conservación y rehabilitación de las construcciones y estructuras de interés etnográfico del Barranco de Guiniguada (AM-053).
- Conservación integrada de los enclaves de bosque termófilo y palmeral (ZIM-47).
- Adecuación de senderos de interés paisajístico (AM-039).
- Limitación de desmontes y altura de muros de contención en el nuevo acceso Lomo Apolinario-Pambaso, con tratamiento de vegetación y placado de piedra seca de los mismos.
- Tratamiento ambiental de taludes artificiales en el tramo de borde con la calle Real del Castillo.
- Potenciación de la recuperación del uso agrícola o actividades recreativo-ambientales en las terrazas abandonadas entre la calle Real del Castillo y el colegio de Guiniguada, a los efectos de facilitar la transición del borde urbano de San Francisco-San Nicolás con la cuenca paisajística del Barranco.
- Recuperación de las instalaciones de centro de acogida asociado al Proyecto Guiniguada y fincas colindantes a los efectos de potenciar el uso recreativo-ambiental y huerto urbano en el borde urbano de San Francisco-San Nicolás y San Roque.
- Conservación y rehabilitación de construcciones y entorno agropecuario de interés etnográfico del cauce.
- Adecuación paisajística del conjunto edificado en el cauce.
- Orden de Prioridad Primario. Primer Bienio, a excepción de entornos con ordenación remitida a planeamiento de desarrollo.



INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL

JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Tramo inferior del lecho de barranco primario que atraviesa el cuadrante nordeste del municipio y que, en su formación y evolución, ha excavado tobas piroclásticas miocenas, brechas volcánicas, sustratos de la Formación Detrítica de Las Palmas, y lavas basálticas pliocenas.

Su capacidad de transporte y sedimentación ha ido disponiendo terrazas aluviales de notable calidad agrológica que, desde la colonización humana de la isla, han servido de soporte a una agricultura de regadío que ha tenido en el cultivo de la platanera su última manifestación.

Se trata de una extensa unidad en la que se desarrolla un paisaje agrario tradicional, en proceso de abandono, que incluye explotaciones agrícolas y ganaderas. En las últimas décadas comienzan a proliferar elementos que deterioran el paisaje.

De la ocupación prehispánica del barranco, que ofrecía a los aborígenes elevados recursos, se conservan numerosos yacimientos arqueológicos.

La secular relevancia agrícola de la unidad ha originado paisajes rurales de notable calidad visual y evocadora que, por su ubicación en el dominio urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adquieren aun mayor relevancia. La actividad agrícola ha generado un intrincado y complejo sistema hidráulico, muchas veces en desuso, que alberga una apreciable calidad patrimonial.

En torno al cauce, la vegetación natural ha sido desplazada por cultivos y matorrales de sustitución, si bien aun conserva rodales de palmeras ("Phoenix canariensis"), relictos de las formaciones climácicas que se extendían por estos parajes antes de la interferencia antrópica. Algunos palmerales de "Phoenix canariensis", de disposición lineal, hacen aun las veces de linderos de las parcelas agrícolas o flanquean el cauce del barranco.

La unidad alberga una Zona de Interés Medioambiental (ZIM-047), recogida en el Catálogo Municipal de Protección. Además, numerosos bienes inmuebles han sido incluidos en catálogos de protección debido a su singularidad etnográfica y arquitectónica.

El Plan General Municipal de Ordenación propone la conservación de este espacio a causa de los valores paisajísticos, culturales y productivos que alberga, mediante la adecuación de las actuaciones al paisaje agrícola tradicional y al patrimonio natural; la promoción de dotaciones de esparcimiento, siempre localizadas de modo que generen escasa incidencia sobre los suelos de mayor capacidad agrológica, y la recuperación de yacimientos arqueológicos en El Maizep y en La Calzada.

El Plan incluye el sector en las categorías de Suelo Rústico de Protección Paisajística, de Suelo Rústico de Protección Agraria, de Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos, y lo define como un "área con previsible mantenimiento de los valores ambientales, patrimoniales y paisajísticos, asociada a una limitada intensificación de los usos recreativos-ambientales, agropecuarios y, localmente, a procesos de crecimiento edificatorio espontáneo."

Esta adaptación del Plan General, además de integrar los valores paisajísticos de la pieza territorial a través de categorías de eminente carácter conservacionista, incluye numerosos bienes inmuebles en catálogos de protección, debido a su singularidad etnográfica y arquitectónica.

La potenciación y la regeneración de las condiciones medioambientales que singularizan el ámbito territorial, y que son asumidas por este Plan General, no pretenden más que reforzar el papel del espacio como patrimonio natural y paisajístico del municipio y de la isla.

En el extremo oriental de la unidad territorial, la existencia de una edificación privada destinada a uso educativo en El Pambaso, y de las terrazas agrícolas anexas, es integrada en el planeamiento municipal mediante la delimitación de un equipamiento estructurante en suelo rústico (ESR-08), que propicia su rehabilitación paisajística y permite prever su expansión en condiciones de integración ambiental, todo mediante el ajardinamiento de los sectores próximos a las principales vías y el adecuado tratamiento ambiental y visual de los bordes edificados. En este mismo entorno, las mejoras de la conectividad del conjunto histórico de Vegueta-Triana, y de sus inmediaciones, incorpora un nuevo acceso desde el barrio de San Francisco, que afecta en su tramo bajo a esta unidad. Se trata de una infraestructura que se prevé tenga una muy elevada relevancia territorial, ambiental y socioeconómica. La implantación de la carretera deberá someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. En caso de afectar de forma significativa al patrimonio natural, paisajístico e histórico, como así se prevé, y especialmente a la calidad de los suelos y al paisaje, deberán buscarse trazados alternativos o, en su defecto, establecer medidas correctoras y compensatorias, adecuadas y precisas.

No se aprecian incompatibilidades con respecto a la ordenación que establece el Plan Insular de Ordenación (B.b.1.3. Presencia de valores naturales y ambientales).

Tomando en consideración todas estas circunstancias, la incidencia ambiental se estima de signo negativo, aunque escasamente significativa, en la calidad ambiental de la pieza territorial.